



INFORME DE GESTIÓN
FIN DE EJERCICIO AÑO 2024
JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Carrera. 7 # 75-85

Bogotá D.C.

Colombia

Año 2024

CONTENIDO

GLOSARIO.....	6
INTRODUCCIÓN	15
1. ENTORNO MACROECONÓMICO.....	16
1.1 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	16
1.2 SISTEMA BANCARIO COLOMBIA	31
1.3 ANÁLISIS ECONOMÍAS EN PERÚ Y PÁRAGUAY	31
1.4 SISTEMA BANCARIO PERÚ	36
1.5 SISTEMA BANCARIO PARAGUAY	37
2. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO	37
2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR Y SUS FILIALES	40
2.2 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS	43
2.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADORES DE INGRESOS	44
2.3.1 DESARROLLO DE NUEVOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, SUS MEJORAS, LAS CONDICIONES DE LA DEMANDA Y LAS CONDICIONES COMPETITIVAS.	44
2.4 INFORME DE COMPETENCIA.....	50
2.5 PATENTES, MARCAS, LICENCIAS, FRANQUICIAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE POSEE EL BANCO	54
2.6 PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	54
2.7 PROCEDIMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES	55
2.8 RECURSO HUMANO BANCO Y FILIALES	55



3.	TEMAS RELEVANTES.....	57
3.1	RESULTADOS OBTENIDOS POR EL BANCO	57
3.2	CALIFICACIONES.....	58
3.3	BONOS SUBORDINADOS (Emisión de valores vigentes)	61
3.3.1	BONOS SUBORDINADOS	61
3.3.2	BONOS ORDINARIOS.....	63
3.4	PROGRAMA CREADORES DE MERCADO Y COMITÉ RECTOR DEL IBR	64
3.5	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	64
3.6	ESTABILIZACION OPERACIÓN BANCO GNB PARAGUAY	65
4.	DESEMPEÑO FINANCIERO DEL BANCO EN EL AÑO 2024.....	66
4.1	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DEL EMISOR	66
4.2	GESTIÓN FINANCIERA.....	67
4.3	EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DEL BANCO INDIVIDUAL	73
	4.3.1 MARGEN DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS AL PATRIMONIO	73
	4.3.2 EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA	74
	4.3.3 EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ.....	75
5	GESTIÓN FILIALES CONGLOMERADO FINANCIERO GNB SUDAMERIS	75
5.1	FILIALES NACIONALES.....	75
5.2	FILIALES INTERNACIONALES.....	77
6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	77
6.1.	RIESGO DE CRÉDITO – SARC.....	78



6.2.	RIESGO DE MERCADO – SARM.....	88
6.3.	RIESGO DE TASA DE INTERES DEL LIBRO BANCARIO – RTILB.....	94
6.4.	RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL	96
6.5.	RIESGO SARO - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	100
6.6.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.....	106
6.7.	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	109
7	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS.....	113
7.1.	ORGANIZACIÓN	113
7.2.	TECNOLOGÍA.....	113
8	SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)	115
9.	INICIATIVAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO	120
10.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	138
11.	HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO	158
12.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS	158
13.	INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS	159
14.	OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES.....	159
15.	EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL	160
16.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	160
17.	INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	160



18. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.....	161
19. CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS	161
20. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES	161
21. SITUACIÓN JURÍDICA.....	162
22. CONSIDERACIONES FINALES	162
23. RECONOCIMIENTO	162



GLOSARIO

Tasa de cambio de libre flotación: ¹Desde septiembre de 1999 la tasa de cambio en Colombia flota libremente, lo cual quiere decir que el precio del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América fluctúa de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tasa de desempleo²: Relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

Tasa de ocupación: Relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

Tasa global de participación: Relación porcentual entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

El índice de confianza comercial – ICCO: Indicador que mide la percepción del sector empresarial en cuanto a su actividad económica frente al entorno nacional e internacional que mide Fedesarrollo.

El índice de confianza del consumidor – ICC: Indicador que mide el grado de optimismo que los consumidores sienten sobre la evolución del estado en general de la economía, y sobre su situación financiera personal.

El Índice de expectativas del consumidor (IEC): Indicador que mide la percepción del consumidor respecto a la esperanza de su situación económica en el futuro.

El Índice de condiciones económicas (ICE): Indicador que mide la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual.

Revaluación de la Moneda: Relación de elevar el valor de una moneda frente a otra, por ejemplo, del peso colombiano frente al dólar americano. En oposición la expresión “**devaluación**” corresponde a la pérdida de valor de una moneda frente a otra.

¹ Fuente: www.banrep.gov.co/es/cuales-son-mecanismos-intervencion-del-banco-republica-el-mercado-cambiario.

² Fuente: DANE



³SOFR (Secured Overnight Financing Rate): Tasa de interés que mide el costo del dinero en dólares americanos, en un plazo de un día y que es calculada con base en operaciones de crédito garantizadas. Esta tasa es publicada por la Reserva Federal de Nueva York desde el año 2018, y se basa en un mercado diverso y robusto con un amplio volumen de participantes.

SmartSupervision: ⁴Plataforma tecnológica implementada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el reporte en línea de quejas y reclamos de las entidades vigiladas.

Riesgo de Conducta: ⁵ Posibilidad de afectación a los derechos del consumidor financiero o al mercado, derivada de una práctica de una entidad supervisada.

⁶Valor razonable: Precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Políticas contables: Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Método de la participación: Método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la participada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.

Material: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, determinada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

³ Fuente: Bancoldex

⁴ Fuente: www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Buscador&ITipo=busqueda&IFuncion=BuscadorView

⁵ Fuente: guía Riesgo de Conducta emitida por la SFC.

⁶ Fuente: Normas emitidas por el IASB



Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.⁷

Riesgo: Oportunidad de ocurrencia de una situación que puede entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Entidad impidan el logro de sus objetivos. El riesgo se mide en términos de consecuencia y posibilidad.

Apetito de Riesgo: Exposición al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.

Marco de Apetito de Riesgo (MAR): El MAR se define como el conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir del cual el Banco establece, comunica y monitorea el apetito por el riesgo, es decir, la exposición al riesgo que está dispuesto a asumir dentro del normal desarrollo de su operación.

Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario: El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario “RTILB”, hace referencia al riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la Entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las posiciones del libro bancario.

Margen Neto de Intereses: Para efectos del cálculo del RTILB, es la proyección de los ingresos por intereses netos de los gastos por intereses en el horizonte de un año.

Valor Económico del Patrimonio: Es la suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a las tasas de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a las tasas de interés.

Límites de Exposición Crediticia: Datos cuantitativos desarrollados al interior del Banco con base en el comportamiento histórico de la cartera que permiten definir los niveles de distribución de la cartera por modalidad de créditos (Cartera Comercial, cartera de Libranzas y cartera de Banca Personas) además de los indicadores de gestión de la cartera como son calidad, riesgo y costo de riesgo.

⁷ Fuente: Normas emitidas por el IASB.



Límites de Pérdida Tolerada: Datos cuantitativos desarrollados al interior del Banco con base en el comportamiento histórico de la cartera, para determinar los niveles de gasto neto de provisiones acumulado durante el período anual.

Indicador de Calidad: Muestra el porcentaje de cartera vencida sobre el total de la cartera colocada por la Entidad. El cálculo corresponde al cociente entre la Cartera Vencida / Total de la Cartera.

Cartera Vencida: Para las cartera comercial y consumo corresponde a las operaciones con mora mayor a treinta (30) días de mora y para la cartera de vivienda a operaciones con mora superior a ciento veinte (120) días.

Indicador de Riesgo: Establece el porcentaje de la cartera de riesgo sobre el total de la cartera colocada por la Entidad, el cual se calcula así: Cartera calificada en BCDE / Total de la Cartera.

Costo de Riesgo: Se entiende como la relación entre el valor de las provisiones y el saldo de la cartera de las líneas de negocio expuestas (Cartera Comercial, cartera de Libranzas y cartera de Banca Personas). Se calcula así: Saldo Provisiones / Total de la Cartera.

Modelos de Referencia: Metodologías implementadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de las provisiones de las carteras comercial y consumo para las entidades vigiladas, las cuales se rigen a través del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera con sus anexos del 1 al 5.

Modelo de Calificación de Otorgamiento de la Cartera Comercial: Metodología diseñada al interior del Banco para determinar la calificación de otorgamiento de los clientes, utilizando un modelo técnico, robusto, fundamentado en criterios matemáticos y estadísticos.

Modelo de Calificación de Seguimiento de la Cartera Comercial: Metodología diseñada al interior de Banco a través de la cual, utilizando modelos robustos matemáticos y estadísticos e información histórica, el Banco determina la calificación de seguimiento de la cartera comercial.

Modelo Rating: Es un modelo estadístico definido al interior de la Entidad que con base en la información histórica de los estados financieros de los clientes del Banco GNB Sudameris, establece la probabilidad de incumplimiento de cada deudor y de acuerdo con el resultado obtenido, asigna una calificación, la cual tiene un puntaje individual.



Programa de Acompañamiento a Deudores PAD: Corresponde al programa establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 022 de junio de 2020, a través del cual las entidades de crédito establecen soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos, para aquellos clientes que tengan una afectación de sus ingresos o capacidad de pago derivado de la situación del COVID-19.

Provisiones Contracíclicas: Corresponden a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Clientes Sistémicos: Son aquellos clientes importantes en el sector financiero, como los deudores de grandes exposiciones, en sectores económicos específicos y relacionados, que puedan impactar en diferente medida a las instituciones financieras a raíz de su concentración y exposición.

Riesgo de Mercado: Pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo tales como: tasa de interés, tipo de cambio, precios de las acciones y fondos de inversión colectiva.

EWMA (Exponential Weighted Moving Average): Modelo estadístico utilizado para el cálculo del VaR, el cual promedia una serie de datos de una manera que da un mayor peso en el cálculo a los datos más recientes.

VeR (Valor en Riesgo): Corresponde al Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995, para la medición de riesgos de mercado de la Entidad.

VaR (Value At Risk): Modelo Interno adoptado por el Banco, que provee un valor de riesgo que determina la pérdida potencial de un portafolio o instrumento financiero, con cierto nivel de confianza, en un período de tiempo determinado. Dicho valor contribuye a controlar los límites de riesgo de mercado establecidos por la Junta Directiva. Esta técnica es empleada para estimar la probabilidad de pérdidas de un portafolio, con base en análisis estadísticos de las tendencias de los precios y de las volatilidades del mercado.



Trader: Profesional de la Mesa de Dinero que realiza todo tipo de operaciones de negociación de instrumentos de valores. Debe contar con las respectivas certificaciones ante el Autorregulador del Mercado de Valores- AMV, que le permitan operar.

Riesgo de Liquidez: Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente, con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez se puede presentar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL monto): El Indicador de Riesgo de Liquidez monto se conoce como la diferencia de los Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario (ALM) y el requerimiento de liquidez neto total de la primera banda, o de la sumatoria de las 3 primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa así: $IRLm = ALM - RLN$.

Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): Este indicador mide la capacidad que tienen los activos líquidos de alta calidad, que serán recuperados en el período de análisis para soportar las necesidades de liquidez en un horizonte de tiempo de treinta (30) días bajo un escenario normal. Para determinar el impacto se toman los Recursos Líquidos Netos (RLN) a treinta (30) días, lo que constituye el máximo retiro probable normal en treinta (30) días y debe estar por encima del cien por ciento (100%).

Coefficiente de Fondeo Estable Neto CFEN: Indicador cuyo objetivo es fortalecer la liquidez de la entidad en un horizonte de largo plazo, creando incentivos para que los bancos financien sus actividades con fuentes de financiación de manera estable y de forma continua.

Pruebas de estrés: Es la simulación de eventos y escenarios adversos para evaluar el impacto en la exposición de cada riesgo.



Plan de Contingencia Liquidez (PCL): Conjunto de acciones y recursos para responder a las situaciones adversas, fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso, así como para resolver las vulnerabilidades identificadas en los ejercicios de estrés.

Riesgo Operacional (RO): Es la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos. Incluye riesgo legal.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO): Conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las Entidades vigiladas identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo operacional.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Riesgo Residual: Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles definidos por la entidad.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo determinado. Es la materialización de un riesgo.

Evento Tipo A: Eventos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la Entidad.

Evento Tipo B: Eventos que no generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la Entidad.

Pérdida: Cuantificación económica de la ocurrencia de un evento de riesgo operacional, así como los gastos derivados de su atención.

Evento de pérdida: Son aquellos incidentes que generan pérdidas por riesgo operacional a la Entidad.

Clasificación del Riesgo Operacional: Los riesgos operacionales se clasifican en Eventos Tipo A y Eventos Tipo B.

Fallas Tecnológicas: Hechos o cambios originados por fallas de software, hardware, telecomunicaciones o servicios públicos que puedan afectar, además de la operación interna de la entidad, la prestación de servicio a los clientes.

Ejecución y Administración de Procesos: Errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como en las relaciones con contrapartes comerciales y proveedores. Eventos derivados de errores



en la ejecución y administración de los procesos, ocasionados por controles deficientes, incumplimiento de la normativa o de contratos, fallas en documentación y deficiencia en los controles legales.

Perfil de Riesgo: Es el resultado consolidado de la medición permanente de los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad.

Mapa de riesgos: Es la representación gráfica del riesgo, que muestra de manera directa la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto, facilitando la asignación de prioridades para su atención.

VeRro: Valor en Riesgo Operacional, que indica la cuantificación de la exposición a los riesgos operacionales con cargo a capital de la Entidad.

Plan de continuidad del negocio: Conjunto detallado de acciones que describe los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.

Área Crítica: Área que ejecuta o soporta operaciones de grandes montos o con límite de tiempo diario y/o cuyo incumplimiento genera sanciones económicas y legales inmediatas.

Indicador: Métricas cuantitativas para los riesgos materiales a los que está expuesta la Entidad, que reflejan su Perfil de Riesgo y que permiten su control y seguimiento.

Seguridad de la información: Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas de información de la entidad.

Ciberseguridad: Es el conjunto de políticas, conceptos de seguridad, recursos, controles de seguridad, directrices, métodos de gestión del riesgo, acciones, investigación y desarrollo, formación, buenas prácticas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse buscando la disponibilidad, integridad, autenticación, confidencialidad y no repudio, con el fin de proteger a los usuarios y los activos de la organización en el ciberespacio.

CSIRT (Computer Security Incident Response Team): Equipo responsable del desarrollo de medidas preventivas y de respuesta ante incidentes informáticos.



SOC (Security Operation Center): Centro de Operaciones de Seguridad: Entidad o dependencia, donde los sistemas de información empresarial (sitios web, aplicaciones, bases de datos, centros de datos, servidores, redes, escritorios y otros dispositivos) son monitoreados, evaluados y defendidos.

Incidente de Seguridad: Materialización de un evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.

DLP (Data Loss Prevention) Prevención de pérdida de datos: Es una estrategia para asegurarse de que los usuarios finales no envíen información sensible o crítica fuera de la red de la entidad.

Phishing: Es una técnica de ingeniería social que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y así apropiarse de la identidad de esas personas. Los ciberdelincuentes envían correos electrónicos falsos como anzuelo para “pescar” contraseñas y datos personales valiosos.

Smishing: Modalidad de fraude que busca robar su información personal y bancaria a través de mensajes de texto que contienen links que descargan software malicioso.

Fraude: Cualquier acción u omisión cometida intencionadamente para obtener ganancias y/o beneficios de forma ilegal o en contra de las normas establecidas en la Entidad.



INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva y el Presidente del Banco presentan el Informe de Gestión del ejercicio contable de enero a diciembre de 2024, en el cual se hace una exposición sobre el entorno macroeconómico, la evolución de los negocios y la situación general del Banco GNB Sudameris, en sus áreas económica, jurídica y administrativa, y demás temas indicados en la normativa vigente.



1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En Colombia, la actividad económica durante el año 2024 presentó un mejor desempeño frente al año anterior. Sin embargo, ésta avanzó a una menor velocidad de lo esperado por el mercado producto de varios factores que fueron protagonistas durante el año y determinantes en el desempeño económico. En principio, uno de los factores más representativos corresponde al bajo apetito de inversión de los empresarios locales y extranjeros debido a un clima de tensión entre el sector empresarial y el Gobierno; por otra parte, las condiciones de intercambio se vieron afectadas debido a que los precios de las exportaciones retrocedieron lo cual significó un menor valor de ingreso por este concepto. Otros aspectos que incidieron en el comportamiento de la economía corresponden al incremento en los precios de combustibles por desmonte de subsidios, la baja inversión social, el ambiente socio político desfavorable para la inversión extranjera y la caída de la inversión en el sector de la construcción ocasionado por cambios en los requisitos para acceder a los subsidios de vivienda que generó una oleada de desistimientos a nivel urbano entre otros.

Respecto al comportamiento de la inflación, durante el año 2024 inició con un proceso de reducción lenta y gradual, el segundo trimestre se presentó un estancamiento debido al incremento en los precios de los grupos de alojamiento, servicios públicos y alimentos perecederos que fueron afectados por el factor climático. Ya a partir del tercer y durante el cuarto trimestre, la inflación volvió a su senda decreciente terminando el año en 5.20%, en contraste con las proyecciones del mercado al inicio del período cuando se estimaba que este indicador finalizaría el año en un rango de entre el 5.50% y 5.70% y se espera que para el 2025 la inflación continúe su camino hacia la meta trazada por el Banco de la República. Por otra parte, se proyecta que el sector de infraestructura siga dinamizando la economía apalancada por las obras de infraestructura que avanzan en Bogotá con la construcción del Metro.

En cuanto a la calificación de riesgo país para Colombia, durante el año 2024 el Gobierno Nacional reiteró su compromiso con el cumplimiento del marco fiscal y monetario, protegiendo la independencia del Banco Central



y la regla fiscal del país. De acuerdo con las condiciones económicas presentes las calificadoras de riesgo comunicaron sus calificaciones así:

⁸Standard & Poor's en el mes de enero de 2024 informó las calificaciones soberanas de Colombia de largo plazo en moneda extranjera en 'BB'+ cambiando la perspectiva de estable a "negativa" y 'BBB'- en el largo plazo en moneda local. De otra parte, ratificó la calificación soberana de corto plazo en moneda extranjera en 'B' y de corto plazo en moneda local en 'A-3', calificación que se fundamentó principalmente en los siguientes aspectos: por la débil confianza de los inversionistas, que afecta la inversión del sector privado, el bajo crecimiento económico puede indicar una menor resiliencia económica y débiles medidas correctivas que podrían contribuir a un deterioro fiscal.

La calificadora ⁹Fitch Ratings en noviembre de 2024, reafirmó la calificación en BB+ con perspectiva estable, decisión enmarcada principalmente por la estabilidad macroeconómica y financiera del país respaldada por el Banco central que cuenta con independencia y con metas claras en torno a la estabilización de la inflación. La calificación se ve limitada por el elevado déficit fiscal y las medidas para estabilización del PIB; algunos indicadores que resalta la calificadora están relacionadas con las proyecciones de deuda del país que podría aumentar a 58.9% del PIB en 2026, desde 56.3% en 2024.

En el mes de junio de 2024 la calificadora de riesgo Moody's mantuvo la calificación soberana de Colombia en Baa2 cambiando la perspectiva de estable a negativa, el cambio de la perspectiva se debe a las condiciones macroeconómicas retadoras en medio de la desaceleración económica presentando un tímido crecimiento económico. Por otra parte, menciona el riesgo de perder la estabilidad en el marco fiscal, por incremento en el costo del endeudamiento, por tanto, la calificadora alerta sobre el riesgo del deterioro del perfil crediticio del país en el mediano plazo.

Las agencias calificadoras ponderan positivamente la posición sólida y la independencia del Banco Central y su intervención contundente de la tasa de interés logrando disminuir la inflación, propendiendo por la estabilidad

⁸ Fuente: Comunicado de prensa: S&P Global Ratings 18 de enero de 2024. Link: [S&P Global Ratings revisó perspectiva de Colombia a negativa por expectativas moderadas de crecimiento económico; confirmó calificaciones en moneda extranjera de 'BB+/B', 18 de enero de 2024 | S&P Global Ratings](#)

⁹ Fuente : www.fitchratings.com; [Fitch Affirms Colombia at 'BB+'; Outlook Stable.](#)



macroeconómica y financiera, manejando un modelo de tasa de inflación objetivo y régimen de flotación cambiaria; por otra parte todas coinciden con la preocupación por la estabilidad de la regla fiscal y la capacidad del país para cumplir con sus obligaciones de deuda soberana.

Varios hechos en 2024 fueron noticia y algunos generaron turbulencia en el ámbito local así: en materia política se generó un ambiente tenso por el escándalo de corrupción de Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) y varias iniciativas del gobierno no avanzaron en el Congreso de la República, como la reforma a la salud, la política, la educativa y la laboral. De otra parte, tras la no aprobación de la reforma tributaria presentada al Congreso en el último bimestre de 2024, el Gobierno tuvo que ajustar el presupuesto a través del recorte del gasto con el fin de no romper la Regla Fiscal, autorizando un recorte de gastos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) por \$28,4 billones de pesos.

El logro más importante en materia de reformas aprobadas corresponde a la aprobación de la reforma pensional, que introduce cambios significativos en el sistema pensional colombiano.

En perspectiva, para el año 2025 en materia económica para Colombia se estiman varios riesgos que podrían afectar los indicadores económicos; en principio, se consideran los siguientes factores externos:

Políticas de la nueva administración de los EE.UU. con el nuevo mandato del presidente electo Donald Trump se espera la intensificación y aplicación de las políticas de control migratorio por parte de los Estados Unidos, así como también la revisión de los programas de cooperación con países extranjeros en los cuales podría estar afectado Colombia y las políticas proteccionistas.

Los conflictos geopolíticos internacionales podrían afectar la dinámica de intercambio con países con los cuales tiene relación comercial; Los conflictos entre Rusia y Ucrania y el de Hamas con Israel que aún persisten.

Ciber ataques, Se trata de ataques a los sistemas de información que pueden impactar de manera significativa a los gobiernos, las instituciones gubernamentales y privadas, generando caos y desinformación, por tanto, se debe seguir implementando medidas de protección para evitarlas o contrarrestarlas.

Riesgo climático es un desafío global, el cambio climático es un factor que afecta a todo el planeta, las condiciones climáticas adversas pueden afectar la producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y con ello el incremento en los precios.



Los siguientes factores internos a nivel país que se consideran como riesgos en el año 2025:

Cambios en la dirección de decisión de política monetaria del Banco de la República para 2025: A partir del mes de febrero de 2025 dos de los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República cambiarán, logrando mayoría (cuatro codirectores de siete miembros) a favor del Gobierno Nacional, lo cual posibilita que los nuevos miembros adopten una postura más laxa en materia de tasa de interés, es decir que se acelere la reducción de la tasa de intereses de política monetaria. Sin embargo, algún miembro podría adquirir una postura independiente lo cual ha ocurrido en el pasado.

Regla fiscal: el creciente déficit fiscal apalancado por el bajo recaudo de impuestos incide en presiones en el marco fiscal del país, lo que ha generado la creciente preocupación respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas. En materia fiscal se espera que el Gobierno Nacional gestione de nuevo una reforma tributaria en 2025 para no incumplir con la regla fiscal, reduciendo el gasto público y los beneficios en material de inversión social.

Seguridad: En los últimos meses de 2024 se vio recrudecido el conflicto armado en departamentos como el Cauca, Choco y Santander por las disputas entre los grupos al margen de la ley, por tanto, este es un factor que podría afectar social y económicamente en algunos territorios.

Incremento en la migración de ciudadanos extranjeros hacia nuestro país: como resultado de las elecciones en Venezuela se podría incrementar el número de migrantes provenientes de ese país; Colombia en materia de derechos humanos ha implementado políticas de apoyo al migrante, lo cual representa una carga económica en materia de atención en salud, educación entre otros.

INDICADORES DE CONFIANZA

Los indicadores de confianza a diciembre del año 2024 reflejan una recuperación respecto a lo presentado en el 2023.

El ¹⁰**índice de confianza comercial – ICCO-** Es un indicador que mide la percepción del sector empresarial en cuanto a su actividad económica, frente al entorno nacional e internacional presentado por Fedesarrollo; el índice de confianza comercial se ubicó en 17.6% en noviembre de 2024, lo que representa un aumento de 5.3

¹⁰ Encuesta de opinión empresarial noviembre de 2024 Fedesarrollo.



puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior cuando estuvo en 12.3%. Este resultado permite evidenciar una recuperación de los niveles de confianza de las empresas frente a la economía, y está apalancado principalmente en las expectativas de los empresarios respecto al próximo semestre.

Los resultados de la encuesta de opinión del consumidor (EOC) revelan que el **índice de ¹¹confianza del consumidor** en diciembre de 2024 tuvo un registro de -3.4%, +13.9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior cuando se ubicó en -17.3%, presentando una mejoría significativa frente a lo observado al cierre del año 2023.

El Índice de expectativas del consumidor (IEC) evidencia que a diciembre de 2024 el indicador se ubicó en 0.3%, en contraste con el de 2023 que estuvo por el orden de -9.1% lo que denota una recuperación de +9.4 puntos porcentuales. El componente de este indicador corresponde a las expectativas de los hogares en un (1) año.

El Índice de condiciones económicas (ICE) refleja la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual; para diciembre de 2024 este indicador se recupera frente al año anterior (+20.7 puntos porcentuales) ubicándose en -8.9% y comparativamente con el presentado el año anterior cuando estuvo por el orden de -29.6%.

COMERCIO INTERNACIONAL

Importaciones

En términos de ¹²comercio exterior, el desempeño de las importaciones acumuladas de enero a octubre de 2024 son de USD52,579.7 millones, presentando un crecimiento de 0.39% frente al mismo periodo de 2023 cuando se ubicó en USD52,374.2 millones. El incremento obedeció principalmente al grupo de manufacturas, el cual presentó una contribución de 1.5 puntos porcentuales y una participación de 74.3%.

¹¹ Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de opinión del consumidor resultados diciembre de 2024, boletín No. 278.

¹² Fuente: DANE, Boletín técnico importaciones octubre 2024.



Según el DANE, las importaciones de manufacturas (enero a octubre de 2024) participó con 72.0% del valor ¹³CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 14.9%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 12.9% y otros sectores 0.1%.

Exportaciones

¹⁴Por su parte, las exportaciones retrocedieron a noviembre de 2024 (enero a noviembre de 2024) tras totalizar USD45,075.6^p millones disminuyendo en -0.5% respecto al mismo periodo de 2023, cuando se ubicaron en USD45,321.4 millones. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el decrecimiento de 9.8% en las ventas externas del grupo de combustible y productos de industrias extractivas con USD21,435.3 millones, comportamiento que obedeció a la caída de las ventas externas de productos como el petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos; y la exportación de productos agropecuarios, alimentos y bebidas creció en el 12.5% con USD10.312,9 millones principalmente por el incremento en las ventas de café sin tostar y bananas. Por su parte las ventas del grupo de manufacturas fueron de USD9,582.5 millones, registrando un crecimiento de 3.2% frente al mismo periodo del año 2023, por el aumento de las exportaciones de productos químicos. El grupo de otros sectores presentó un incremento en las ventas al exterior de 20.3%, explicado por el aumento en las ventas de oro no monetario.

Balanza Comercial

El déficit de la ¹⁵balanza comercial en octubre de 2024 cerró en USD1,052.0 millones, mientras que en el 2023 se presentó un déficit de USD958.9 millones. El valor acumulado de enero a octubre de 2024 es de -USD8,582 millones, superior en US\$168,4 millones frente al mismo periodo de 2023 cuando estuvo -USD8.413 millones.

¹⁶El sector industrial espera un mayor crecimiento de la economía para el año 2025, respaldado en políticas claras del gobierno nacional que impulsen los sectores productivos y de comercio del país. De acuerdo con el

¹³ CIF: Cost, insurance & Freight; Hace referencia al costo, seguro y flete de la logística de importación de productos.

¹⁴ Fuente: DANE, Boletín técnico exportaciones noviembre 2024.

¹⁵ Fuente: DANE, Balanza Comercial octubre de 2024.

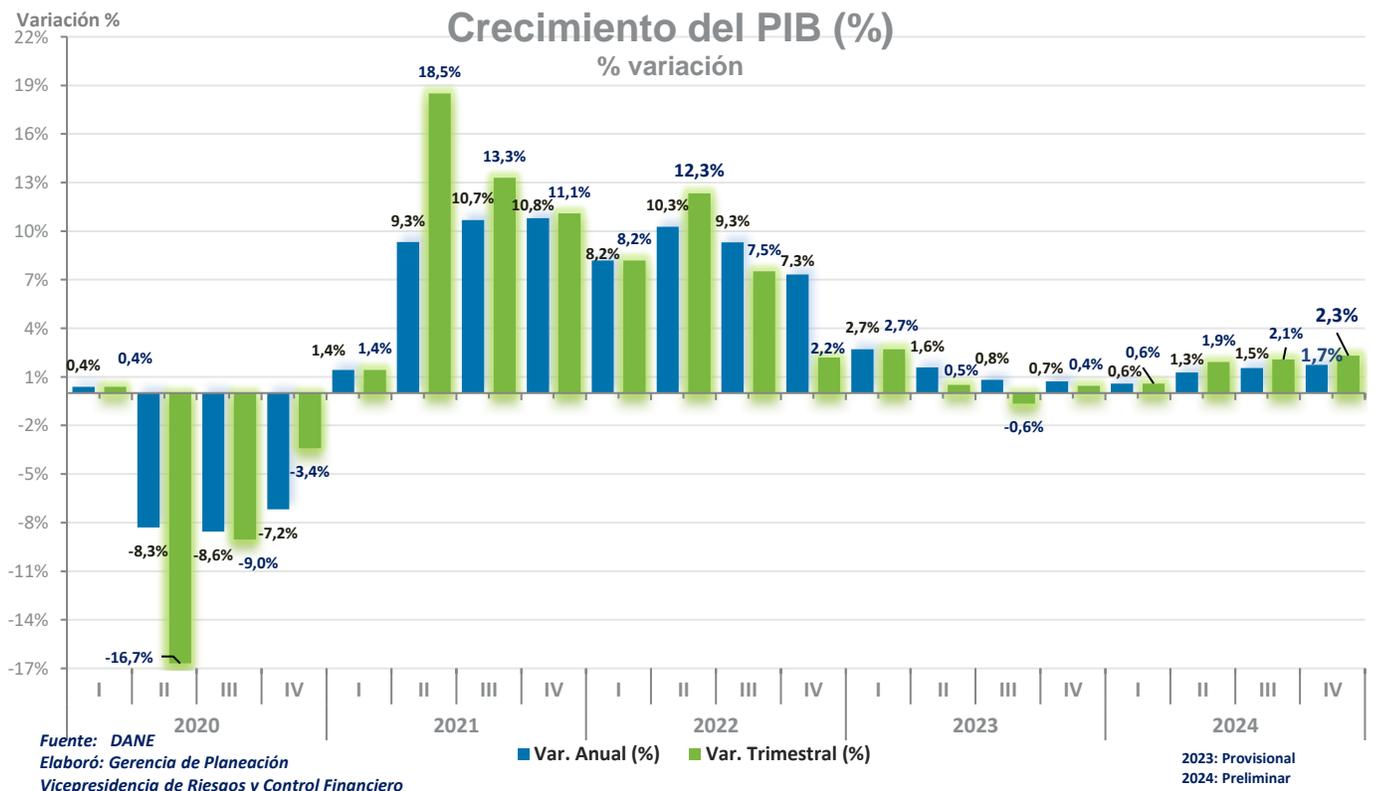
¹⁶ Fuente: ANDI Informe Balance 2024 y perspectivas 2025.



informe “Perspectivas globales “, el Banco Mundial ubicó el pronóstico de crecimiento para ¹⁷Colombia en 2024 en 1.7% y para 2025 del 3.0%; estas previsiones están sustentadas en una menor inflación y la política monetaria acomodativa.

En el mediano plazo, la perspectiva de crecimiento dependerá de la dinámica de sectores claves de la economía -como el sector de la construcción apoyado por el impulso de proyectos de infraestructura, del fortalecimiento de la confianza de los actores económicos frente a la capacidad del actual Gobierno para estabilizar el entorno fiscal, contener los niveles de deuda y recuperar la confianza inversionista.

CRECIMIENTO ECONÓMICO



¹⁷ Fuente: Banco Mundial “Perspectivas económicas mundiales”.



Producto Interno Bruto

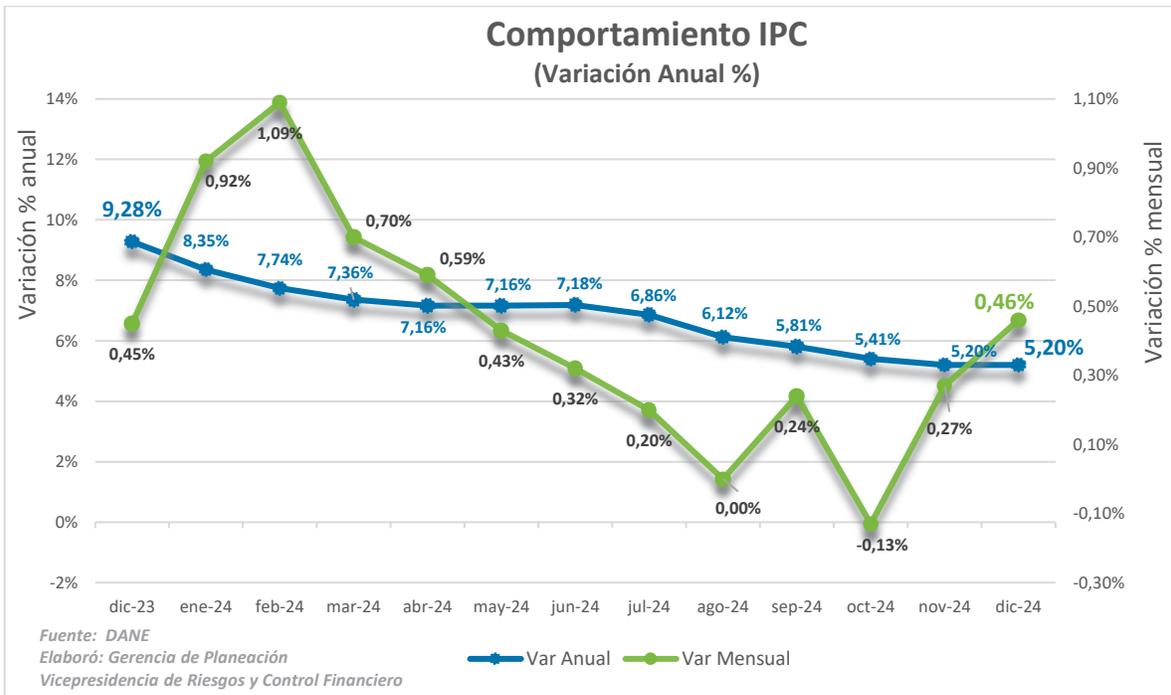
¹⁸ El producto Interno Bruto (el PIB desde el enfoque de la producción) para el año de 2024^{pr} crece el 1.7% respecto al año 2023^p; las actividades económicas que contribuyeron a esta dinámica son: i) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que creció el 8,1%, se destaca en este grupo el impulso del cultivo permanente de café que crece el 22.5% ii) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% y iii) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%.

En cuanto al cuarto trimestre de 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2.3%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: en primer lugar, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores crece 4.4%. La administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4.0% y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

¹⁸ Fuente: Dane





Se destaca el IPC (Índice de Precios al Consumidor) que para el año 2024 cerró en 5.20%, ubicado por encima del rango meta propuesto por el Banco de la República (de 2.0% a 4.0%), el cual ¹⁹registró una variación de 408 puntos básicos inferior al presentado un año atrás cuando se ubicó en 9.28%.

Las divisiones de bienes y servicios que más aportaron a la variación anual del IPC en diciembre de 2024 corresponden a i) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles ii) restaurantes y hoteles y iii) transporte.

La división con más peso en la canasta corresponde a alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, esta presentó una variación anual de 6.96% y una contribución de 2.13%, explicados principalmente por los precios de los alquileres imputados del alojamiento.

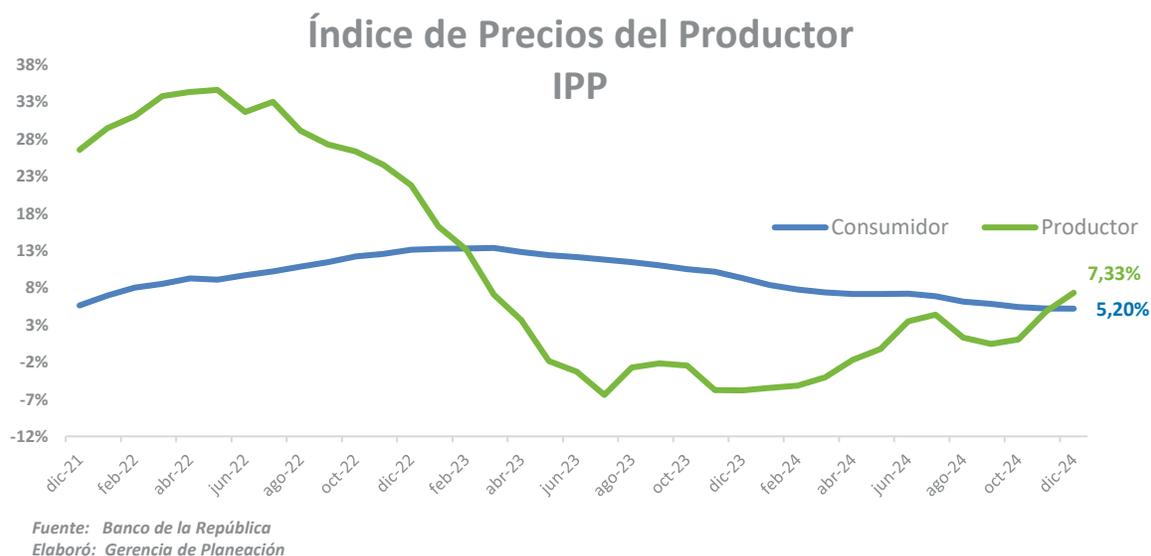
¹⁹ Fuente: DANE



Por otra parte, el segundo grupo con más peso en la canasta es el de restaurantes y hoteles, el cual presentó una variación anual de 7.87% y una contribución de 0.85%, explicado principalmente por el incremento en los precios del grupo de los servicios de suministro de comidas por contrato.

El tercer grupo con más peso en la canasta corresponde a transporte el cual presentó una variación anual de 5.19% y una contribución de 0.70% frente al año anterior, explicado por el incremento en los precios de los servicios de transporte específicamente en los precios del transporte urbano.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

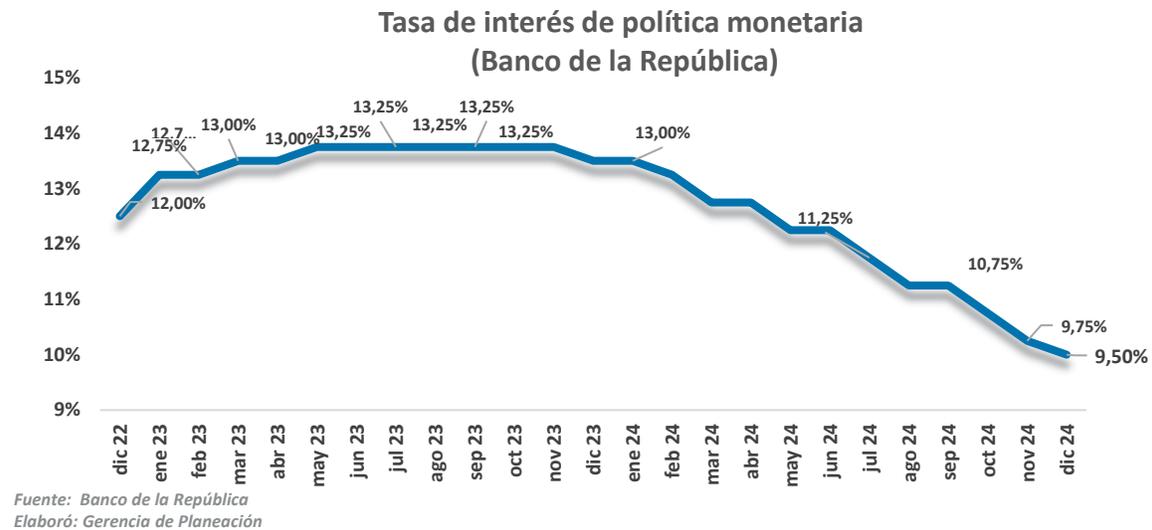


²⁰ En diciembre de 2024 el IPP (índice de precios de la producción nacional) presentó una variación de 7.33% en comparación con el mismo periodo del año 2023, cuando se ubicó en -5.80%, presentando un crecimiento de 13.12% puntos porcentuales. Los sectores que aportaron a la variación anual corresponden a agricultura, ganadería y pesca con 16.57%, las industrias manufactureras aportaron el 5.41% y explotación de minas y canteras participaron con el 3.48%.

²⁰ Fuente: DANE, Boletín técnico de índice de Precios del Productor (IPP) diciembre de 2024.



TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA



La tasa de intervención es la función primaria que tiene la Junta Directiva del Banco de la República para conducir la política monetaria del país. En la práctica, corresponde a la tasa de interés mínima que cobra el Banco de la República a las entidades financieras por los préstamos que les concede, generalmente a un día, y, además, sirve como referencia para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibir el dinero que tengan como excedente.

El inicio del año 2024 estuvo enmarcado por el objetivo de la Junta del Banco de la República en controlar la inflación y llevarla por la senda del descenso; en este mismo sentido durante los 12 meses del año 2024 logró reducir en 350 puntos básicos la tasa de intervención desde 13.0% a 9.50%.

Las decisiones estuvieron definidas con disminuciones de entre 50 y 75 puntos básicos, en contraste en el último mes de año la Junta tomó cautela y el recorte estuvo previsto en 25 puntos básicos.

²¹ La Junta Directiva del Banco de la República en el mes de diciembre de 2024 decidió por mayoría reducir en 25 puntos básicos la tasa de intervención ubicándola en 9.50%.

²¹ Fuente: Minuta Banco de la República de Colombia diciembre de 2024.



En su evaluación la Junta del Banco de la República tuvo en cuenta los siguientes elementos: La inflación anual de noviembre de 2024 disminuyó respecto al mes de octubre ubicándose en 5.2% los grupos del gasto que más presionaron fueron los arriendos y por comidas fuera en el hogar.

El equipo técnico del Banco para el año 2025 prevé que la inflación vaya rumbo a la meta establecida pero lentamente, debido a las posibles presiones inflacionarias por el incremento del salario mínimo, y de algunos regulados.

Finalmente los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República resaltaron los avances logrados en la reducción de tasa de política monetaria durante el año 2024, sin embargo persisten algunas presiones principalmente en la inflación básica sin alimentos y no regulados y se espera que para el año siguiente estos tengan un mejor comportamiento, sin embargo los descensos en la inflación total también dependerán de la evolución de los precios de los servicios los cuales están en su mayoría indexados a la inflación pasada y cuya reducción ha sido más lenta de lo esperado.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)



El peso colombiano en 2024 mantuvo una tendencia de devaluación y al finalizar el año se ubicó en el 15.36%, cediendo valor frente al dólar.

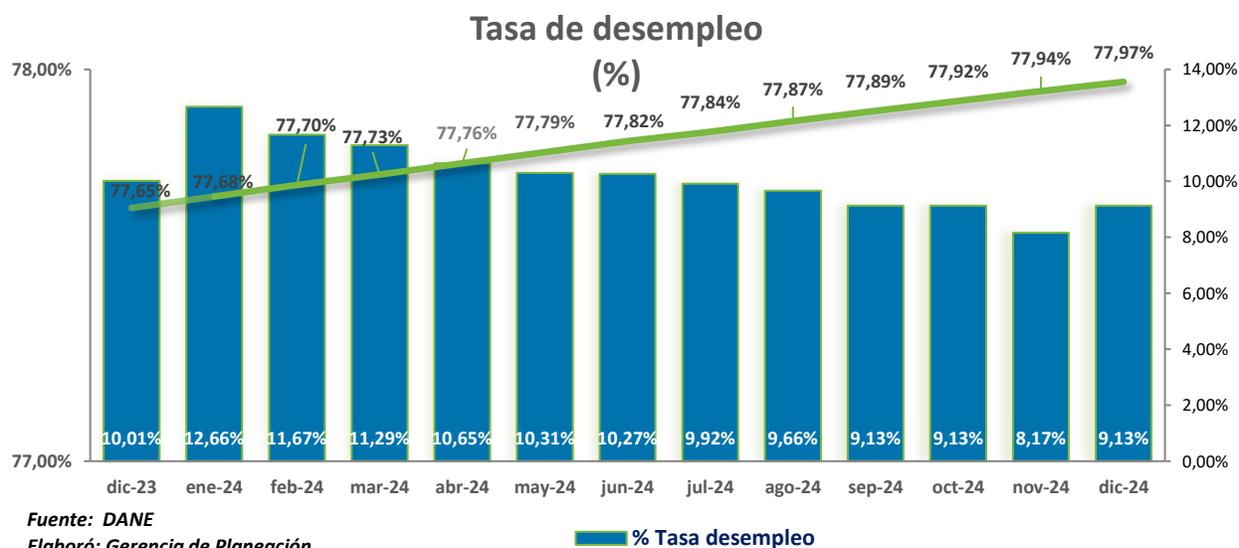


El mayor punto de devaluación del peso se presentó el 14 de noviembre de 2024 cuando la tasa de cambio se ubicó en \$4,478.21; en contraste, el punto de mayor revaluación se dio el 10 de abril de 2024, cuando estuvo en \$3,763.43.

Como parte del comportamiento de la devaluación, la tasa de cambio avanzó en COP \$587.10 pesos a diciembre de 2024 ubicándose en COP\$4.409.15, comparativamente con el cierre del año 2023 cuando estuvo en COP\$3,822.05; la tasa representativa del mercado escaló en su precio desde el mes de mayo alcanzando niveles vistos en 2022, el dólar se vió impactado por la influencia del contexto internacional principalmente por las decisiones en materia de tasas de interés de la FED en E.E.U.U.

MERCADO LABORAL

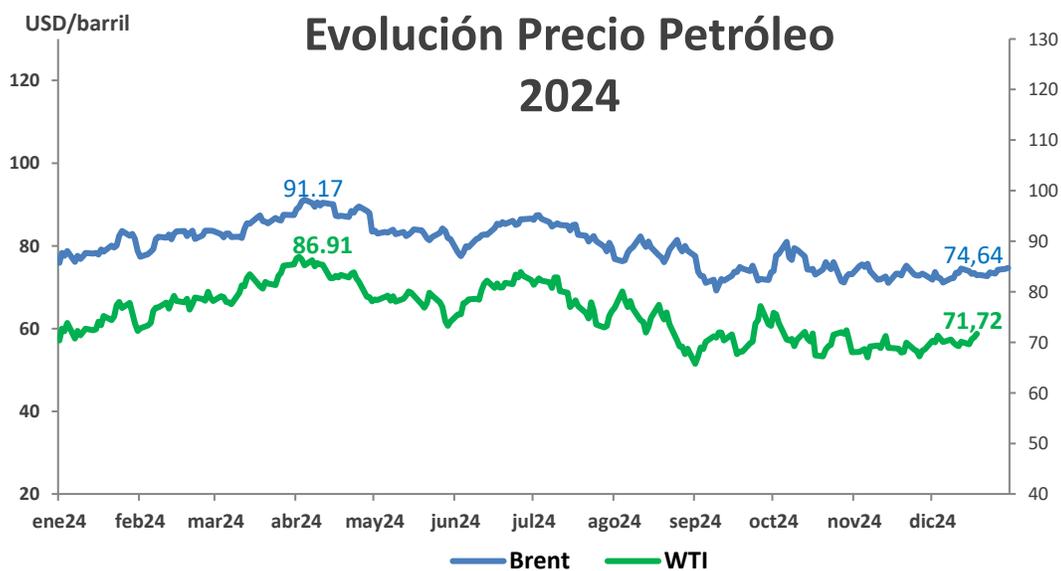
En el mes diciembre, el Gobierno Nacional, por decreto, estableció un incremento de 9.54% para el salario mínimo legal que regirá a partir del 1 de enero de 2025 y del 23.46% en el subsidio de transporte. Con este aumento continúa la política del gobierno en mejorar sustancialmente la capacidad adquisitiva de los trabajadores que devengan este ingreso, el salario mínimo que recibirán la mayoría de los trabajadores en Colombia se fijó en COP \$1,423,500 mensuales, más un auxilio de transporte de COP \$200,000. Para el 2024, el incremento fue de 12.07%, fijando este ingreso en COP \$1,300,000; en 2023 también por decreto y fue ubicado el salario mínimo en COP \$1,160,000 resultado de aplicar el incremento de 16.00% y en 2022 este se ubicó en COP \$1,000,000.



²² En cuanto al mercado laboral, para diciembre de 2024 se registró una tasa de desempleo de 9.13%, decreciendo 0.89 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior cuando se ubicó en 10.01%, y una tasa de ocupación de 58.50% (+11 puntos básicos a/a) respecto a diciembre del año anterior, cuando estuvo por el orden de 57.43%; la tasa global de participación se ubicó en diciembre de 2023 en 63.37%, creciendo 55 puntos básicos frente al valor presentado el mismo mes del año 2023 cuando estuvo en 63.83%.

La población ocupada se ubicó en el mes de diciembre de 2024 en 23,03 millones de personas, incrementándose en 0,25 millones de personas respecto al diciembre del año 2023, cuando se ubicó en 22,78 millones de personas. Las ramas que más aportaron a la variación positiva de la población ocupada fueron: Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; industrias manufactureras y alojamiento y servicios de comida.

PETRÓLEO



Fuente: Bloomberg

Elaboró: Gerencia de Planeación GNB Sudameris

²² Fuente: DANE, Boletín técnico mercado laboral, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre de 2024. La información de desempleo corresponde al Total Nacional.



Los precios del petróleo presentaron un buen desempeño durante el año 2024, repuntando su precio en el mes de abril de 2024: la referencia Brent presentó su valor mínimo el 10 de septiembre de 2024, cuando ubicó su cotización en US\$69.19 por barril; en contraste, alcanzó su precio máximo el 5 de abril de 2024, cuando se ubicó en US\$91.17 por barril.

La referencia WTI alcanzó un precio máximo el 5 de abril de 2024 y se ubicó en US\$86.91; el 10 de septiembre de 2024 ubicó en su precio mínimo, con un valor de cotización de US\$65.75.

Finalmente, al terminar el año 2024, los precios presentaron un leve descenso ubicando la cotización del commodities en US\$74.64 y US\$71.72 para las referencias Brent y WTI respectivamente.

OTROS INDICADORES

La base monetaria cerró el mes de diciembre en \$171.4 billones, dato que presentó un aumento de \$16.7 billones con relación al año anterior, cuando se ubicó en \$154.7 billones. Por su parte el Sofr rate al cierre de diciembre de 2024 se ubica en 4.37%, disminuyendo en 101 puntos básicos frente al año anterior cuando estuvo por el orden de 5.38%.

La DTF (Depósito a Término Fijo) a 360 días finalizó el mes de diciembre de 2024 en 9.69% E.A., retrocediendo en 3 puntos porcentuales frente a diciembre de 2023, cuando se ubicó en 12.69% E.A.

La tasa interbancaria al cierre de diciembre de 2024 finalizó en 9.51% E.A., disminuyendo en 344 pb respecto al año anterior cuando se ubicó en 12.95% E.A. Con referencia a la tasa de interés real, en diciembre de 2024 se ubicó en 3.85%, 73 puntos superior a la registrada un año antes en diciembre de 2023, cuando se situó en 3.12%.

En diciembre de 2024 los títulos de deuda pública TES tasa fija presentaron desvalorizaciones en la parte media y larga de la curva y en la parte corta de la curva presentaron valorización frente al diciembre de 2023.

Los TES a 2 años en diciembre de 2024 presentaron una disminución de 6 puntos básicos respecto al año anterior y se ubicaron en 9.32%. En cuanto a la parte media de la curva, los TES a 5 años aumentaron 104 pb y se ubicaron en 10.52% respecto al año anterior cuando estuvieron por el orden de 9.48%. Finalmente, en la parte larga, los



TES a 10 años se ubicaron en 11.91%, aumentando en 191 puntos básicos con relación al año 2023 cuando estuvieron en 10.00%.

1.2 SISTEMA BANCARIO COLOMBIA

Con la información más reciente reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a noviembre de 2024, y a la fecha de elaboración de este informe (febrero de 2025), el sector bancario en materia de utilidades se ubicó en COP \$7.5 billones, presentando un incremento de 3.73% respecto al mismo periodo del año 2023.

Los activos del sector a noviembre de 2024 se ubicaron en COP \$998.7 billones, superiores en 4.2% a los valores registrados un año atrás, con un fortalecimiento patrimonial de un poco más de 8.1% al pasar de COP \$103.4 billones a COP \$111.9 billones y una rentabilidad patrimonial promedio de 7.9%, superior a la registrada un año atrás cuando rondaba el 6.4%. El sistema mantiene un adecuado nivel de solvencia de 17.05%, superior al registrado un año atrás cuando se ubicó en 16.07%, y controlados niveles de riesgo, presentando un indicador de calidad de cartera de 4.92%, índice que cedió muy poco respecto a un año atrás cuando se ubicó en 5.09%; así como un indicador de cobertura estuvo en el orden de 121.8%.

Los depósitos del sistema presentaron un crecimiento a noviembre de 2024 de 6.1% respecto a noviembre de 2023, ubicándose en niveles de COP \$695.4 billones.

Por otra parte, la cartera de créditos del sistema bancario creció 2.6% respecto al mismo periodo del año anterior, ubicándose en COP \$675.2 billones en noviembre de 2024. La cartera comercial continúa siendo el rubro más representativo en cuanto a volumen, participando con el 52.7% de la cartera total del sector para el mes de noviembre de 2024, creciendo cerca de 4.5% anual; por su parte, la cartera de consumo que participa con el 28.1% de la cartera total del sistema y decreció el 3.9% anualmente.

1.3 ANÁLISIS ECONOMÍAS EN PERÚ Y PARAGUAY

El Banco GNB Sudameris, como Casa Matriz del Conglomerado Financiero GNB Colombia, mantiene inversiones en subsidiarias internacionales, en las jurisdicciones en Perú y Paraguay, y continuamente efectúa seguimiento

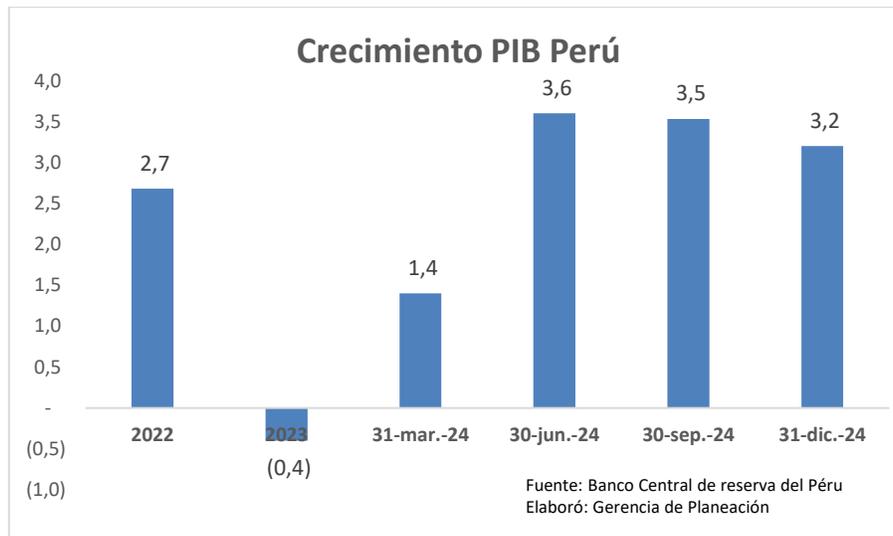


de los principales indicadores de la economía con el propósito de alinear la estrategia conforme a los objetivos estratégicos del Banco como Matriz.

A continuación, se evalúa el comportamiento y evolución de los principales indicadores para cada Jurisdicción:

1.3.1 Principales Indicadores de la economía en Perú

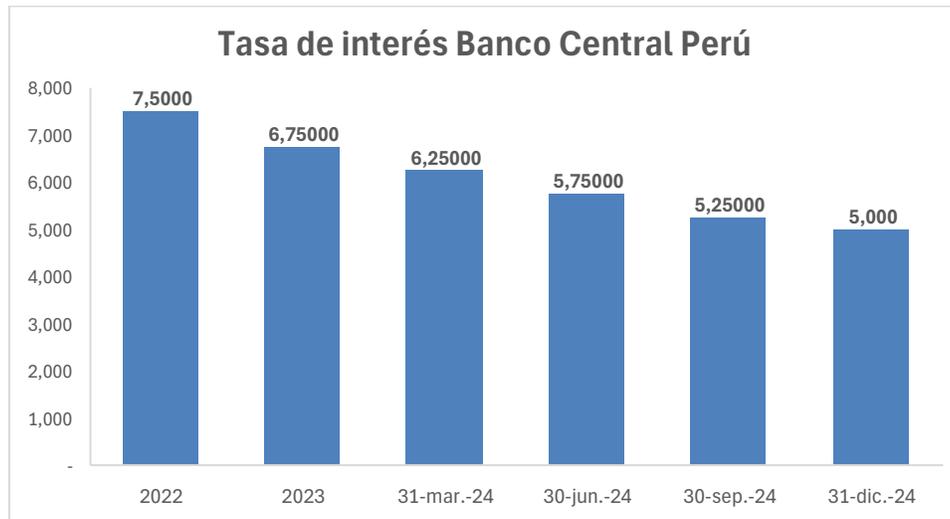
Crecimiento PIB (real) anual



Al cierre de diciembre de 2024 el PIB de Perú registra un crecimiento proyectado de 3.2% de acuerdo con la información del Banco Central del Perú.

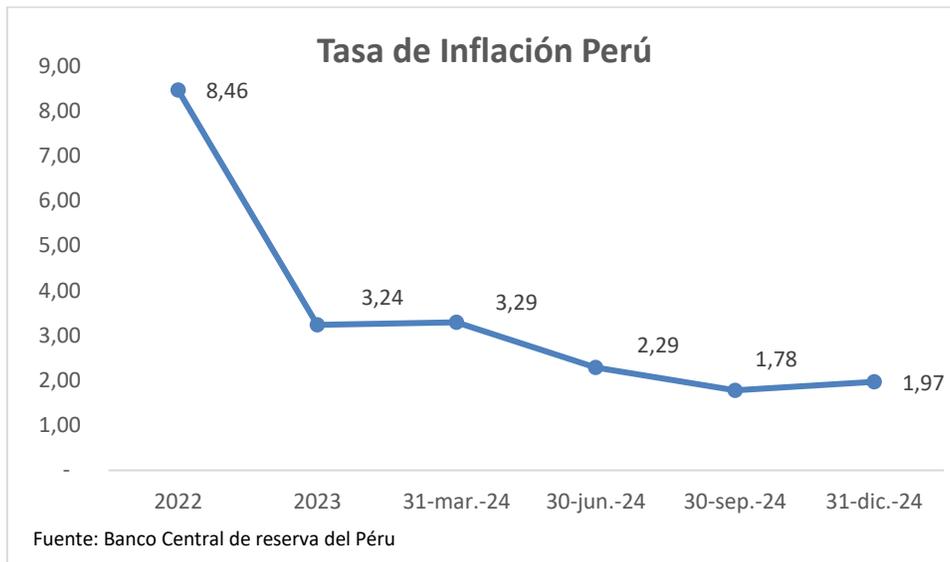
Tasa de Intervención Banco Central





El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú decidió reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 5.0% para diciembre de 2024.

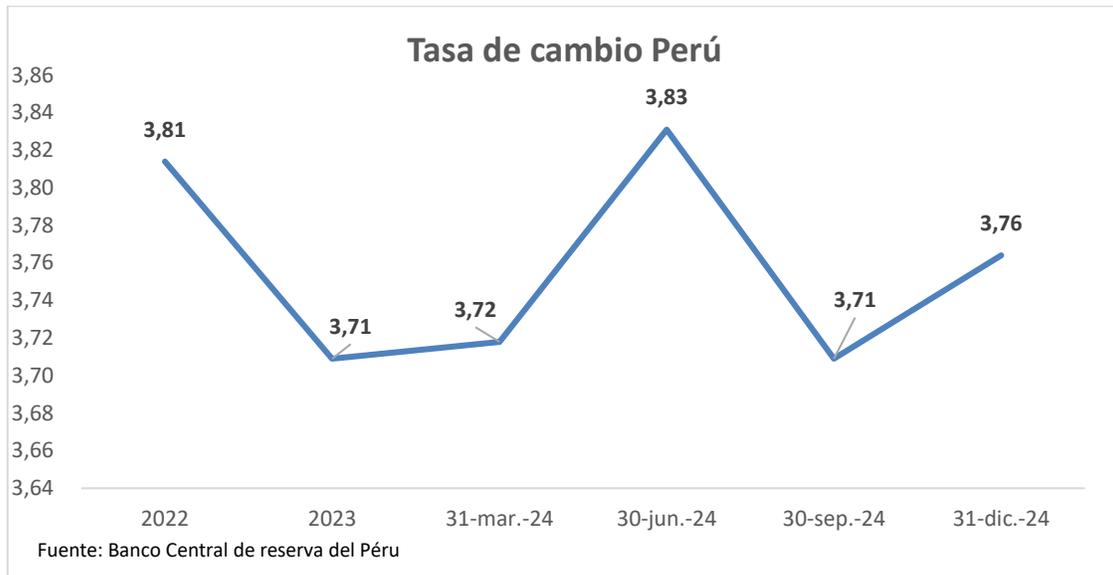
Inflación



En diciembre 2024 en la República del Perú la variación de la inflación acumulada de los últimos 360 días terminó en 1.97%. La expectativa de inflación para el siguiente año (2025) se ubica en 2.45%, con información de expectativas del Banco Central de la Reserva del Perú.

Tasa de Cambio

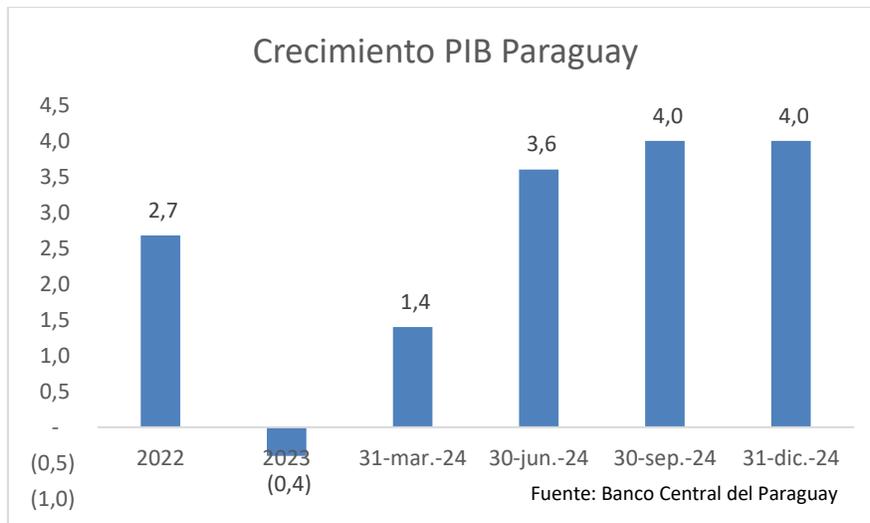




Al cierre de diciembre 2024, el tipo de cambio cerró en S/ 3.76 por dólar, lo cual implica una devaluación del sol en los últimos 30 días de 0.59% y una devaluación de 1.48% en los últimos 360 días.

Principales Indicadores de la economía en Paraguay

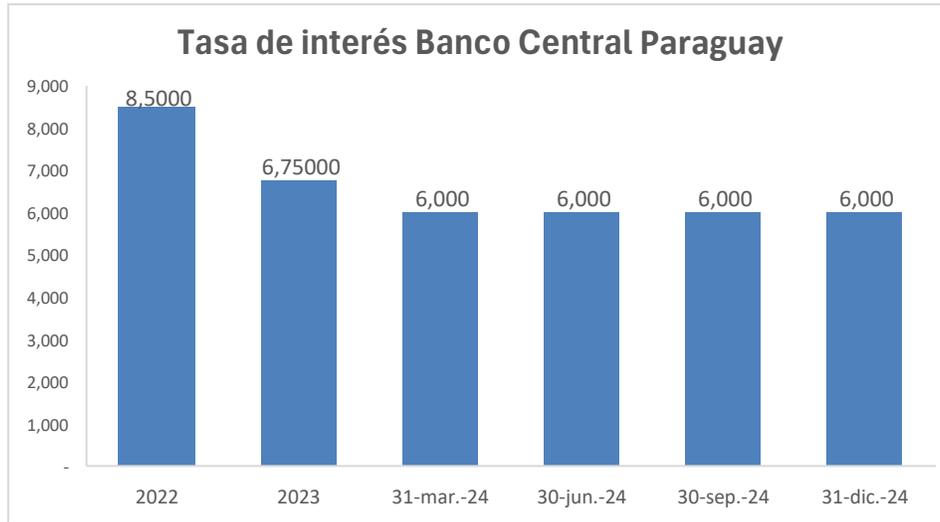
Crecimiento PIB (real) anual



Al cierre de diciembre de 2024 el PIB de Paraguay registra un crecimiento estimado del 4.0% de acuerdo con la información del Banco Central del Paraguay.

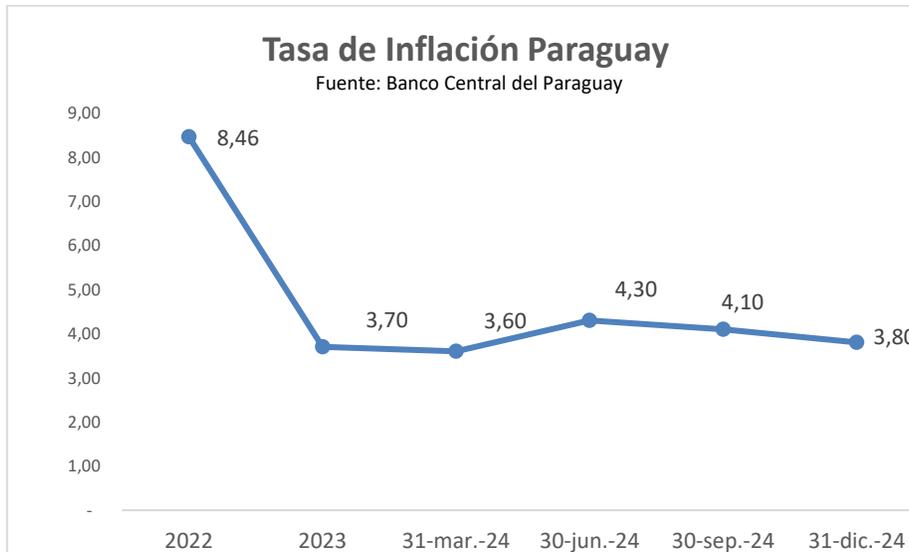


Tasa de Intervención Banco Central



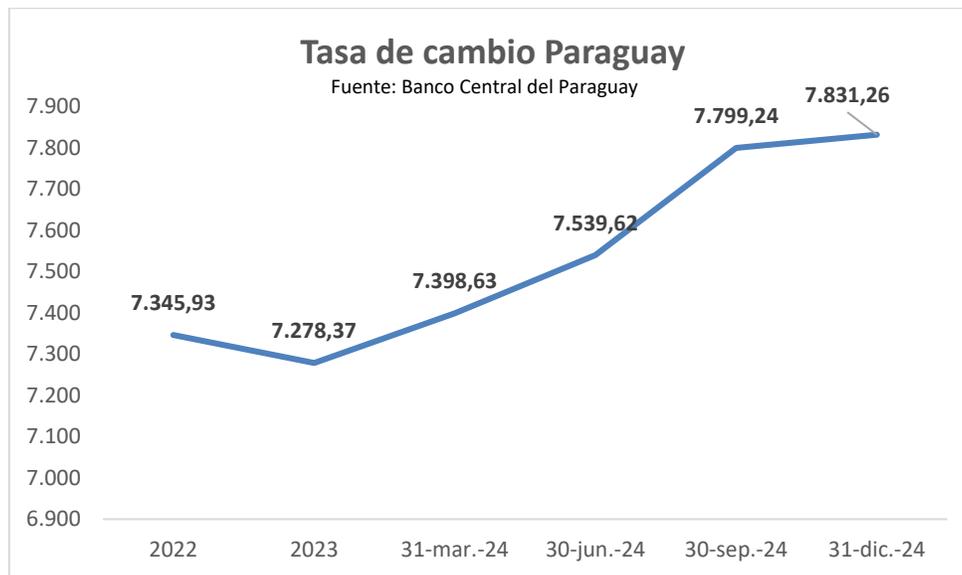
El comité de política monetaria (CPM) del Paraguay decidió en el mes de diciembre de 2024 mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en el 6%.

Inflación



En diciembre de 2024 se tuvo una inflación de 0.7% (variación mensual) y una inflación acumulada de los últimos 360 días equivalente a 3.80%.





Al cierre de diciembre 2024, el tipo de cambio cerró en guaraníes / 7,831.26 por dólar.

1.4 SISTEMA BANCARIO PERÚ

Se analizaron al mes de diciembre 2024 algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las entidades que componen el Sistema Bancario.

A continuación, los principales indicadores de posicionamiento que se evaluaron:

- El sistema Bancario en Perú cuenta con 17 bancos participantes, en la medición al mes de diciembre 2024, presenta un crecimiento anual de 6.3% con un volumen de activos de S/ 544,356 millones de soles.
- La cartera total del sistema Bancario crece en diciembre de 2024 el 0.6% respecto al año anterior ubicándose en S/ 330.929 millones de soles.
- Así mismo los depósitos del público presentaron un crecimiento anual de 12.2%, con S/ 374,029 millones de soles.
- En materia de utilidades, el sector para diciembre de 2024 logró un crecimiento del 11.9% respecto al año anterior con una utilidad acumulada de S/ 10,325 millones de soles.
- En cuanto a los indicadores de calidad de cartera el índice de mora del sector se ubicó en 3.75% y por su parte la cobertura del sistema Bancario estuvo por el orden de 156.10%, al cierre de diciembre de 2024.
- La solvencia del sistema Bancario en Perú se ubicó en diciembre en 17.3%.



1.5 SISTEMA BANCARIO PARAGUAY

Se analizaron al mes de diciembre 2024 algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las entidades que componen el Sistema Bancario.

A continuación, los principales indicadores de posicionamiento que se evaluaron:

- El sistema Bancario en Paraguay cuenta con 17 Entidades participantes; en cuanto a volumen de activos en la medición al mes de diciembre 2024, presenta un crecimiento anual de 14.5% con PYG 242,761,093 millones de guaraníes.
- La cartera total del sistema Bancario crece en diciembre de 2024 el 21.1% respecto al año anterior ubicándose en PYG 171,336,906 millones de guaraníes.
- Así mismo los depósitos presentaron un crecimiento anual de 12.5%, con PYG 165,557,080 millones de guaraníes.
- En materia de utilidades, el sector para diciembre de 2024 logró un crecimiento del 21.3% respecto al año anterior con una utilidad acumulada de PYG 5,259,677 millones de guaraníes.
- En cuanto a los indicadores de calidad de cartera el índice de mora del sector se ubicó en 2.20% y por su parte la cobertura del sistema Bancario estuvo por el orden de 142.58%, al cierre de diciembre de 2024.
- La solvencia del sistema Bancario en Paraguay se ubicó en diciembre en 16.2%.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO

El Banco GNB Sudameris es una entidad Financiera con más de 104 años de experiencia en el mercado colombiano desde su fundación en 1920; cuenta con ²³ cinco filiales nacionales y dos internacionales. Se destaca su estrategia para fortalecer su posicionamiento tanto local como internacional, ubicándose en el mercado

²³ Las filiales nacionales corresponden a Servitrust GNB Sudameris, Servivalores GNB Sudameris, Servibanca S.A., Servitotal GNB Sudameris y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., mientras que las internacionales hacen referencia a Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay.



financiero como uno de los principales competidores, resultado de sus soluciones eficientes con productos y servicios.

El Banco inició en el año 1920 como una sociedad mercantil colombiana en un ambiente de expansión económica agrícola y un incipiente proceso de industrialización nacional, donde el Banco funcionó como sociedad mercantil colombiana. En 1924, con la institucionalización y reglamentación del sistema financiero colombiano mediante la expedición de importantes leyes, se transformó en una sucursal del Banco Francés e Italiano. En el año 1976, con motivo de la apertura de su capital a importantes inversionistas nacionales en el marco de la Ley de colombianización de la Banca, modificó su razón social, transformándose en sociedad anónima colombiana, bajo la denominación de Banco Francés e Italiano de Colombia. En el año 1982, cambió su denominación a Banco Sudameris Colombia pudiendo usar la sigla “SUDAMERIS”.

En 1990, Banque Sudameris adquiere la mayoría accionaria del Banco Sudameris y su filial Fiduciaria Sudameris con el 67.6% de capital social, con lo cual entra a formar parte del Grupo Banca Intesa, uno de los grupos bancarios más grandes e importantes de Italia y parte de los primeros diez grupos bancarios europeos.

El 22 de diciembre de 2003, el Banque Sudameris y otros accionistas del Banco Sudameris Colombia venden el 94.6% de su participación en conjunto a la Sociedad Gilex Holding B.V. (hoy Gilex Holding S.A.), actual accionista mayoritario del Banco.

Posteriormente, en el año 2004, el Banco Sudameris Colombia adquiere, del grupo Credicorp, el Banco Tequendama y su filial Fiduciaria Tequendama, procediendo al año siguiente con la fusión de los bancos y fiduciarias, quedando las entidades bajo las denominaciones Banco GNB Sudameris S.A. y Fiduciaria GNB Sudameris S.A., que luego cambiaría su denominación a Servitrust GNB Sudameris S.A.

Ese mismo año, Banco GNB Sudameris se convirtió en accionista mayoritario de Servibanca, red de cajeros automáticos, propiedad de varias entidades financieras y en ese momento con una red de más de 1,000 cajeros en el territorio colombiano. Actualmente, la Red Verde, es uno de los líderes del mercado de cajeros automáticos con más de 2,500 puntos, constituyéndose en la red con mayor cobertura en el país. Servibanca, se convierte en un aliado estratégico del Banco para la implementación de productos novedosos basados en tecnología.

Con el propósito de ampliar el portafolio de los clientes de la Entidad, en el mes de abril de 2008, Banco GNB Sudameris adquirió la entidad Suma Valores S.A., Comisionista de Bolsa, la cual posteriormente modificó su



razón social a Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa. En el mes de junio del año 2010, Banco GNB Sudameris adquiere la mayoría accionaria de Nacional de Valores S.A., Comisionista de Bolsa, procediendo, luego, con la fusión de las dos Comisionistas de Bolsa.

En el 2011 el Banco GNB Sudameris S.A. constituyó la filial Servitotal GNB Sudameris S.A., para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.

En mayo del año 2012, Banco GNB Sudameris anunció la firma de un acuerdo para adquirir las filiales de HSBC Holdings plc. en Perú, Colombia y Paraguay, acuerdo sujeto a las aprobaciones regulatorias en cada una de las jurisdicciones. Con la firma de este acuerdo, la Entidad se convirtió en el primer banco colombiano que incursionó en América del Sur. En los meses de octubre y noviembre de 2013, se formalizaron las adquisiciones de Perú y Paraguay, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, respectivamente.

En febrero de 2014 se formalizó la adquisición de HSBC Colombia y la Fiduciaria HSBC, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Colombia y Fiduciaria GNB, y en el mes de octubre se formalizó la fusión entre los Bancos, siendo Banco GNB Sudameris, la entidad absorbente y Banco GNB Colombia, la entidad absorbida, disuelta sin liquidarse. En noviembre de 2015, se formalizó el acuerdo de fusión mediante el cual la sociedad Servitrust GNB Sudameris absorbió a la Fiduciaria GNB.

Continuando con la consolidación del Conglomerado Financiero, en octubre de 2018, inició actividades la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.– Corfi GNB Sudameris.

Con el objetivo de fortalecer la presencia en Paraguay, en agosto de 2019 la filial del Banco GNB Sudameris en Paraguay, Banco GNB Paraguay, firmó un acuerdo para la compra del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay. Previa autorización de los órganos de regulación de Colombia y Paraguay, en julio de 2022 finalizó el proceso de fusión de Banco GNB Paraguay S.A., entidad absorbente, con el Banco GNB S.A. en Proceso de Fusión, como entidad absorbida.

El Banco GNB Sudameris presenta un sólido desempeño financiero a través de los años, ubicándose como uno de los Bancos más grandes a nivel local (Colombia) por volumen de activos; cuenta con una de las mayores redes de puntos de atención, conformada por cajeros Servibanca, oficinas y puntos de recaudo distribuidos en todo el territorio nacional. Participa con una gran parte del mercado de créditos de libranza con el 7.8% y cerca del



3.30% de los depósitos del sistema Bancario. Por otra parte, el Banco tiene un foco estratégico en Pymes, banca comercial y banca personal.

Su estrategia conservadora en la gestión de activos de alta calidad ha logrado ubicar el índice de morosidad en ²⁴1.20% y 285.66% en cobertura, indicadores muy superiores a los del sector que se ubican por el orden de 4.92% y 121.88% respectivamente.

Una de las fortalezas del Banco GNB Sudameris es su estructura corporativa, la cual complementa su oferta de productos y servicios a través de sus filiales gracias a la amplia red de cajeros automáticos, gestión de activos, comisionista de bolsa y servicios tecnológicos.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR Y SUS FILIALES

Banco GNB Sudameris

²⁵El Banco tiene por objeto las siguientes actividades principales: a) La celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rijan en Colombia b) La inversión en sociedades colombianas o del exterior, que tengan un objeto social similar o complementario al del Banco, así como la administración de dichas inversiones, siempre y cuando, bajo la ley aplicable, dichas inversiones estén autorizadas para los establecimientos bancarios. En desarrollo de su objeto, el Banco podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven, legal o convencionalmente, de su existencia y actividad, así como todas las demás actividades establecidas y autorizadas por la ley y descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio.

²⁶Servitrust GNB Sudameris S.A.

²⁴ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, informe de sector Bancario de noviembre de 2024.

²⁵ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Banco GNB Sudameris S.A., Cámara de comercio de Bogotá.

²⁶ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servitrust GNB Sudameris S.A., Cámara de comercio de Bogotá.



La Sociedad tiene por objeto social principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propias de las sociedades de servicios financieros de la clase de las sociedades fiduciarias, que son permitidos a estas instituciones financieras con sujeción a las facultades, requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia. En ejercicio de su objeto social, la Sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que de manera directa se relacionen con su objeto.

²⁷Servivalores GNB Sudameris Comisionista de Bolsa

El objeto social principal y exclusivo de la Sociedad consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores. No obstante, previa autorización general o particular, según sea el caso, del organismo de vigilancia y control, así como a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Intermediar en la colocación de títulos garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores por cuenta propia b) Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios del mercado, reducir los márgenes entre el precio de demanda y oferta de estos y, en general, dar liquidez al mercado c) Otorgar préstamos con sus propios recursos para financiar la adquisición de valores d) Celebrar compraventas con pacto de recompra sobre los valores e) Administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro del capital y sus rendimientos y reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones del cliente, y en particular las indicadas en el objeto social, así como todas las demás actividades establecidas y autorizadas por la ley y descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio..

²⁸Servibanca (Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A.)

La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las actividades propias de las Entidades Administradoras del Sistema de Pago de Bajo Valor – EASPBV, las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Artículo 2.17.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, así como las actividades relacionadas con el procesamiento y suministro de tecnología de correspondientes, puntos de recaudo y cajeros electrónicos y las actividades conexas a estas,

²⁷ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servivalores GNB Sudameris S.A., Cámara de comercio de Bogotá.

²⁸ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servibanca S.A. Cámara de comercio de Bogotá.



incluyendo sistemas de tarjetas débito o crédito y otros sistemas de pago y compensación autorizados por el ordenamiento jurídico. El objeto de la Sociedad comprende, en general, las actividades y servicios que, como Entidad Administradora de Sistemas de Pago Bajo Valor, puede realizar en el sector financiero y en otros sectores autorizados en la ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá llevar a cabo las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Decreto 2555 de 2010 y sus reglamentaciones y modificaciones.

Corporación Financiera GNB Sudameris

²⁹La Corporación tiene por objeto la celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de las corporaciones financieras, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rijan en Colombia. En desarrollo de su objeto la Corporación podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven legal o convencionalmente de su existencia y actividad. Entre las actividades principales de la Corporación, se encuentran, sin limitarse a ello, las siguientes operaciones en los términos autorizados por la ley: a) La realización de operaciones activas de crédito e inversiones b) El fomento y promoción para la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad c) La participación en el capital de empresas y la promoción de la participación de terceros d) El otorgamiento de financiación y ofrecimiento de servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo e) La suscripción y adquisición de acciones o bonos f) Colocar mediante comisión acciones bonos y otras obligaciones g) Efectuar operaciones de cambio exterior autorizadas, y todas las actividades establecidas y autorizadas por la ley descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio..

Servitotal GNB Sudameris

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades propias de las sociedades de servicios técnicos y administrativos conforme a la ley, entre otros a) Los servicios de informática tales como: definición, análisis, diseño, construcción, configuración, certificación, pruebas, implantación, soporte y mantenimiento de software y de hardware para las tecnologías de información y comunicaciones b) Representación de compañías

²⁹ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Corporación Financiera GNB Sudameris Cámara de comercio de Bogotá.



nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas bajo contratos de agenciamiento para la distribución de productos, procesamiento de datos y administración de información en equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad o procesamiento a sistemas de información específicos, la creación, almacenamiento y organización de archivos y la realización de cálculos y estadísticas e informes en general, así como comunicación y transferencia electrónica de datos c) Administración de la infraestructura tecnológica de entidades financieras y de cualquier otra naturaleza d) Servicios de digitalización, mantenimiento y demás procesos asociados. Entidad para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.

Banco GNB Perú

El objeto de la Entidad es operar como una empresa bancaria, para lo cual podrá realizar y efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables y correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales que regulan a las empresas de esta naturaleza. En especial y sin que esta referencia tenga un carácter limitativo, podrá desarrollar las operaciones y prestar los servicios señalados en el Artículo 221, en el Numeral 1 del Artículo 282 y en el Artículo 283 de la Ley de Bancos, así como todas aquellas operaciones y servicios permitidos o que puedan ser desarrollados según los usos, prácticas y costumbres que resultan aplicables a las empresas bancarias.

Adicionalmente, el Banco podrá celebrar los demás actos y contratos complementarios y afines, o que se encuentren relacionados con las operaciones bancarias que celebre o en las cuales participe, así como todos los actos y contratos que, en general, sean requeridos para su adecuado funcionamiento y operación.

Banco GNB Paraguay

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los establecimientos bancarios con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes, pudiendo realizar, entre otras, todas las demás operaciones y servicios que, por estimarlas compatibles con la actividad bancaria, autorice con carácter general el Banco Central del Paraguay, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos.

2.2 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

El Banco, en su plan de negocios, estableció objetivos y planes estratégicos que le permitieron tener un crecimiento gradual y sostenido en el corto y mediano plazo. La Junta Directiva a lo largo del año realizó seguimiento en forma periódica al avance de estos objetivos y planes, entre los cuales se destacan: la



participación en el Programa de Creadores de Mercado, ser miembro del Comité Rector del IBR, mantener el IRL por encima de 3 billones de COP, definición de la estrategia en materia de temas Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG), la rentabilización de la red nacional de oficinas, la evolución de los canales digitales, la consolidación tecnológica de herramientas de soporte. Para el año 2024, la Entidad cumplió con lo definido en su plan de negocios.

En perspectiva, para el año 2025 se continuará fortaleciendo la Entidad para continuar con los planes estratégicos definidos a corto, mediano y largo plazo con el propósito de fortalecer la rentabilidad patrimonial de los accionistas.

2.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADORES DE INGRESOS

El Banco GNB Sudameris dentro de su portafolio de productos y servicios cuenta con instrumentos financieros activos generadores de ingresos. Entre los más destacados están la cartera de créditos, tanto comercial como de consumo y una proporción minoritaria que corresponde a cartera hipotecaria.

Por otra parte, maneja una oferta de productos dirigidos a clientes empresariales y personales (crédito de libranza), así como un esquema de servicios electrónicos de recaudo (adquirencia, PSE, transacciones electrónicas débito y crédito, entre otros) como instrumentos que generan ingresos vía intereses y comisiones.

Se efectuaron operaciones en inversiones tanto en el mercado financiero (manejo de la liquidez), de fomento reglamentadas por el Gobierno y, por otro lado, inversiones de capital en filiales nacionales (Sociedad Fiduciaria, Comisionista de Bolsa, Servibanca y Corporación Financiera) e internacionales (Bancos en Paraguay y Perú). Estas operaciones le generan a la Entidad ingresos mediante causación y valoración por el método de participación. Así mismo, dentro del portafolio del Banco existen productos como la compra y venta de divisas, operaciones con derivados y de recaudo, que complementan los ingresos mencionados anteriormente.

2.3.1 DESARROLLO DE NUEVOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, SUS MEJORAS, LAS CONDICIONES DE LA DEMANDA Y LAS CONDICIONES COMPETITIVAS.



En condiciones competitivas, el Banco GNB Sudameris maneja servicios relacionados con la utilización de sus canales de distribución, posicionándose como la tercera entidad a nivel local en cuanto a red de servicios (número cajeros automáticos y puntos de atención), principalmente relacionados con ATMs de la filial Servibanca, sin costo para los clientes del Banco, canal que competitivamente genera un valor agregado para los usuarios y clientes de la Entidad.

Las filiales del Banco permiten a los clientes efectuar transacciones complementarias a las crediticias y financieras, como son las relacionadas con temas fiduciarios (Servitrust GNB Sudameris), intermediación bursátil (Servivalores GNB Sudameris), banca de inversión (Corfi GNB Sudameris) y cajeros automáticos (Servibanca).

El Banco GNB Sudameris continuó con su estrategia de mantenerse como una entidad competitiva dentro de la industria financiera, desarrollando productos y servicios que atiendan las tendencias del mercado y las necesidades de sus clientes y usuarios. En concordancia con las políticas de la Entidad, durante 2024 se trabajó en la consolidación del portafolio, principalmente en su oferta de productos digitales, enfocando esfuerzos en el aseguramiento de actuales y nuevas funcionalidades.

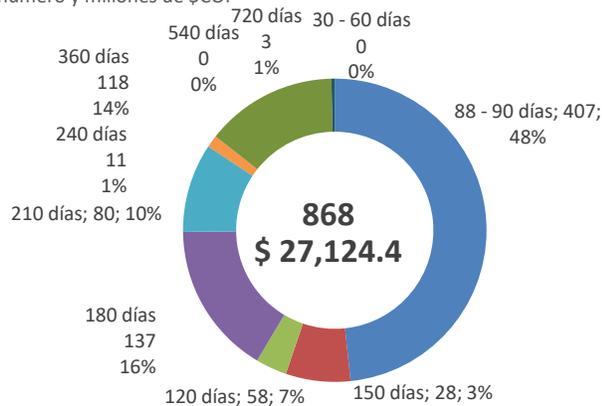
Lanzamiento CDT Online

Diseño, desarrollo e implementación de la funcionalidad que permite a las personas naturales cuentahabientes del Banco la constitución en tiempo real de CDT a través de la Banca Virtual y Banca Móvil, sin necesidad de entrega de documentos adicionales ni la interacción con asesores comerciales. En solo dos meses de operación y al cierre de 2024, se constituyeron 868 inversiones por un valor de COP \$27,124 millones.



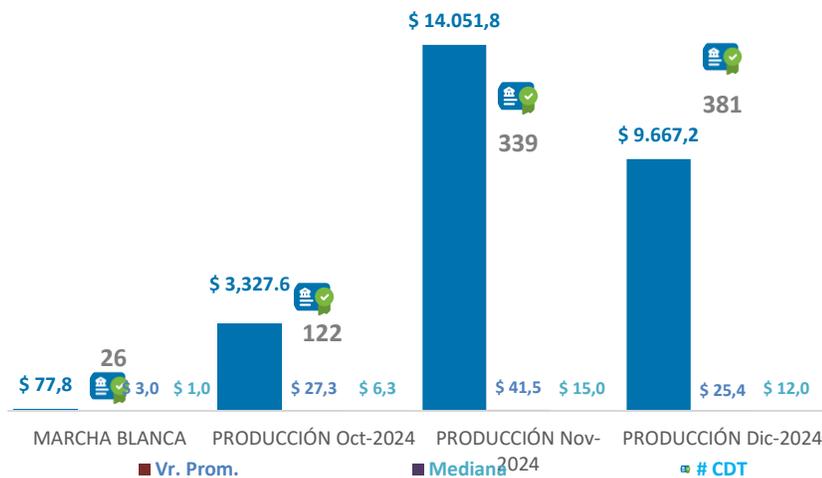
CDT ONLINE VIGENTES

Cifras en número y millones de \$COP



EVOLUCIÓN CAPTACIÓN CDT ONLINE

Cifras en número y millones de \$COP | Fuente: Bantotal



Compra de Cartera a través de la Banca Virtual

Se desarrolló la nueva funcionalidad digital de compra de cartera de obligaciones de tarjeta de crédito en otras entidades financieras con cargo al cupo disponible de tarjeta de crédito del Banco GNB Sudameris, todo dentro de un sencillo proceso de tres pasos desde la Banca Virtual. Adicionalmente, se realizaron campañas con tasa especial y comunicación masiva en medios, con el fin de incentivar el uso del cupo disponible con tasas preferenciales, alcanzando un crecimiento del 54% en número de transacciones para el periodo efectivo de la campaña.



Otras campañas comerciales

Se realizaron campañas de fidelización con clientes tradicionales de la Entidad como Siemens, incentivando la colocación de créditos de consumo y tarjetas de crédito y uso de cupos disponibles en clientes empleados de la compañía con los mejores resultados, logrando una variación positiva en los cupos de tarjeta de crédito del 18% y un incremento en los saldos del 47% sin deterioro de las obligaciones. Igualmente, la cartera de consumo presentó un aumento del 17%.

Se fortaleció la promoción de productos y servicios con las franquicias Visa y MasterCard, participando en las campañas para incentivar el uso de las tarjetas en alianzas con diferentes establecimientos comerciales como Jumbo y Éxito, así como la redención de puntos en millas de LifeMiles durante sus eventos estacionales con un 10% de millas por redención.

Como acción interna e institucional, se extendió a los colaboradores del Banco una campaña de colocación de nuevas tarjetas de crédito y aumento de cupos para impulsar e incentivar su uso.

Estrategia de posicionamiento de marca | Aniversario 104

En 2024, se conmemoraron 104 años de presencia del Banco GNB Sudameris en Colombia. Más de un siglo de trayectoria en una industria financiera dinámica, cambiante y competitiva. Es por esto que la Entidad decidió ejecutar un importante plan de comunicación dirigido a sus clientes y a la opinión pública en general.

Nuestra solidez, experiencia y presencia dentro del territorio nacional, así como en Perú y Paraguay, fueron algunos de los atributos resaltados en la campaña publicitaria ejecutada en septiembre de 2024 con un claro enfoque de posicionamiento de marca.

Comunicación digital enviada a clientes a través de los canales del Banco y un amplio despliegue de pauta en Publicaciones Semana en sus ediciones impresa (portada falsa, content doble página) y digital (redes sociales, display y toma de home), recogieron los valores del Conglomerado Financiero, destacando la solidez y su experiencia, la presencia en la región, su compromiso con la sostenibilidad, así como un importante portafolio de productos y servicios para la banca personal y empresarial.



3D Secure para tarjetas MasterCard

Se certificó la implementación de la funcionalidad 3D Secure como herramienta de seguridad para la validación de identidad en las transacciones de venta no presente realizadas por los clientes con sus tarjetas y crédito, incrementando de esta manera el nivel de aseguramiento para este canal transaccional.

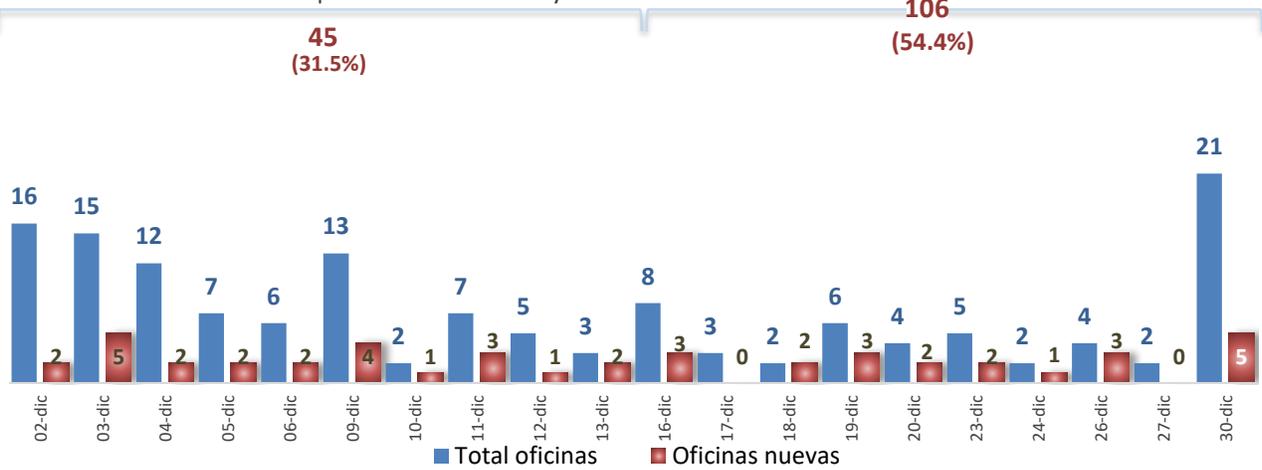
Otras soluciones implementadas en 2024

- ✓ Como una acción de seguridad transaccional, se implementó el envío de mensajes de texto por bloqueo de la tarjeta de crédito.
- ✓ A partir de la validación de tendencias del mercado y con el propósito de incrementar la facturación del producto minimizando la devolución de plásticos, se implementó la funcionalidad que permite a los clientes persona natural de tarjeta de crédito acceder a la exoneración del cobro de la cuota de manejo mensual por el cumplimiento de un número de transacciones establecidas en función de la categoría de la tarjeta (entre 5 y 7 transacciones de compras mes), acompañando este significativo cambio de un agresivo plan de comunicación personalizado a los clientes que cuentan con el producto.
- ✓ Se implementó el reporte de recaudo de pago de servicios para grandes empresas, Asobancaria 2011, para operaciones correspondientes al recaudo especial conocido como CTX-CENIT.
Los operadores de servicios públicos reciben pagos de servicios de grandes empresas privadas y del estado a través de transferencias electrónicas vía CENIT, una vez llegan al Banco, el área del centro de procesos genera un archivo en formato estándar para seguimiento del cliente.
- ✓ Implementación de nuevos puntos de apertura de Cuentas de Ahorro Pensionales para clientes que reciben su mesada pensional de Colpensiones en el Banco, ampliando la cobertura a nuevas ciudades como Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cartagena y Tunja.

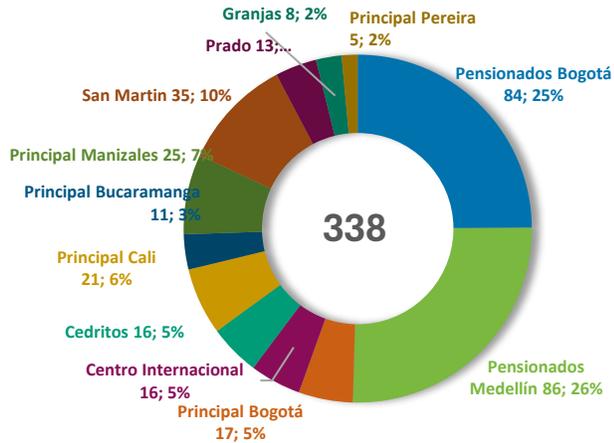


EVOLUCIÓN APERTURA DE CUENTAS 31-ENE

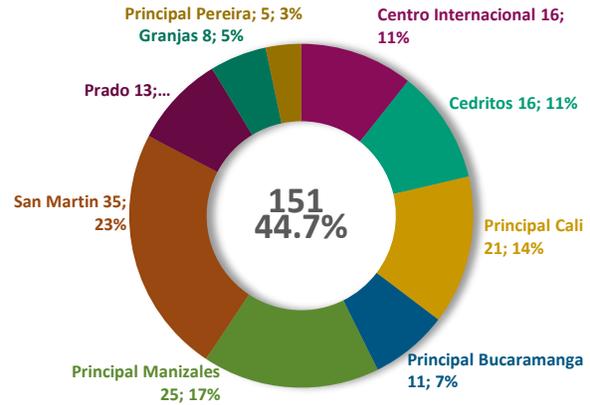
Cifras en número de cuentas | Fuente: Mesa de Ayuda



TOTAL APERTURAS POR OFICINA



APERTURAS OFICINAS NUEVAS



- ✓ Diseño, desarrollo e implementación de un nuevo esquema de cobro de comisiones para el FIC GNB Abierto por participaciones según el tipo de cliente y los montos de inversión. Lo anterior con el fin de mantener una posición competitiva en los segmentos de alto valor de Servitrust GNB Sudameris: administradoras de fondos de pensiones, clientes institucionales y empresas.



2.4 INFORME DE COMPETENCIA

El Banco GNB Sudameris y sus filiales hacen parte del sector financiero y participan en nichos específicos donde su presencia es relevante y todas la Entidades del grupo están bajo supervisión y control de la Superintendencia Financiera de Colombia; a continuación, se expone un breve compendio del posicionamiento de cada una de las Entidades de acuerdo con el sector donde operan:

³⁰Sector Bancario

Se analizaron al mes de noviembre de 2024 (información disponible de la Superintendencia Financiera de Colombia) algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las 30 entidades que componen el sistema bancario del cual hace parte el Banco GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- Evolución de los activos, el Banco GNB Sudameris ocupa en volumen el puesto 8 de 30 bancos participantes en la medición; en noviembre de 2024 presenta un decrecimiento anual de 3.51%.
- En cuanto a la cartera total, el Banco ocupó en volumen el puesto 12 dentro del sistema, presentando un decrecimiento entre noviembre de 2024 y el mismo mes del año anterior de 1.5%.
- En cuanto a los indicadores de riesgo, con respecto a la morosidad por altura de mora ocupa el tercer puesto y respecto a cobertura el Banco ocupa el primer lugar entre los bancos del sistema.
- El Banco se ubicó en la posición 9 del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentó un crecimiento frente al mismo periodo del año anterior del 1.0%.
- En materia de utilidades, en noviembre de 2024 el Banco se ubicó en el puesto 7 con una utilidad acumulada de COP \$223,814 millones.

Sector Corporaciones Financieras

³⁰ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia: informes y cifras de noviembre de 2024, para el Banco GNB Sudameris y las Filiales nacionales.



Al mes de noviembre de 2024 se evaluaron algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 6 entidades que componen el sistema de las corporaciones financieras, donde opera la Corporación Financiera GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las corporaciones financieras se ubica a noviembre de 2024 en COP \$32,174,980 millones, aumentando en COP \$1,885,085 millones con respecto al mismo periodo del año anterior cuando se ubicó en COP \$30,289,895 millones; este aumento representó un crecimiento en este rubro de 6.2% en un año. Los activos de la Corporación Financiera GNB Sudameris para noviembre de 2024 se ubicaron en COP \$1,775,168 millones.
- El patrimonio de las corporaciones financieras a noviembre de 2024 se incrementó en un 7.8% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de COP \$15,168,768 millones a COP \$16,353,639 millones. El patrimonio para la Corporación Financiera GNB Sudameris para noviembre de 2024 se ubicó en COP \$1,570,547 millones.
- La utilidad de las corporaciones financieras se situó en COP \$414,485 millones, presentando una disminución con respecto al mismo mes del año anterior de COP \$34,280 millones, que porcentualmente representa una disminución de 7.6% anual; la utilidad de la Corporación Financiera GNB Sudameris fue de COP \$361,535 millones.

Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor (EASPBV)

Al mes de noviembre de 2024 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 7 entidades que componen el Sistema de Pago de Bajo Valor, donde opera la filial Servibanca, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2024 en COP \$10.46 billones, incrementándose en 211.8% en un año. Los activos de Servibanca para noviembre de 2024 se ubicaron en COP \$351,485 millones, disminuyendo en 8.8% en un año.
- El patrimonio de las Entidades del Sistema de Pago de Bajo Valor a noviembre de 2024 estuvo por el orden de COP \$939,963 millones, incrementándose en 12.9% con respecto al mismo periodo del año anterior. El patrimonio de Servibanca para noviembre de 2024 presentó un incremento de 10.7% respecto al mismo periodo del año anterior.



- La utilidad del sector se situó en COP \$248,252 millones, presentando un aumento de 11.3% con respecto al mismo mes del año anterior; la utilidad de Servibanca se ubicó en noviembre de 2024 en COP \$63,207 millones.

Sector Fiduciario

Al mes de noviembre de 2024 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 27 entidades que componen el sector fiduciario, donde opera la filial Servitrust GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2024 en COP \$4.9 billones, superior en 6.0% frente al mismo mes del año anterior. Los activos de Servitrust GNB Sudameris para este periodo se ubicaron en COP \$69,645 millones, decreciendo 6.0% en un año.
- El patrimonio del sector fiduciario a noviembre de 2024 estuvo por el orden de COP\$3.5 billones; se elevó 5.8% con respecto al mismo periodo del año anterior. El patrimonio de Servitrust GNB Sudameris para noviembre de 2024 se ubicó en COP \$52,210 millones, con una disminución del 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La utilidad del sector se situó en COP \$803,761 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de 5.8%; la utilidad de Servitrust GNB Sudameris presentó una disminución del 23.0% anual.

Sector Comisionistas de Bolsa

Al mes de noviembre de 2024 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 18 entidades que componen el sector de comisionistas de bolsa, donde opera la filial Servivalores GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2024 en COP \$4.6 billones, incrementándose en 5.2% en un año. Los activos de Servivalores GNB Sudameris para este periodo se ubicaron en COP \$62,204 millones creciendo 0.9% en un año.
- El patrimonio del sector a noviembre de 2024 se incrementó en 7.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, ubicándose en COP \$1.35 billones. El patrimonio de Servivalores GNB Sudameris para



noviembre de 2024 presentó una disminución del 2.7% respecto al año anterior.

- La utilidad del sector se situó en COP \$269,315 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de 60.7%; por su parte Servivalores GNB Sudameris presentó una disminución del 24.2% respecto al año anterior, situándose en COP \$7,585 millones a noviembre de 2024.

³¹Sector Bancario Perú

Se analizaron al mes de diciembre de 2024, algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las 17 entidades que componen el sistema bancario en Perú, donde opera el Banco GNB, filial internacional, de los cuales se destacan:

- En materia de utilidades, el sector bancario se ubicó en \$10,325 millones de soles. El Banco GNB, para diciembre de 2024, se ubicó en el puesto 10, con una utilidad acumulada de \$45.2 millones de soles.
- Respecto a la evolución de los activos, el sector cerró el mes de diciembre con un volumen de activos de \$544,356 millones de soles. El Banco GNB ocupa el puesto 10 entre los 17 bancos participantes en la medición al mes de diciembre de 2024, con \$5,718 millones de soles en activos.
- En cuanto a la cartera total, el sector a diciembre de 2024 se ubicó en \$330,929 millones de soles. El Banco GNB ocupó en volumen el puesto 9, presentando una participación de mercado de 1.13% de la cartera total del sistema bancario.
- Con relación a los indicadores de riesgo, morosidad por altura de mora y cobertura, el sector se ubica en morosidad en 3.75% y en cobertura en 156.1%. El Banco ocupa el quinto puesto en morosidad con 2.7% y el quinto en cobertura con 165.5% entre los bancos del sistema, a diciembre de 2024.
- En cuanto al volumen de depósitos el sector termina el 2024 con \$374,029 millones de soles. El Banco se ubicó en la posición 10 del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentó una participación de 1.10% del mercado total de los depósitos del sistema bancario en Perú.

³¹ Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP República del Perú, (www.sbs.gob.pe). Cálculos: Gerencia de Planeación.



³²Sector Bancario Paraguay

Se analizaron al mes de diciembre de 2024 algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 17 entidades que componen el sistema bancario donde opera el Banco GNB en Paraguay, de los cuales se destacan:

- En materia de utilidades, el sector bancario en Paraguay para diciembre de 2024 cerró con \$5,259,677 millones de guaraníes, con un incremento respecto al año anterior de 21.3%. Banco GNB, para este mismo periodo de 2024, se ubicó en el puesto 5, con una utilidad acumulada de \$340,085 millones de guaraníes.
- Respecto a la evolución de los activos, el sector a diciembre estuvo por el orden de \$242,761,093 millones de guaraníes. El Banco GNB ocupó en volumen el puesto 4 de 17 bancos participantes en la medición al mes de diciembre de 2024, con \$24.154.606 millones de guaraníes.
- La cartera total del sector bancario creció el 21.1% respecto a 2023 y se ubicó en \$171,336,906 millones de guaraníes; el Banco ocupó en volumen el puesto 4 dentro del sistema, presentando un crecimiento entre diciembre de 2024 y el mismo mes del año 2023 de 12.8% y participa con el 10.33% de la cartera total del sistema bancario en Paraguay.
- En cuanto a los indicadores de riesgo, morosidad por altura de mora y cobertura, el Banco ocupa el puesto 10 en morosidad y 5 en cobertura entre los bancos del sistema a diciembre de 2024, con 2.2% y 168.4% respectivamente, mientras que el sector ubicó estos indicadores en 2.20% y 142.58%.
- El Banco se ubicó en la cuarta posición del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentando un aumento frente al mismo periodo del año anterior de 10.8%.

2.5 PATENTES, MARCAS, LICENCIAS, FRANQUICIAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE POSEE EL BANCO

Los registros marcarios que posee el Banco GNB Sudameris S.A. en Colombia y otros países, no han sido considerados de carácter material para el desarrollo de su actividad económica.

2.6 PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

³² Fuente: Banco Central del Paraguay, (www.bcp.gov.py). Cálculos: Gerencia de Planeación.



No existen litigios, procesos judiciales y administrativos en los que sea parte el emisor y que tengan la capacidad de afectar materialmente su operación, situación financiera y/o los cambios a su situación financiera.

2.7 PROCEDIMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

El Banco GNB Sudameris en su calidad de emisor de valores, realiza permanentemente la actualización del registro nacional de valores (RNVE), en atención a lo requerido en el Decreto 2555 de 2010 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos en la circular reglamentaria interna.

2.8 RECURSO HUMANO BANCO Y FILIALES

La gestión de Recursos Humanos en el Banco y sus Filiales sigue teniendo como una de sus principales prácticas de responsabilidad social la estabilidad laboral, la cual se ve reflejada en el bajo índice de rotación, el cual se presenta, especialmente, por renuncias voluntarias y reconocimiento de la pensión de vejez para algunos colaboradores.

Así mismo, se destacan las políticas y prácticas de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuyo objetivo principal es garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, mitigando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, propiciando el autocuidado de la salud, por parte de cada uno de los colaboradores.

El Banco GNB Sudameris cuenta con un grupo de ejecutivos altamente calificados, con una sólida experiencia y una carrera laboral al interior de la Entidad. El equipo directivo proviene de los Bancos GNB Sudameris, así como de las fusiones con el Banco Tequendama y con el Banco GNB Colombia (antes HSBC Colombia).

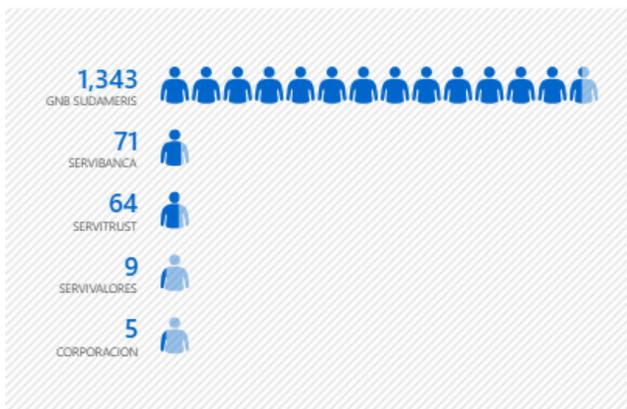
Se destaca una participación importante de mujeres dentro del equipo directivo del Banco y de las Filiales, liderando entidades como la Sociedad Fiduciaria, la Sociedad Comisionista de Bolsa, la red de cajeros automáticos Servibanca y en el Banco, en varias Vicepresidencias y Gerencias Nacionales.



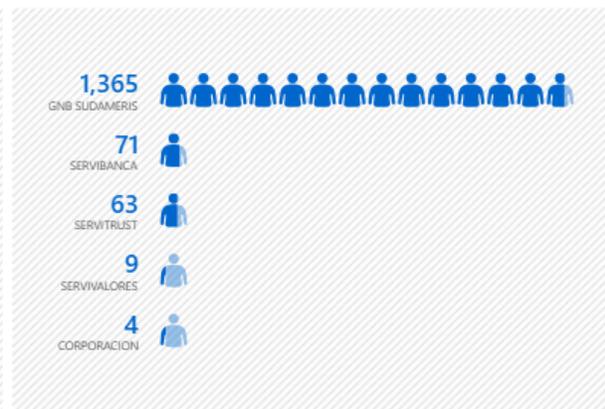
EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Al cierre de diciembre de 2024, la planta de personal a nivel local (Colombia) estaba conformada por 1,492 funcionarios (1,343 en el Banco GNB Sudameris, 64 en Servitrust GNB Sudameris, 71 en Servibanca, 9 en Servivalores GNB Sudameris y 5 en la Corporación Financiera GNB Sudameris), presentándose una reducción de 20 funcionarios respecto al cierre del año 2023, representados principalmente por el retiro voluntario y pensionados. Se destaca la evolución en equidad de género en la planta total de personal, la cual está compuesta en un 58% por mujeres y en un 42% por hombres, al cierre de 2024.

PLANTA DE PERSONAL 2024



PLANTA DE PERSONAL 2023



Filiales Internacionales

Con referencia a las Filiales internaciones, el Banco GNB en Perú cerró el año 2024 con una planta de personal de 587 empleados y para Banco GNB en Paraguay su planta se ubicó en 562 funcionarios.

PLANTA 2024 PERÚ Y PARAGUAY



PLANTA 2023 PERÚ Y PARAGUAY



3. TEMAS RELEVANTES

3.1 RESULTADOS OBTENIDOS POR EL BANCO

El Banco GNB Sudameris es una entidad sólida y altamente eficiente, enfocada en un modelo de negocio diversificado, acompañado de una estrategia de expansión orientada al crecimiento sostenido de su operación a nivel local e internacional, aplicando una política conservadora, la cual garantiza una fuerte calidad de activos y una destacable posición de capital y liquidez. El Banco cuenta con sólidos procesos y ha fortalecido su capacidad operativa y financiera en los últimos años.

Su estrategia corporativa está enmarcada en un modelo de Banca Universal con enfoque estratégico en Pymes, banca comercial y banca personal. Perfecciona su estructura corporativa en negocios complementarios a través de subsidiarias que fortalecen la oferta de valor (red de cajeros automáticos, comisionista de bolsa, administración de activos a través de la fiduciaria, servicios tecnológicos, y operaciones de renta variable a través de la Corporación Financiera.)

El año 2024 transcurrió en medio de un contexto económico local influenciado principalmente por el descenso progresivo de las tasas de interés y de la inflación, lo que contribuyó a la dinamización de la demanda de productos financieros; para el Banco las cifras obtenidas en 2024 son un reflejo de la gestión corporativa de la Entidad sumada a la cuidadosa gestión de riesgo, la gestión de la calidad de la cartera, con lo cual se obtuvo para el final del periodo resultados destacables.

Durante el año 2024 el Banco GNB Sudameris mantuvo un notable desempeño financiero en materia de activos, cartera, depósitos, patrimonio, patrimonio técnico y utilidades, entre otros; su estrategia a largo plazo ha sido consistente, lo que le ha permitido en el tiempo obtener resultados positivos.

El crecimiento promedio anual de los activos se ubica en 7.73% en los últimos ³³10 años, fortalecido por la composición de la cartera, la cual crece un promedio cercano al 6.45% cada periodo. Los depósitos han crecido

³³ Crecimiento promedio calculado como la variación año/año desde 2014 a 2024. (Cifras cierre anual de cada periodo). Cálculos: Gerencia de Planeación.



de manera sostenida en los últimos años, principalmente los de ahorros y cuenta corriente; los depósitos a término aportan en menor proporción al crecimiento de este rubro.

La Entidad en 2024 obtuvo utilidades significativamente mayores a las registradas en años anteriores, el Banco logró mantener estable la operación de la Entidad gracias a su política de riesgo conservador.

Para diciembre de 2024 el Banco alcanzó un indicador de solvencia total de 19.70%, resultado que estuvo muy por encima de los márgenes exigidos, lo que se traduce en que la Entidad cuenta con una estructura adecuada de patrimonio que le permite cumplir ampliamente con los niveles mínimos de solvencia que establece la regulación.

3.2 CALIFICACIONES

VALUE & RISK RATING – CALIFICACIÓN TRIPLE A (AAA) POR OCTAVO AÑO CONSECUTIVO

En agosto de 2024 la Calificadora de Riesgos Value & Risk Rating, con motivo de la revisión anual de las calificaciones de Deuda de Corto y Largo Plazo del Banco GNB Sudameris S.A., decidió mantener las calificaciones³⁴ Triple A (AAA) y VrR 1+, para Deuda de Largo y Corto Plazo respectivamente, las cuales corresponden a la más alta calificación de acuerdo con sus metodologías. Con ellas certifican la alta calidad crediticia de las operaciones del Banco y la alta capacidad de pago de sus obligaciones. La calificadora destaca el “direccionamiento estratégico” del Banco, enfocado en mantener y consolidar su posición como líder en los mercados donde opera; igualmente la Entidad ha centrado sus esfuerzos en replicar el modelo de la Matriz en Colombia conformado por 5 compañías de orden nacional y dos filiales internacionales Perú y Paraguay con resultados satisfactorios en desempeño y participación en esos mercados.

La Calificadora destaca que durante el último año la Entidad continuó como uno de los principales agentes del mercado de capitales en el país, por su participación en el programa de Creadores de Mercado y en el Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia – IBR; adicionalmente destaca que la Entidad se mantuvo en los

³⁴ Fuente: Acta No. 724 Comité Técnico de calificación Value & Risk Rating S.A. 9 de agosto de 2024.



primeros lugares entre los bancos integrantes, gracias al desempeño observado mediante la ponderación de indicadores Camel³⁵.

Por otra parte, la Calificadora pondera positivamente de la Entidad los sólidos procesos de planeación y seguimiento, en conjunto con las sinergias con sus filiales que contribuye a robustecer la oferta de valor.

Así mismo resalta la inversión permanente en tecnología encaminada a las mejoras en la digitalización de los procesos, logrando una mayor competitividad.

Los resultados financieros consolidados de la Entidad son un factor relevante, y pondera satisfactoriamente los aspectos operativos, gestión de riesgos, integración tecnológica que en su conjunto dan un gran soporte a la gestión de la entidad y a su desempeño financiero.

El respaldo, capacidad y solidez patrimonial del Banco GNB Sudameris reflejan la calidad de su capital y el cumplimiento de los índices regulatorios en esta materia. Así mismo, la Calificadora resalta los niveles de calidad y cubrimiento de la cartera que ha mantenido la Entidad, de otra parte, también pondera la fortaleza patrimonial y posicionamiento del banco y sus filiales que han permitido afrontar diversas condiciones económicas a lo largo de los años.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN BONOS SUBORDINADOS - CALIFICACIÓN AA+

La calificadora Value & Risk Rating mantuvo la calificación AA+ (Doble A más) con perspectiva “estable” al programa de emisión y colocación de bonos subordinados del Banco GNB Sudameris S.A., con un cupo global de hasta COP\$500.000 millones. Las características principales de la emisión:

Serie Colocada: Serie B Subserie B1 y B2

Plazo Siete (7) y nueve (9) años

Tasas IPC + 3,85% E.A. (TV) IPC + 4,05% E.A. (TV)

Monto colocado por subserie B1: \$ 119,205 millones.

B2: \$ 213,200 millones.

³⁵ Camel: Metodología que agrupa indicadores relacionados con el capital, activos, calidad de la administración, rentabilidad y liquidez.



BRC Ratings STANDARD & POOR'S CALIFICACIÓN AA+ BRC 1+ PERSPECTIVA POSITIVA

³⁶ En el mes de julio de 2024 la entidad calificadora BRC Rating S&P Global S.A., confirmó la calificación del Banco GNB Sudameris de deuda de largo plazo en AA+ y en BRC 1+ de deuda a corto plazo y asignó la perspectiva positiva.

La entidad calificadora ponderó positivamente la capacidad de adaptación de la Entidad en entornos económicos adversos; por otra parte, la estrategia del Banco enfocada a segmentos de menor riesgos de crédito otorga mayor estabilidad a los saldos y calidad de la cartera en un entorno económico retador. A nivel consolidado se califican muy positivamente las sinergias, la estrategia comercial del Banco en conjunto con sus filiales de servicios financieros para la venta cruzada de productos y servicios.

Se espera que el Banco sostenga su capacidad interna de mantener su capital (solventia) ante escenarios de mayores pérdidas; Una de las fortalezas de la Entidad tiene que ver con la calidad de los activos lo cual se refleja en bajos índices de cartera vencida sumando a elevados niveles de cobertura de cartera.

FITCH RATINGS CALIFICACIÓN BB - PERSPECTIVA ESTABLE

En el mes de mayo de 2024, la agencia calificadora Fitch Ratings se pronunció respecto a la Calificación Internacional del Banco GNB Sudameris y asignó las calificaciones de emisor a largo plazo y de emisor de moneda local reconfirmando la calificación en 'BB' con perspectiva estable.

³⁷La firma calificadora resalta como fortalezas crediticias de la Entidad su perfil de riesgo conservador, el modelo de negocios diverso, la sólida calidad de los activos, la liquidez y rentabilidad, lo cual brinda suficiente soporte para enfrentar los entornos económicos de los países donde opera (Colombia, Perú y Paraguay).

La calificadora considera muy positivo las sólidas posiciones de mercado del banco en productos de préstamos respaldados por nómina 'Libranza'. El banco ha logrado un progreso significativo en el crecimiento de sus

³⁶ BRC Rating Standar & Poor's: Comité Técnico en reunión del 12 de julio de 2024, acta No. 2581.

³⁷ Fuente: <https://www.fitchratings.com/research/banks/fitch-affirms-banco-gnb-sudameris-sa-idrs-at-bb-outlook-stable-16-05-2024>



capacidades de banca digital y en la expansión significativa del número de clientes digitales, lo que se espera que reduzca los costos operativos, además de consolidar su posición local en Paraguay.

Ratios de capital estables: la entidad calificadora considera que los indicadores de capital actuales del Banco siguen siendo acordes con el modelo de negocios del banco, el perfil de riesgo, y se espera que permanezcan bastante estables en el mediano plazo. Por otra parte, respecto a los niveles de liquidez, indica que la estructura de financiamiento y la posición de liquidez se mantienen sólidas, con una capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y sostener sus operaciones.

MOODY'S CALIFICACIÓN BA3

La calificadora internacional Moody's Investors Service – Internacional, en el mes de agosto de 2024 asignó la calificación de riesgo de contraparte en Ba3. Para los depósitos de largo plazo la calificadora aumenta un escalón la calificación a Ba2 desde Ba3.

La firma reconoce el desempeño de los depósitos y préstamos de la Entidad y también por ser uno de los mayores prestamistas en créditos de nómina en Colombia. Se pondera que el Banco GNB Sudameris mitiga el riesgo crediticio al mantener las métricas de calidad de los activos bien posicionada frente a otras entidades del sector, la cual corresponde a una de las más bajas y por sostener un amplio volumen de reservas para las pérdidas crediticias (indicador de cobertura); así mismo, resalta la consistencia a largo plazo de las métricas de calidad de activos, lo cual refleja la gran participación de clientes con bajo riesgo.

3.3 BONOS SUBORDINADOS (Emisión de valores vigentes)

3.3.1 BONOS SUBORDINADOS

Banco GNB Colombia

Al cierre de diciembre de 2024 el Banco posee títulos de deuda privada en dólares y en moneda local (COP) por un monto total de COP \$ 3,323,478 millones que se describe a continuación:



- Bonos subordinados ³⁸Tier II en dólares, emitidos en abril de 2017 con vencimiento a 10 años por USD 300 millones.
- Bonos subordinados Tier II en moneda local COP, emitidos en noviembre de 2017 y cuyo vencimiento es de 9 años, por \$ 213,200 millones.
- Bonos subordinados Tier II en dólares, emitidos en abril de 2021 vencimiento a 10 años por USD 400 millones, títulos con absorción de pérdidas.

El detalle de estos títulos de inversión en circulación se encuentra a disposición en las Notas a los Estados Financieros del Banco Separado (Nota número 21 “Títulos de Inversión en Circulación”).

31 de diciembre de 2024 (Auditado)								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD 300,000,000	1,341,995	6,50%	87,512	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD 400,000,000	1,766,444	7,50%	125,337	16-abr-21	16-abr-31	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	3,108,439					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	215,039	4,05%	36,992	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	215,039					
		Total bonos emitidos	3,323,478					

Banco GNB Perú

A diciembre de 2024 el Banco GNB Perú posee títulos en moneda extranjera por un monto total de COP \$68,816 millones que se describe a continuación:

31 de diciembre de 2024 (Auditado)								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2016	Bonos Subordinados	USD 15,006,000	66,816	5.437%	3,326	27-oct-16	27-oct-26	Intereses Semestre Vencido
		Total bonos emitidos	66,816					

³⁸ Tier II : Corresponde a los Bonos emitidos que se encuentran en la capacidad de absorber pérdidas ante un escenario de estrés financiero. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1477 de agosto de 2018, se establece que a partir de 2018 las emisiones nuevas bajo dicha modalidad ya no computarán en el patrimonio técnico. Las nuevas emisiones deberán incluir mecanismos de absorción de pérdidas que benefician la estructura de capital del emisor.



3.3.2 BONOS ORDINARIOS

Banco GNB Paraguay

A diciembre de 2024 el Banco GNB Paraguay posee títulos en moneda extranjera por un monto total de COP \$171,173 millones que se describe a continuación:

31 de diciembre de 2024 (Auditado)								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2024	Bonos Ordinarios	PYG 25,000,000,000	14,111	7.55%	33	20-dic-24	30-nov-28	Mensual
Emisión 2024	Bonos Ordinarios	PYG 50,000,000,000	28,222	7.70%	68	20-dic-24	29-nov-30	Mensual
Emisión 2024	Bonos Ordinarios	PYG 150,000,000,000	84,668	7.75%	206	20-dic-24	30-dic-31	Mensual
Emisión 2024	Bonos Ordinarios	USD 5,000,000	22,086	5.50%	38	20-dic-24	30-nov-27	Mensual
Emisión 2024	Bonos Ordinarios	USD 5,000,000	22,086	5.60%	39	20-dic-24	30-nov-29	Mensual
		Total bonos emitidos	171,173					

El detalle de estos títulos de inversión en circulación se encuentra a disposición en las Notas a los Estados Financieros del Banco Consolidado (Nota número 20 “Obligaciones Financieras”).

DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

El Banco GNB Sudameris no cotiza en bolsa de valores, pero posee operaciones en títulos de deuda privada que se negocian en el mercado financiero; de acuerdo con los datos suministrados por la entidad de generación de precios “³⁹Precia” los títulos de la Entidad al cierre del año 2024 presentaban los siguientes precios:

Emisión	ISIN	Precio
2017 COP	COB12CB00033	97.277%
2017 USD	USP1265VAD49	102.114%
2021 USD	USP1265VAH52	99.267%

³⁹ Precia: Entidad proveedora de precios para valoración en Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Precia basa sus metodologías en el concepto de valor razonable enmarcado en las NIIF.



3.4 PROGRAMA CREADORES DE MERCADO Y COMITÉ RECTOR DEL IBR

El Banco continuó en el programa de Creadores de Mercado, del cual hace parte hace más de 20 años y como Miembro del Comité Rector del IBR por 15 años consecutivos, lo cual lo convierte en uno de los principales agentes del mercado de capitales en Colombia.

En el 2024 el Banco mantuvo su participación como creador de Mercado para instrumentos de deuda pública, cumpliendo a con los requisitos exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el “Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública”; es de anotar que el programa para la vigencia 2024 contó con 14 entidades participantes.

A diciembre de 2024 el Banco se mantiene como creador de mercado cumpliendo con todos los requisitos de participación en subastas primarias y permanencia. Al cierre de 2024 la Entidad se ubicó en la posición 13 en el ranking general acumulado, con las siguientes participaciones: mercado primario puesto número 11, mercado secundario puesto 13, presencia en pantalla puesto 13 y operaciones de liquidez en el puesto 12.

A diciembre 2024 el Banco se mantiene como miembro del comité rector y mantiene su participación en el esquema de formación del IBR.

⁴⁰Para la vigencia 2024 en la selección de los bancos que participan en la formación, la Entidad se ubicó en los primeros lugares con los mejores indicadores en el modelo CAMEL que administra Asobancaria (Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia).

3.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Banco preparó al 31 de diciembre de 2024 sus Estados Financieros comparativos con diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, según lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y por los Decretos 2496 de 2015,

⁴⁰ Fuente Asobancaria: Resultado de la metodología de selección de participantes del esquema de formación de IBR.



2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la CINIIF 23, ni la NIIF 17, así como a la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Decretos 1851 y 2267 de 2013 y 2014 respectivamente y las Circulares Externas 034 y 036 de 2014 y Decreto 2483 de 2018.

Así mismo, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó sus Estados Financieros Separados y Consolidados con las controladas nacionales y del exterior, al 31 de diciembre de 2024 comparativo con diciembre de 2023. Trimestralmente, durante el 2024, los Estados Financieros Separados y Consolidados se transmitieron bajo la taxonomía XBRL.

El Banco ha cumplido con la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes de los Estados Financieros Separados y Consolidados, en los formatos requeridos, de acuerdo con lo establecido por esa entidad de control.

3.6 ESTABILIZACION OPERACIÓN BANCO GNB PARAGUAY

Durante el año 2024, un año después de la fusión del Banco GNB Paraguay, se logró la estabilización operativa, tecnológica y servicios entre otros, manteniendo y profundizando las líneas de negocios existentes, con este proceso se incorporó un volumen importante de cartera de consumo, incluyendo productos y nichos de mercado en los cuales no se tenía presencia.

El Banco GNB Paraguay queda posicionado entre los principales competidores del sector bancario; por volumen de activos participa con el 9.95% del mercado, por depósitos con el 11.41%, por cartera con el 10.33% y ocupa el quinto puesto por nivel de utilidad.

El Banco opera con una única plataforma tecnológica que optimiza los servicios y canales, fortaleciendo así su presencia en Paraguay, con el respaldo de más de 100 años de trayectoria. De esta manera, el Banco GNB



Paraguay reafirma su compromiso de contribuir a la consolidación de un sistema financiero cada vez más eficiente para beneficio de sus clientes y del público en general.

El Banco GNB Paraguay aporta un portafolio de cartera comercial muy sólido en banca empresas, con una importante base de clientes de grandes corporaciones y pymes. En banca de consumo se complementa con el portafolio de productos existente, se mantienen los segmentos de negocios: Banca Minorista y Banca Comercial y corporativa. Por lo anterior, se enriquece la oferta de servicios financieros del Banco GNB Paraguay y permite fortalecer el posicionamiento del Conglomerado Financiero a nivel regional.

4. DESEMPEÑO FINANCIERO DEL BANCO EN EL AÑO 2024

4.1 PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DEL EMISOR

La composición accionaria de la entidad al cierre del año 2024 es la siguiente:

Accionista	% Participación
GILEX HOLDING S.A.	90.05%
GILINSKI HOLDING S. DE R.L.	4.99%
GLENOAKS INVESTMENTS S.A.	4.75%
OTROS	0.21%
TOTAL	100%

Es importante destacar que la Holding del Banco GNB Sudameris es el **GRUPO FINANCIERO GNB S.A.** que se encuentra supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá y domiciliada en este país y que al tenor de lo dispuesto en la Ley 1870 de 2017 y en el Capítulo I del Título V de la Parte I de la CBJ, acreditó que le es aplicable la regulación prudencial de su respectiva jurisdicción y que, a su vez, es objeto de inspección, vigilancia y/o control o un grado de supervisión equivalente, en la jurisdicción donde se encuentra domiciliada, respecto de su calidad de holding de un conglomerado financiero.

Conformación del Capital Social del Banco GNB Sudameris S.A.



* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	: \$100,000,000,000.00
No. de acciones	: 250,000,000.00
Valor nominal	: \$400.00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	: \$74,965,776,400.00
No. de acciones	: 187,414,441.00
Valor nominal	: \$400.00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	: \$74,965,776,400.00
No. de acciones	: 187,414,441.00
Valor nominal	: \$400.00

Distribución del Capital Social	Clases de acciones en circulación	Número de accionistas que son titulares de las acciones	Porcentaje de participación en el capital social
		Ordinarias	695
Beneficiario Real de un Porcentaje Igual o Superior al 10% del Capital Social	Nombre	Clase de acción	Porcentaje de participación en el capital social
	Jaime Gilinski Bacal	Ordinaria	90.05%

El valor de los dividendos aprobados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2024 fue de \$110.202.651.629,25 en efectivo, a razón de \$511.23 por acción, pagaderos a partir del día 14 de junio de 2024.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1. GESTION FINANCIERA BANCO INDIVIDUAL



En materia económica, en el año 2024 el país presentó una lenta disminución de la inflación, acompañada de la moderación en las tasas de interés y la volatilidad de la tasa representativa de mercado, entre otros factores. El Banco GNB Sudameris mantuvo su operación en un entorno económico retador, pero al finalizar el año registró resultados positivos en materia de utilidades, se destacan las cifras de activos, cartera, depósitos y patrimonio técnico.

⁴¹La Entidad, al finalizar el año 2024, arrojó una utilidad neta de COP \$276,578 millones, equivalente a una rentabilidad patrimonial promedio (⁴²ROE) de 11.26%. Patrimonialmente, el Banco GNB Sudameris al cierre de 2024 se ubicó en COP \$2.62 billones frente a COP \$2.44 billones de diciembre de 2023, lo que permitió mantener el nivel de solvencia en 19.70%, indicador superior al establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia).

ACTIVOS

Los activos finalizaron el año 2024 en COP \$36.21 billones, presentando un leve decrecimiento anual de 2.8%, comparados con los COP \$37.26 billones del año 2023. La cartera aportó el 34.7% de los activos con COP \$12.6 billones, manteniendo buenos niveles en los indicadores de calidad y cobertura, del orden de 1.16% y 407.2% respectivamente, frente a los reportados por el sector bancario a noviembre de 2024, que rondan el 1.20% y 285.7% respectivamente.

El total de inversiones a diciembre de 2023 se ubicó en COP \$7.8 billones; por su parte las colocaciones netas (cartera de crédito) a diciembre de 2024 estuvieron por el orden de COP \$12.6 billones.

PASIVOS

⁴¹ Fuente: EEFF diciembre 2024 separado.

⁴² Fuente: Cálculos Gerencia de Planeación.



Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mostró un volumen de depósitos por COP \$23.9 billones, que está representado por cuentas de ahorros con el 63.6%, certificados de depósito a término con el 30.0% y las cuentas corrientes con el 6.4%.

Las obligaciones financieras en diciembre de 2024 se ubicaron por el orden de COP \$5.8 billones, disminuyendo en COP \$3.3 billones respecto a diciembre de 2023, cuando estaban en COP \$9.1 billones; por su parte, las obligaciones financieras de corto plazo terminaron diciembre de 2024 en COP \$4.2 billones, presentando una disminución de COP \$3.1 billones frente al mismo periodo del año anterior cuando se ubicaron en COP \$7.3 billones.

El Banco GNB Sudameris a diciembre de 2024, posee títulos de inversiones en circulación (bonos ordinarios y subordinados) que representan un valor de COP \$3.3 billones.

GASTOS

Los gastos o egresos totales a diciembre de 2024 se situaron en COP \$576,135 millones; los gastos de personal estuvieron por el orden de COP\$183,807 millones; por su parte los gastos generales de administración se ubicaron en COP\$176,285 millones.

PRINCIPALES INDICADORES

En el año 2024 se destacaron algunos índices, como el de eficiencia administrativa y el de calidad de la cartera, que continúan ocupando los primeros lugares en el sistema bancario; así como el buen nivel de solvencia, producto de los resultados obtenidos y el apoyo de los accionistas, soportando las inversiones y el crecimiento de la cartera. Resultado de lo anterior, la Entidad mantuvo su posición en el sector bancario.

⁴³Con la última información publicada por la Superintendencia Financiera al mes de noviembre de 2024, el Banco permanece en el primer puesto en el análisis interno que realiza la Entidad respecto a la competencia.

⁴⁴El índice de eficiencia administrativa ubica al Banco GNB Sudameris en el segundo lugar de la competencia con un indicador de 1.84%, respecto al del sector bancario el cual se ubica en 3.88%.

⁴³ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Informe de Sector Bancario a noviembre de 2024; Cálculos y análisis internos Gerencia de Planeación.

⁴⁴ Calculado como: Total Gastos/ Activos productivos



A noviembre de 2024, el indicador de calidad de cartera (cartera vencida / cartera total bruta) se situó en 1.20% y el indicador de cobertura de cartera (provisiones / cartera vencida) en 285.66%, frente a los del sector financiero que se ubicaron por el orden de 4.92% y 121.88% respectivamente, de acuerdo con la última información disponible del sector.

En cuanto a la evolución de los activos, el Banco GNB Sudameris a noviembre de 2024 se ubicó en el puesto octavo del sector por activos por COP\$ 35.6 billones.

El Banco GNB Sudameris se ubicó en el sexto puesto del sistema bancario en cuanto al indicador de solvencia con el 19.21%, frente al del sector que se ubica en el 17.04%; esto evidencia el respaldo y fortalecimiento patrimonial de la Entidad.

4.2.2. GESTION FINANCIERA BANCO CONSOLIDADO

En cuando a las cifras consolidadas de la Entidad para el 2024, las cuales resultan de la integración de la gestión adelantada por las filiales nacionales: Servivalores GNB Sudameris, Servibanca, Servitrust GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris; y por las filiales extranjeras: Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay. A este respecto se indica que estas Entidades mantuvieron su dinamismo en cada uno de los mercados donde operan aportando positivamente a las cifras consolidadas.

ACTIVOS

En cuanto a los activos estos finalizaron el año 2024 en COP \$55.30 billones, presentando un crecimiento anual de 4.4%, comparados con los COP \$52.99 billones del año 2023. La cartera aportó el 50.04% de los activos con COP \$27.7 billones, manteniendo buenos niveles en los indicadores de calidad y cobertura, del orden de 2.55% y 117.21% respectivamente, de otra parte, el total de activos a valor razonable a diciembre de 2024 se ubicó en COP \$9.8 billones aportando el 32.81% de los activos.

PASIVOS



Al 31 de diciembre de 2024 el Banco en cifras consolidadas mostró un volumen de depósitos por COP \$51.0 billones, que está representado principalmente por cuentas de ahorros con el 39.01%, certificados de depósito a término con el 30.0% y las cuentas corrientes con el 8.4%.

Las obligaciones financieras en diciembre de 2024 se ubicaron por el orden de COP \$7.0 billones, disminuyendo en COP \$3.0 billones respecto a diciembre de 2023, cuando estaban en COP \$10.0 billones; por su parte, las obligaciones financieras de corto plazo terminaron diciembre de 2024 en COP \$4.6 billones, presentando una disminución de COP \$3.0 billones frente al mismo periodo del año anterior cuando se ubicaron en COP \$7.6 billones.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

INGRESOS

Los ingresos netos por intereses de activos financieros a costo amortizado a diciembre de 2024 se ubicaron COP \$327,644 millones; de otra parte, los ingresos netos de intereses, comisiones, honorarios y valorizaciones se ubicaron en COP\$ 1.1 billones y otros ingresos aportaron COP\$ 423,208 millones.

GASTOS

Los otros gastos o egresos totales a diciembre de 2024 se situaron en COP \$1.16 billones; los gastos de personal estuvieron por el orden de COP\$370,656 millones; por su parte los gastos generales de administración se ubicaron en COP\$327,294 millones y otros gastos estuvieron en COP\$380,784 millones.

UTILIDAD

La utilidad neta del ejercicio consolidado a diciembre de 2024 fue de COP \$364,878 millones, aumentando en COP \$6,112 millones frente al registrado en el mismo periodo de 2023, cuando se ubicó en COP \$358,766 millones.



PRINCIPALES INDICADORES CONSOLIDADOS

En el año 2024 se destacaron algunos índices, de calidad de la cartera y de capital que se ilustran en el siguiente cuadro.

Banco GNB Sudameris Consolidado

Tipo de Indicador	Cifras en Millones de COP y en %	dic.-23	dic.-24
Capital	Índice Solvencia Básica	9.80%	8.49%
	Índice Solvencia Total	17.34%	14.84%
	Valor Total Activos de Riesgo	28,177,456	35,179,267
Cartera	Calidad	2.63%	2.55%
	Riesgo	6.16%	5.94%
	Cubrimiento Calidad	112.85%	117.21%
	Cubrimiento Riesgo	48.07%	50.21%

4.2.3. TENDENCIAS, EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES DEL BANCO

El Banco GNB Sudameris adopta integralmente el “Esquema de Pruebas de Resistencia” como un instrumento para simular escenarios económicos influenciados por variables que podrían afectar y poner en riesgo la estabilidad de la Entidad, del sistema financiero y la confianza del público; a través de este ejercicio se pueden identificar riesgos potenciales y evaluar la firmeza del capital, nivel de liquidez, solvencia, activos, pasivos y la consistencia de los planes de negocios, y la planeación financiera. Con estos resultados el Banco, de requerirse, iniciaría la implementación de los planes de acción que se deben incorporar con el fin de mitigar riesgos o corregir desviaciones que pongan en riesgo los planes de negocios definidos por la administración.

La Entidad aplica el “EPR” bajo el ⁴⁵marco normativo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, realizando el EPR con un horizonte de tres años para los escenarios propuestos (base, adverso y adverso con

⁴⁵ Circular externa 051 de 2015 y Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXVIII, Reglas relativas a las pruebas de resistencia Carta Circular 29 de 2017; Circular Externa 031 de 2017; Carta Circular 023 de 2019; Carta Circular 22 de 2022; Carta circular 26 de 2023.



mitigantes). La Entidad aplica choques hipotéticos transferidos a través de diferentes indicadores, como la disminución de la capacidad de pago de los clientes, los indicadores de deterioro, los niveles de colocación y captación, y también aplica variables macro económicas como desempleo, IPC, PIB entre otras.

Como resultado de este ejercicio, en el año 2024 la Entidad definió en este ejercicio las medidas mitigantes que aplicaría ante un posible escenario que genere riesgo material a su estructura financiera para lograr la estabilización de la Entidad.

4.2.4. LOS INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES SE RECIBEN DE MANERA ESTACIONAL, CÍCLICA U OCASIONALMENTE

El Banco por el carácter de su operación, no presenta a diciembre de 2024 algún tipo de estacionalidad en sus ingresos, o algún tipo de transacción que haya generado ingresos extraordinarios.

4.2.5. OPERACIONES EFECTUADAS POR FUERA DE BALANCE QUE PUEDAN IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES DEL EMISOR, SU SITUACIÓN FINANCIERA O LOS CAMBIOS SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA

El Banco al momento de presentar sus estados financieros, no tiene operación o transacción material por fuera de balance que pueda impactar su operación o situación financiera.

4.3 EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DEL BANCO INDIVIDUAL

4.3.1 MARGEN DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS AL PATRIMONIO

El Banco llevó a cabo el cálculo del margen de solvencia, dando cumplimiento al marco normativo respecto al ⁴⁶ “Margen de Solvencia y Otros de Requerimientos de Patrimonio”. La Entidad cumplió los tiempos establecidos

⁴⁶ Decretos del Gobierno Nacional 2555 de 2010, 1421 de 2019 y 1477 de agosto de 2020.



para la generación de la información y transmisión al organismo de control (Superintendencia Financiera de Colombia).

Banco GNB Sudameris, para la vigencia 2024, cumplió ampliamente con los requerimientos de capital exigidos en la regulación y aplicó las directrices de la ⁴⁷Superintendencia Financiera de Colombia. Se estima que, para el año 2025, la Entidad continúe manteniendo con suficiente holgura en este indicador, respecto a los mínimos requeridos.

4.3.2 EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA

En materia de solvencia, el Banco GNB Sudameris para el año 2024 ubicó los índices en niveles superiores a los exigidos por las normas locales en materia del cálculo de Solvencia, que inició su aplicación en enero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1477 del año 2018 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A diciembre de 2024 el índice de solvencia Básica se ubicó en 8.80% y la solvencia total estuvo por el orden del 19.70%; con relación a los límites establecidos en la norma y el periodo de transición, los cálculos de los indicadores de solvencia para el cierre de 2024 se ubicaron en 6.0% solvencia básica y 10.50% lo correspondiente a solvencia total, por lo tanto, la Entidad supera ampliamente los mínimos exigidos por la normatividad local.

Respecto a los indicadores de Capital, la Entidad obtuvo un desempeño notable durante el año 2024, así mismo, en el último trimestre se evidenció un incremento en la solvencia total, cambio impulsado por el indicador de valor en riesgo VeRro, que hace parte de la estructura del cálculo del valor de los activos de riesgo (componente de la Solvencia). A este respecto el valor de riesgo operacional (VeRro) disminuyó su valor en el 51.6% respecto del trimestre anterior, ubicándose en \$1.64 billones a diciembre 2024; se pondera positivamente esta gestión, toda vez que se logra aportar más de 100 puntos básicos al índice de solvencia total de la Entidad la que se ubicó en 19.70% en diciembre de 2024.

⁴⁷ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XIII-16.



BANCO GNB SUDAMERIS

Concepto	Banco Individual			
	Cifras en Millones de COP	dic.-23	dic.-24	Variación Anual
Valor Total Activos de Riesgo	20,823,722	21,791,628	4.6%	967,907
Activos ponderados por nivel de riesgo	16,779,909	17,853,213	6.4%	1,073,303
Riesgos	4,043,812	3,938,416	-2.6%	-105,397
Patrimonio Básico	1,969,637	1,917,715	-2.6%	-51,922
Patrimonio Adicional	2,126,582	2,375,351	11.7%	248,769
Patrimonio Técnico	4,096,219	4,293,066	4.8%	196,847
Índice Solvencia Básica	9.46%	8.80%	-7.0%	-0.66%
Índice Solvencia Total	19.67%	19.70%	0.2%	0.03%

4.3.3 EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ

Durante el año 2024 no se presentaron cambios o eventos materiales que afecten la liquidez del Banco y por lo tanto no fue necesario implementar planes ni acciones para subsanarlos; los indicadores de riesgo de liquidez se mantuvieron por encima de los límites de control establecidos por parte del ente supervisor y del marco de Apetito de Riesgo del Banco y presentaron niveles óptimos que permitieron contar con los recursos suficientes para atender o solucionar cualquier eventualidad o contingencia derivada de aspectos de liquidez. Lo anterior sustenta la adecuada gestión en el manejo de la liquidez del Banco como se detallará más adelante en el numeral 6.4 Riesgo de liquidez.

5 GESTIÓN FILIALES CONGLOMERADO FINANCIERO GNB COLOMBIA

5.1 FILIALES NACIONALES

El Banco ha efectuado continuo seguimiento a la gestión de sus filiales nacionales con las cuales completa la oferta de valor proporcionada a sus clientes. A continuación, se destacan los resultados más relevantes de cada una de estas entidades que operan en el ámbito local:



SERVITRUST GNB SUDAMERIS

La sociedad arrojó un resultado acumulado al mes de diciembre de 2024 de COP \$7,645 millones frente a COP \$10,460 millones del mismo periodo del año anterior. Sus activos finalizan el año con COP \$61,054 millones. Así mismo, su patrimonio asciende a COP \$53,385 millones, obteniendo una rentabilidad patrimonial promedio de 16,63%. El FIC Cash cerró el año 2024 con un saldo de COP \$344,008 millones, el FIC Fondo GNB Abierto en COP \$338,515 millones.

SERVIBANCA

La Entidad presentó un resultado positivo acumulado de \$68,859 millones a diciembre de 2024 frente a \$54,354 millones del mismo periodo del año anterior. Sus activos finalizan el mes con \$374,579 millones. Así mismo, su patrimonio asciende a \$291,080 millones, obteniendo una rentabilidad patrimonial promedio del 25,49%.

A diciembre de 2024 la entidad tiene operando 2,751 cajeros que cubren una parte importante del territorio colombiano (822 ciudades aproximadamente).

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS

La comisionista de bolsa presentó un resultado positivo al cierre de diciembre de 2024 con una utilidad acumulada de COP \$8,230 millones. Sus activos ascienden a \$61,716 millones, los pasivos se ubican en COP \$17,639 millones, el patrimonio asciende a \$44,077 millones. Se generó una rentabilidad patrimonial promedio de 19,59%. De otra parte, el FIC Rentaval presenta un saldo de \$54.892 millones. El Fondo de Capital Privado Inmobiliario cierra el mes con un valor de COP \$743.030 millones.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS

La Corporación Financiera presentó un resultado positivo al diciembre de 2024, ubicando su utilidad acumulada en COP \$638,376 millones. Los activos se ubicaron en COP \$2,04 billones, los pasivos se ubicaron por el orden de \$341 millones y el patrimonio cerró en COP \$2,04 billones.

SERVITOTAL GNB SUDAMERIS

Filial creada con el objeto de prestar servicios de tecnología, para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.



5.2 FILIALES INTERNACIONALES

Siendo uno de los objetivos estratégicos la complementación y profundización de la relación entre el Banco y sus Filiales, durante el año 2024 se llevó a cabo un seguimiento constante a los principales indicadores de gestión de las entidades.

BANCO GNB PERÚ

El Banco a diciembre de 2024 en su contabilidad local presenta una utilidad acumulada de US 12.01 millones, por su parte los activos son de US 1,519.2 millones, donde la cartera corresponde a US 999.1 millones y las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento ascienden a la suma de US 320,8 millones. De otra parte, los depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros se ubican en US 37.85 millones y el patrimonio se ubicó en niveles de US 213.6 millones.

BANCO GNB PARAGUAY

En diciembre de 2024 en su contabilidad local el Banco GNB Paraguay genera utilidades acumuladas por un valor de US 43.43 millones. Así mismo sus activos ascienden a US 3,084.4 millones, de los cuales US 2,060.6 millones corresponden a créditos vigentes intermediación financiera-sector no financiero. Por su parte, las obligaciones intermediación financiera - sector no financiero son de US 2,319,8 millones y su patrimonio presenta un saldo a diciembre de US 404,9 millones.

6 GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2024 el Banco mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por el Banco, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los



límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

Los principales aspectos durante el año 2024 en la labor de administración de riesgos fueron:

- La Junta Directiva del Banco GNB Sudameris, como Matriz, mantuvo para el Conglomerado un apetito de riesgo conservador para el año 2024 de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo, el cual contiene la declaración de apetito de riesgo, los límites de cada uno de los sistemas de administración de riesgo y las medidas de apetito de riesgo.
- Concluyó con el desarrollo de la herramienta tecnológica para la optimización de los procesos de riesgo de mercado, en los temas relacionados con el cálculo de VaR, reportes, valoración, entre otros.
- Implementó de manera exitosa el cálculo del Riesgo de Tasa de interés del Libro Bancario con la primera transmisión realizada con cifras a corte de diciembre de 2024.
- Desarrolló el proceso de automatización del módulo del CFEN para la Matriz Banco GNB Sudameris y se atendieron los requerimientos y modificaciones que entraron a regir a través de la Circular Externa 013 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se está preparando para las nuevas disposiciones de dicha norma que entrarán en vigor a partir de septiembre de 2025.
- Adelantó la actualización de los Manuales de Políticas y Procedimientos para cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos.
- Continuó con el apoyo a las Filiales Internacionales en los temas relacionados con la implementación de mejores prácticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Plan de Continuidad del Negocio.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes presentados en cada uno de los riesgos asociados:

6.1. RIESGO DE CRÉDITO – SARC

6.1.1. Límites de Exposición Crediticia y Pérdida Tolerada

Para el cierre del año 2024, los límites de exposición crediticia y pérdida tolerada registraron un comportamiento de acuerdo con los estándares definidos en el Marco de Apetito al Riesgo – MAR, los cuales se encuentran debidamente actualizados con aprobación por parte de la Junta Directiva en junio del 2024.



Durante todo el año, el seguimiento realizado por la metodología del sistema de alertas tempranas dejó como resultado situación de alerta verde en consideración a que los indicadores para la gestión de riesgo de crédito se ubicaron por debajo del 90% de su límite establecido, lo cual indica un comportamiento normal.

Los resultados al cierre del periodo para cada modalidad de cartera se presentan en la siguiente tabla:

Millones de COP	Dic-23	Dic-24	Límites
Exposición Crediticia (1)			
Cartera Comercial	57.34%	54.81%	50.00%
Cartera Consumo	42.66%	45.19%	50.00%
Indicadores de Riesgo			
Cartera Comercial			
Índice de Vencida	0.91%	0.97%	3.29%
Índice de Riesgo	4.03%	4.98%	8.16%
Costo de Riesgo	2.80%	2.59%	4.39%
Cartera Consumo			
Banca Libranzas			
Índice de Vencida	1.13%	1.39%	2.72%
Índice de Riesgo	4.25%	3.75%	5.44%
Costo de Riesgo	4.40%	4.93%	7.06%
Banca Personas			
Índice de Vencida	2.88%	1.82%	7.21%
Índice de Riesgo	9.16%	7.94%	13.86%
Costo de Riesgo	5.93%	6.76%	9.72%
Cartera Total			
Índice de Vencida	1.02%	1.16%	
Índice de Riesgo	4.14%	4.43%	
Costo de Riesgo	3.48%	3.65%	
Pérdida Tolerada			
Cartera Comercial (2)	19,567	54,484	103,892
Cartera Consumo (3)	97,506	119,274	178,592

(1) Rango de Tolerancia de 15 puntos

(2) Límite = 2.42% del Patrimonio Técnico

(3) Límite = 4.16% del Patrimonio Técnico

6.1.2. Gestión de Riesgo de Crédito



Las etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (identificación, medición, control y monitoreo), se desarrollan al interior del Banco, atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida en el numeral 2 de las Partes II y III con sus Anexos del 1 al 5 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”.

6.1.3. Modelos de Referencia

Los Modelos de Referencia para la Cartera Comercial MRC y la Cartera de Consumo MRCO continúan operando según los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, con sus respectivos anexos 1 al 5, en donde se imparten las reglas relacionadas con el cálculo de provisiones y calificaciones de riesgo para los deudores de cada modalidad de la cartera de créditos.

Los Modelos de Referencia han sido objeto de validación por parte de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, quienes han informado que cumplen con la normatividad vigente en esta materia.

6.1.4. Modelos de Calificación de Otorgamiento y Seguimiento y Modelo Rating

Los Modelos de Calificación de Seguimiento y Calificación de Otorgamiento, se encuentran desarrollando conforme a la última actualización realizada y aprobada en Junta Directiva de enero del 2024.

El Modelo de Rating continúa funcionando de acuerdo con la metodología actual encontrándose actualizado con las variables macroeconómicas y los estados financieros de los deudores de cartera.

Estos modelos han sido de gran utilidad para la toma de decisiones en los Comités tanto de Crédito como de Préstamos, en la medida que permiten mejorar su predictibilidad, relacionada con la probabilidad de incumplimiento de los clientes objeto de crédito y su correspondiente calificación de riesgo.

6.1.5. Normatividad Interna



El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC y el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de Banco GNB Sudameris se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre del 2024.

6.1.6. Normatividad Externa

- El 2 de febrero del 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa No. 003 con el propósito de dar instrucciones relacionadas con la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas, bajo el marco del Decreto 1533 del 2022 expedido por el Gobierno Nacional.

Basado en este contexto, la presente Circular que entra en vigencia a partir del cuatro (4) agosto del 2025 comprende los siguientes temas:

- La creación del Capítulo XIII-18 “Normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades” incorporado dentro de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF.
- La inclusión de nuevas proformas para el reporte de información individual y consolidada
- La derogación de las proformas F.8000-010 (Formato 375) y F.8000-011 (Formato 376).

Para tal fin, las entidades vigiladas remitieron a la SFC, el día 31 mayo del 2024, el Plan de Implementación de la citada circular y de manera trimestral el reporte de su cumplimiento hasta la entrada en vigor.

Sobre este particular al interior del Banco se definieron los responsables quienes están realizando las gestiones y desarrollos tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a la nueva normatividad.

- La Superintendencia Financiera de Colombia el 7 de febrero del 2024 expidió la Circular Externa No. 004 en donde imparte instrucciones a las entidades vigiladas relacionadas con las finanzas abiertas y



comercialización de tecnología e infraestructura a terceros de acuerdo con el marco regulatorio establecido en el Decreto 1297 del 2022, para lo cual la SFC creó:

- El Capítulo IX del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica “Reglas relativas a las finanzas abiertas” en donde se definen los estándares tecnológicos y de seguridad.
- El Capítulo X del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica “Comercialización de Tecnología e Infraestructura a Terceros” que contiene los lineamientos que deben atender las entidades vigiladas en caso de que desarrollen la actividad de comercializar tecnología.

La Circular inició implementación a partir de su expedición.

- La Superintendencia Financiera de Colombia el 30 de septiembre del 2024 expidió Circular Externa No. 014, donde a partir de la fecha de expedición de la presente circular y máximo hasta el 31 de marzo de 2025, los establecimientos de crédito podrán optar por no acumular el Componente Individual Contracíclico (CIC) de las provisiones de que trata el numeral 2.1. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de CBCF, para los nuevos desembolsos de la cartera de crédito comercial y de consumo realizados en cualquier momento dentro del periodo de tiempo antes mencionado; sobre el particular el Banco no ha requerido realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas.

6.1.7. Comportamiento, Concentración y Pronósticos de Posibles Riesgos por Sector Económico

Los pronósticos y perspectivas de crecimiento de los diferentes sectores económicos son una herramienta importante en la toma de decisiones, dado que permiten reducir la incertidumbre y prever posibles situaciones adversas que afecten el normal comportamiento de la cartera comercial del Banco. En consideración a lo anterior, a continuación, se presenta un análisis del portafolio comercial del Banco bajo dos enfoques, al cierre de diciembre de 2024:

6.1.7.1. Análisis Retrospectivo



Al 31 de diciembre del 2024 la cartera comercial registró un saldo de \$7,19 billones, revelando una reducción neta de \$313,723 millones, es decir, una variación negativa de 4.18% frente al cierre del mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

La composición de la cartera comercial por actividades económicas se encuentra distribuida en: “obras civiles en construcción” (45.18%), “actividades varias” (12.17%), “hoteles y restaurantes” (11.31%), “actividades de intermediación financiera” (8.03%) y “servicios de telecomunicación” (5.41%) las cuales en conjunto comprenden el 82.09% del portafolio total comercial.

Respecto a los indicadores de gestión de riesgo de crédito para estos mismos sectores registran el siguiente comportamiento: el Indicador de cartera vencida cerró en 1.14%, 0.13%, 0.00%, 0.19% y 0.00% y el Indicador de Riesgo se ubicó en 2.08%, 4.54%, 0.00%, 0.19% y 0.49%, respectivamente.

En términos generales, los indicadores de gestión de riesgo de crédito por sector cierran con un comportamiento normal, en consideración a que se ubicaron por debajo de indicador general de vencida y riesgo de este portafolio de cartera. No obstante, es importante mencionar que el sector “obras civiles en construcción” presentó un aumento en su indicador de cartera vencida pasando de 0.56% a 1.14% de un año al otro como consecuencia del no pago de un deudor con saldo capital por \$36,935 millones y el sector “actividades de seguridad social y servicios sociales de salud” también registró un aumento en su indicador de riesgo pasando de 1.72% a 52.65% correspondiente a un cliente. con saldo a capital de \$88,408 millones dada la intervención de carácter temporal por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

El siguiente cuadro presenta la distribución de la cartera por las diferentes actividades económicas:

Cifras expresadas en millones

ACTIVIDAD ECONOMICA	Dic.23				Dic.24			
	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Sep.23	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Sep.24
A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	58,205	0.69%	19.68%	12.84%	51,215	12.29%	28.75%	12.01%
B- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1,862	0.00%	0.00%	15.17%	1,443	0.00%	0.00%	10.00%
C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	205,355	0.36%	0.88%	4.27%	369,406	0.00%	0.01%	5.33%
D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	43,138	4.17%	27.86%	4.27%	91,504	0.00%	11.21%	5.33%
E- INDUSTRIA MADERERA, CARTON, PAPEL, EMPAQUES E IMPRESOS	2,515	0.11%	0.11%	4.27%	1,706	0.00%	0.00%	5.33%

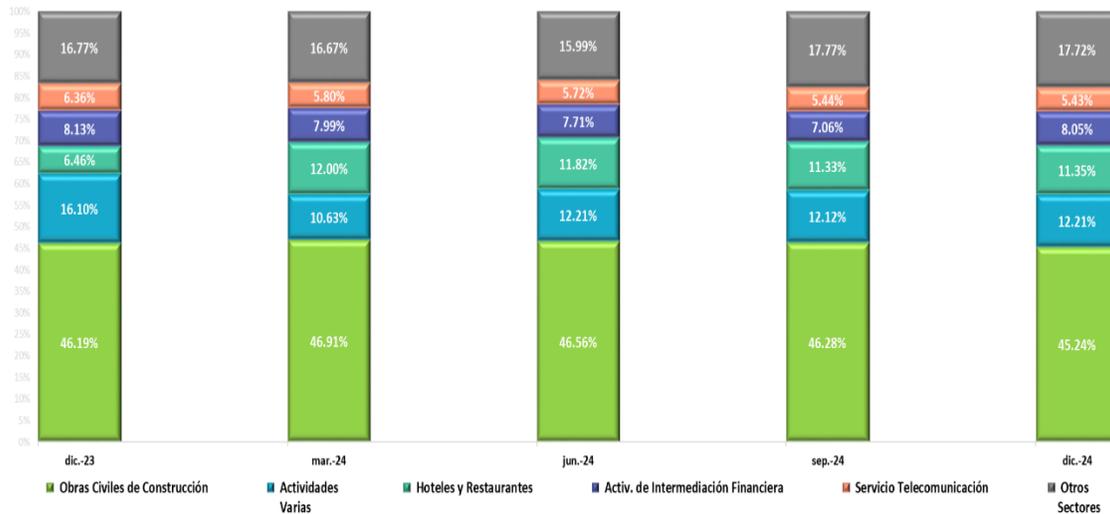


F- FABRICACION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	53,657	0.22%	34.39%	4.27%	89,291	0.00%	21.46%	5.33%
G- FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS MED.	2,726	0.00%	0.00%	4.27%	2,637	0.00%	0.00%	5.33%
H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	26,374	7.83%	51.60%	4.27%	24,797	0.00%	50.10%	5.33%
I- FABRICACION DE MAQUINARIA, MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	8,546	0.00%	68.09%	4.27%	9,645	0.00%	34.21%	5.33%
J- PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y AGUA	54,311	0.00%	0.00%	1.51%	56,224	0.00%	0.00%	1.11%
K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	3,520,818	0.56%	1.75%	15.09%	3,249,176	1.14%	2.08%	16.99%
L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	16,224	0.07%	46.43%	9.21%	11,597	38.54%	56.09%	9.23%
M- COMERCIO EN GENERAL	154,312	23.90%	36.61%	9.21%	163,918	5.59%	32.64%	9.23%
N- HOTELES Y RESTAURANTES	900,625	0.00%	0.00%	9.21%	805,578	0.00%	0.00%	9.23%
O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	38,285	1.10%	75.41%	9.21%	12,475	3.47%	61.66%	9.23%
P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	435,049	0.16%	0.66%	4.69%	388,935	0.00%	0.49%	2.74%
Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	599,905	0.20%	0.20%	1.41%	625,076	0.19%	0.19%	2.58%
R- ADMINISTRACION PUBLICA	24,271	0.00%	0.00%	4.15%	12,521	0.00%	0.00%	4.05%
S- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	197,488	0.45%	1.72%	4.15%	168,691	0.24%	52.65%	4.05%
T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	315,137	0.21%	7.33%	4.15%	305,489	3.18%	7.45%	4.05%
U- ACT. DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, DE ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEP.	47,727	2.91%	32.45%	1.75%	55,217	0.00%	28.81%	1.99%
V- ACTIVIDADES VARIAS	798,266	0.23%	4.77%	4.04%	694,573	0.13%	4.54%	5.39%
X- RENTISTAS DE CAPITAL	1,251	0.00%	82.40%	21.01%	1,226	0.00%	84.11%	0.00%
W- ASALARIADOS	15	0.00%	0.00%	21.01%	4	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	7,506,063	0.91%	4.03%	6.44%	7,192,340	0.97%	4.98%	6.74%

Al analizar el comportamiento del indicador general de riesgo para la cartera comercial del Banco, se observó un aumento de 0.95pp en consideración a que pasó de 4.03% a 4.98% como consecuencia del ingreso de cliente del sector de actividades de seguridad social y servicios sociales de salud sector salud. Ahora bien, al comparar los resultados del Banco frente al sector, se presentó un mejor desempeño al interior de la entidad por cuanto el indicador de riesgo del sector financiero cerró en 6.74% al cierre de septiembre del 2024 (dato más reciente publicado por la SFC).



La evolución de la composición de la cartera comercial por actividades económicas para los últimos cinco (5) trimestres se presenta en la siguiente gráfica:



Cifras expresadas en MM COP

Corte	Obras Civiles de Construcción	Actividades Varias	Hoteles y Restaurantes	Activ. de Intermediación Financiera	Servicios de Telecomunicación	Otros Sectores	Total Cartera Comercial
dic.-23	3,520,818	798,266	900,625	599,905	435,049	1,251,401	7,506,063
mar.-24	3,540,628	928,398	898,644	586,217	434,870	1,215,796	7,604,553
jun.-24	3,317,163	868,321	812,136	505,848	389,947	1,273,533	7,166,948
sep.-24	3,242,310	875,097	813,358	577,221	389,242	1,269,721	7,166,948
dic.-24	3,249,176	875,097	813,358	577,221	389,242	1,288,247	7,192,340

Al respecto de la gráfica se puede concluir que el sector económico de “Obras Civiles de Construcción” se consolida periodo a periodo como el principal riesgo por cuanto pasa de ocupar el 46.91% en diciembre del 2023 a 45.18% un año después, mismo comportamiento ha presentado los sectores “Hoteles y Restaurantes” y “Servicio de Telecomunicaciones” los cuales han ganado mayor participación, mientras que “Actividades Varias” y “Actividades de Intermediación Financiera” se mantienen con una participación relativamente constante a través del tiempo. Lo anterior, permite concluir que estos cinco (5) sectores se consolidan como la mayor concentración de riesgo de la cartera comercial.



6.1.7.2. Análisis Prospectivo

Para los próximos cuatro trimestres, se espera que los diferentes sectores de la economía a niveles del PIB registren el siguiente comportamiento:

Concepto	Banco GNB Sudameris				Sector Bancario				Proyecciones		
	Cartera Comercial ¹	Part %	Cartera en Riesgo	Indicador de Riesgo	Cartera Comercial ²	Part %	Cartera en Riesgo	Indicador de Riesgo	PIB % Trim. 2024-III	Proy PIB % Trim. 2025-III	Evolución ⁵
Total	7,192,340	100	358,297	4.98	282,376,515	100	19,032,514	6.74	2.01	2.22	→
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	51,215	0.71	14,725	28.75	6,584,202	2.33	790,879	12.01	10.71	0.94	→
Explotación de minas y canteras	1,443	0.02	-	-	3,857,091	1.37	385,745	10.00	(3.38)	5.09	↗
Industrias manufactureras	588,984	8.19	45,161	7.67	46,298,245	16.40	2,468,285	5.33	(1.62)	1.35	→
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	56,224	0.78	-	-	33,029,364	11.70	367,568	1.11	2.33	1.62	→
Construcción	3,249,176	45.18	67,576	2.08	35,178,202	12.46	5,975,097	16.99	4.09	3.39	→
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	993,567	13.81	67,704	6.81	54,074,747	19.15	4,992,611	9.23	1.04	0.31	→
Información y comunicaciones	388,935	5.41	1,899	0.49	9,826,230	3.48	269,346	2.74	0.79	5.22	→
Actividades financieras y de seguros	625,076	8.69	1,169	0.19	39,951,290	14.15	1,030,731	2.58	4.43	2.28	→
Actividades inmobiliarias	208,427	2.90	30,573	14.67	5,791,891	2.05	697,949	12.05	1.97	5.70	↗



Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	486,146	6.76	971	0.20	16,570,262	5.87	892,317	5.39	0.50	2.18	→
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	486,701	6.77	111,583	22.93	25,975,471	9.20	1,051,216	4.05	2.11	3.37	→
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	55,217	0.77	15,907	28.81	5,142,061	1.82	102,559	1.99	14.08	4.09	↘
Rentistas de Capital	1,226	0.02	1,031	84.11	37,757	0.01	-	-	-	-	↓
Asalariados	4	0.00	-	-	58,447	0.02	8,212	14.05	-	-	↓
Otras categorías	-	-	-	-	1,255	0.00	-	-	-	-	↓

Las proyecciones previstas para los próximos cuatro (4) trimestres muestran un panorama estable en la economía en general y específicamente para sectores como construcción, alojamiento y actividades empresariales, en donde mayor participación tiene la cartera comercial del Banco.

El informe de Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial publicado en los primeros días del mes de enero del 2025 pronostica para Colombia un crecimiento de la economía del 3,0% respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación.



6.1.8. Seguimiento Semestral de la Concentración en el Sistema Financiero de las Principales Exposiciones de Cartera del Banco.

Los clientes importantes en el sistema financiero corresponden a los deudores con grandes exposiciones en sectores específicos que pueden impactar positiva o negativamente a las entidades financieras. Así las cosas, y teniendo en consideración que el apetito de riesgo del Banco es conservador, se hace necesario realizar un monitoreo semestral el cual permita identificar si alguno de los clientes con mayor exposición en el Banco puede considerarse como “Cliente Sistémico”.

Por lo anterior y luego de la evaluación adelantada por la Entidad, a 31 de diciembre de 2024, el Banco no tiene clientes con grandes exposiciones que puedan afectar al sistema financiero en su conjunto.

6.2. RIESGO DE MERCADO – SARM

El Banco utiliza para la medición del Riesgo de Mercado, la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia definida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Anexo 6. Igualmente, dispone de un modelo interno de valor en riesgo EWMA, utilizando datos históricos con ponderación decreciente en el tiempo.

El Banco tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado que cumple con lo determinado en la normativa existente sobre la materia, contenida en el Capítulo XXXI y sus anexos de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El sistema cuenta con políticas y procedimientos de la administración del riesgo, así como la definición de límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones, apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos, como órgano de control y cumplimiento. En el ámbito de Riesgos de Mercado se aprueban límites por VaR de acuerdo con la estructura de portafolio y negocios administrados, cupos de contraparte para el sector financiero y real, así como atribuciones para operaciones y los Traders.



6.2.1. Análisis Cuantitativo del Riesgo de Mercado

A continuación, se presenta el portafolio del Banco GNB Sudameris clasificado en (i) Inversiones celebradas con fin de negociación y (ii) Inversiones celebradas con fin distinto de negociación; en el mismo se puede observar el factor de riesgo de mercado al cual se encuentran expuestas dichas inversiones, así como las condiciones generales de las mismas.

Cifras en Millones COP

i) INVERSIONES CON FIN DE NEGOCIACIÓN			
Instrumento	Valor Razonable	Duración (Años)	Factor de Riesgo
Renta Fija	369,356	1.53	Tasa de Interés
Inversiones Negociables Títulos	755,056	4.10	Fondos de Inversión

ii) INVERSIONES CON FIN DISTINTO DE NEGOCIACIÓN			
Instrumento	Valor Razonable	Duración (Años)	Factor de Riesgo
Renta Fija	6,049,294	1.20	Tasa de Interés
Acciones no Bursátiles	474	0	Precio de Acciones
Posiciones en M/E y Forward en Divisas	6,040	0.11	Tasa de Cambio

El Valor en Riesgo de los instrumentos que conforman el portafolio, clasificados por los factores a los cuales están expuestos, se muestra a continuación:

Cifras en Millones COP

Valor en Riesgo por Factores	Valor Razonable	VeR
TASA DE INTERÉS	6,418,650	94,597
TASA DE CAMBIO	6,040	767
PRECIO DE ACCIONES	474	70



FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	755,056	110,830
VALOR EN RIESGO TOTAL		206,264

6.2.2. Análisis Cualitativo del Riesgo de Mercado

El Banco GNB Sudameris, en línea con lo establecido por el Conglomerado y su plan estratégico, declara y define un apetito de riesgo conservador.

La Junta Directiva como máximo responsable de la Gestión del Riesgo de la Entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico, objetivos y metas de la Entidad; por tal razón, realiza seguimiento al sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

La Entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos del Banco nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión del Riesgo de Mercado, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y de los riesgos en general.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; las mismas están compiladas en los Manuales de Tesorería, Riesgo de Mercado y Código de Ética y Conducta, que establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, los procedimientos por áreas y productos, las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización.

Igualmente, se realiza un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional, evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la Entidad, lo cual sirve de apoyo para la toma de decisiones de inversión de la Alta Gerencia.



Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente las de Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para ello, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Con relación a las inversiones celebradas para fines distintos de negociación, las mismas obedecen a la política de riesgo conservador de la Entidad, la cual busca proteger a sus inversionistas, garantizándoles rentabilidad y estabilidad en los diferentes productos pasivos que se ofrecen.

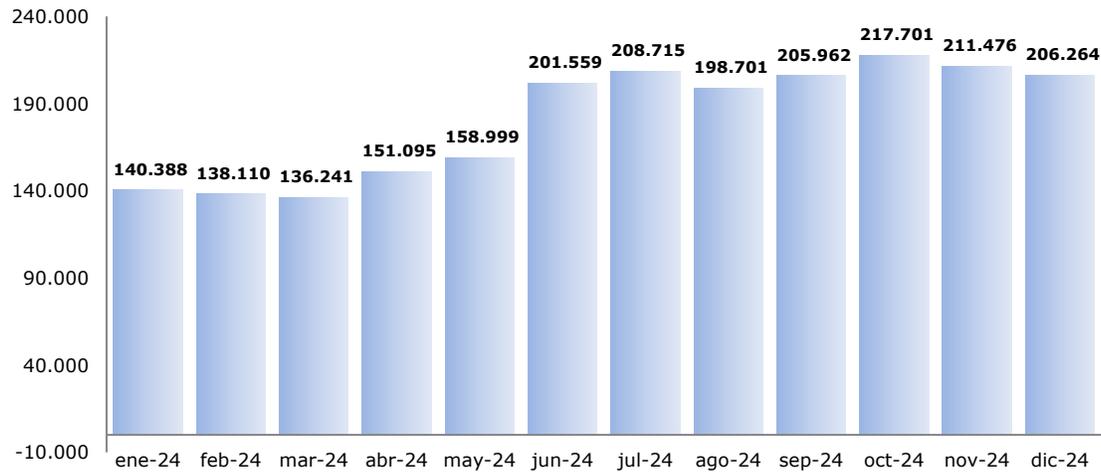
6.2.3. Evolución del VeR

El VeR regulatorio al 31 de diciembre de 2024 fue de \$206,264 millones, presentando un mayor valor de \$77,925 millones respecto al año anterior. Esta variación se encuentra explicada principalmente por el factor de Fondos de Inversión Colectiva que aumentó \$58,247 millones debido al ajuste realizado en el factor de riesgo del Fondo de Capital Privado Inmobiliario y por el factor de Tasa de Interés que aumentó \$24,891 millones. Por su parte, el VeR máximo del mes de diciembre de 2024 fue \$280,692 millones y el mínimo \$206,264 millones.

Cifras en Millones COP



Evolución VeR Últimos 12 Meses



El VeR máximo mensual del año 2024 fue COP \$217,701 millones y el mínimo COP \$136,241 millones.

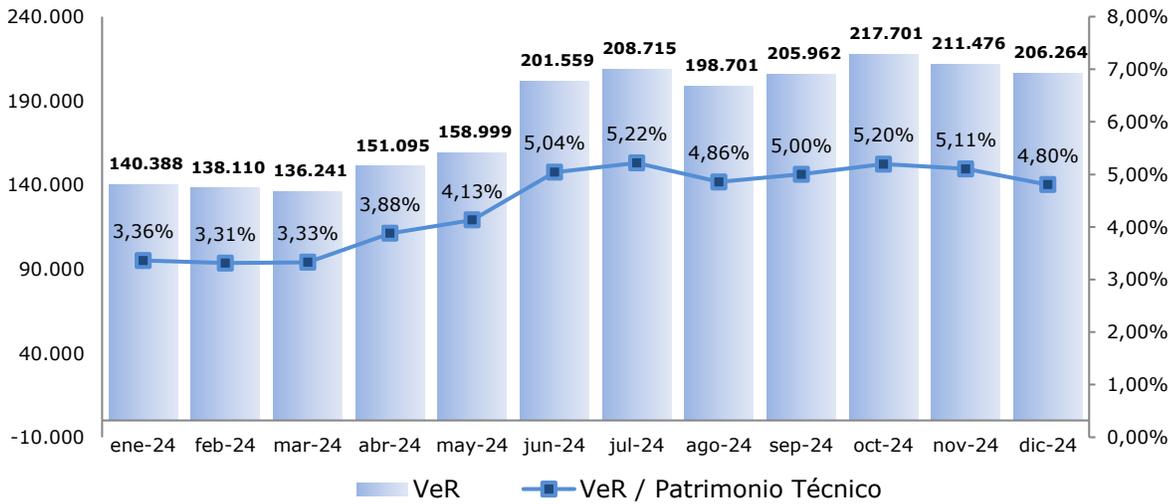
6.2.4. Impacto del VeR sobre el Patrimonio Técnico

El valor en riesgo de las Inversiones representa en promedio para el año 2024 el 4.44% del Patrimonio Técnico, habiendo registrado su nivel más alto en el último año durante los meses de julio y octubre de 2024, en donde se ubicó en 5.22% y 5.20% respectivamente. En diciembre de 2024 se ubicó en 4.80%.

Cifras en Millones COP



Relación VeR / Patrimonio Técnico



6.2.5. Evolución del VaR

De acuerdo con los resultados obtenidos a través del Modelo Interno Value at Risk (VaR) que emplea series históricas con ponderación hacia los datos más recientes, un nivel de confianza de 95%, 1.65 desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda de 94%, la evolución del VaR durante el año 2024 fue la siguiente, de acuerdo con la Declaración de Apetito de Riesgo del Banco GNB Sudameris:

Cifras en Millones COP



Fecha	Límite VaR sobre el PT
Hasta mayo 31 de 2024	1.91%
Desde junio 01 de 2024	1.81%

Cifras en Millones COP

	Portafolio de Inversiones	VaR 10 días	Duración
Máximo	8,069,820.26	36,644.16	1.18
Mínimo	6,539,808.75	15,547.31	0.79
Promedio	7,371,146.87	24,034.20	0.97

De acuerdo con los resultados obtenidos, durante el año 2024 el consumo de VaR se ubicó entre el 21.20% y el 46,11%, hecho consecuente con el comportamiento observado en el mercado de valores en general. Lo anterior fue reportado a la Alta Gerencia por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos.

6.2.6. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2024.

6.2.7. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad de Riesgo de Mercado, el Banco respeta y cumple con todo lo establecido en los Capítulos XVIII y XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995 y demás normas que los adicionen o modifiquen y se cumple con todo lo definido sobre Riesgo de Mercado por los entes de control.

6.3. RIESGO DE TASA DE INTERES DEL LIBRO BANCARIO – RTILB

El Banco GNB Sudameris, durante el año 2024, dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario.



A continuación, se presenta el saldo de los activos y pasivos sensibles al RTILB con corte al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en Millones de pesos

Activos	dic-24	Pasivos	dic-24
Cartera*	13,180,250	Depósitos	16,737,386
Comercial	7,192,340	Títulos de inversión en circulación	3,299,605
Consumo	5,938,333	Cdt's - Cdat's	7,008,315
Vivienda	49,576	Financiaciones por Avances	1,066,752
Otras inversiones susceptibles RTILB	3,691,441	Créditos (Redescuentos)	508,831
Depósitos	3,315,479		
Inv. Hasta el vencimiento	1,295,139		
Total Activos	21,482,308	Total Pasivos	28,620,889

* Incluye cartera de empleados

6.3.1. Metodología para medir el riesgo

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco ha utilizado la metodología estándar descrita en el anexo 15 de la mencionada Circular.

La metodología estándar se refiere a la especificación de los componentes y pasos que las entidades deben aplicar en el cálculo de las estimaciones del RTILB para el VEP y el MNI que sean comparables entre un escenario de referencia y un escenario de choques de tasas de interés que incluye seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar los riesgos de brecha paralelos y no paralelos para el VEP, así como dos escenarios de tasas de interés para el MNI (choques paralelos de tasa).

Para el desarrollo de la metodología, el Banco clasifica los flujos de efectivo de las posiciones susceptibles al RTILB en cada una de las 3 categorías, según el nivel de estandarización y asigna los flujos contractuales en cada una de las bandas o puntos medios de las 19 bandas de tiempo.

De acuerdo con la metodología, la medida estandarizada del VEP (máximo Δ VEP) y el margen neto de intereses (máximo Δ MNI) al cierre de diciembre de 2024 fue de \$163,872 millones y \$451.418 millones, respectivamente.



Con respecto a la prueba de valores atípicos, la cual compara el máximo Δ VEP calculado por el Banco bajo los escenarios de choque de tasas de interés descritos en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 de la mencionada circular, frente al 15% de la suma del PBO y del PBA, para el cierre de diciembre de 2024, el valor corresponde al 8.55% ubicándose en una señal de alerta verde que permite establecer el cumplimiento del indicador.

6.4. RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

El Banco GNB Sudameris, durante el año 2024, dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre la administración del Riesgo de Liquidez, sin que se presentaran excesos en los límites internos ni reglamentarios y manteniendo altos niveles de liquidez.

6.4.1. Indicador de Riesgo de Liquidez

Durante este período se mantuvo un IRL positivo y favorable, que se dio como consecuencia de una adecuada estrategia, la cual se explica por el mantenimiento de un portafolio estructural de alta liquidez que permite cubrir cualquier eventualidad.

El Banco GNB Sudameris para el año 2024 mantuvo un IRL promedio de \$6,421,303 millones, un máximo presentando en el mes de diciembre de \$7,611,964 millones, un mínimo presentado en el mes de mayo de \$4,629,703 millones y cierra el mes de diciembre en \$7,611,964 millones.

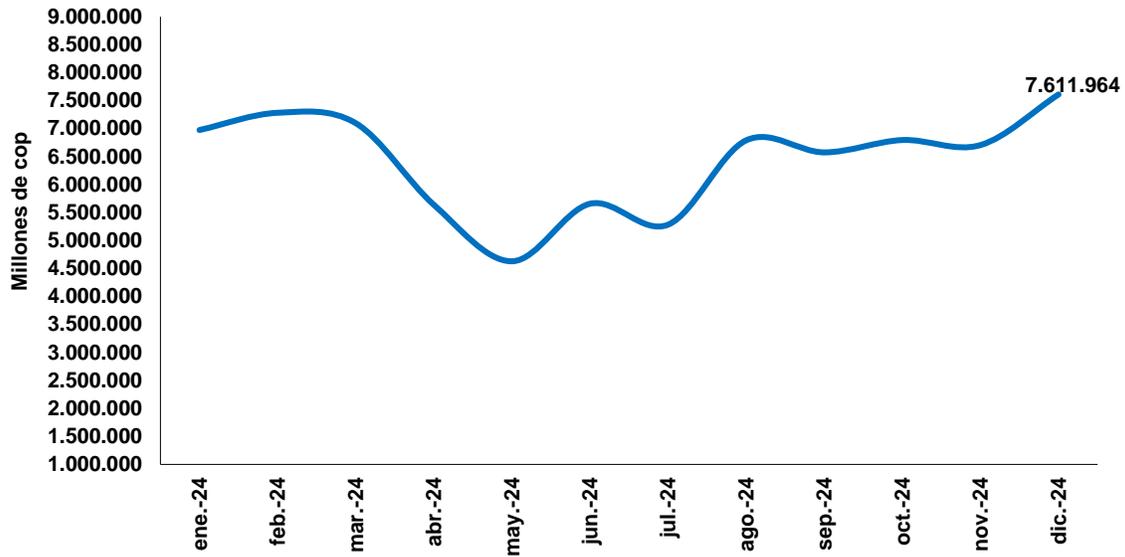
Cifras en Millones

IRL 2024	
Máximo	7,611,964
Mínimo	4,629,703
Promedio	6,421,303
Cierre	7,611,964

En el año 2024, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7 días del Banco GNB Sudameris presentó el siguiente comportamiento:



Indicador de Liquidez a 7 días



6.4.2. Indicadores Internos de Medición de Riesgo de Liquidez

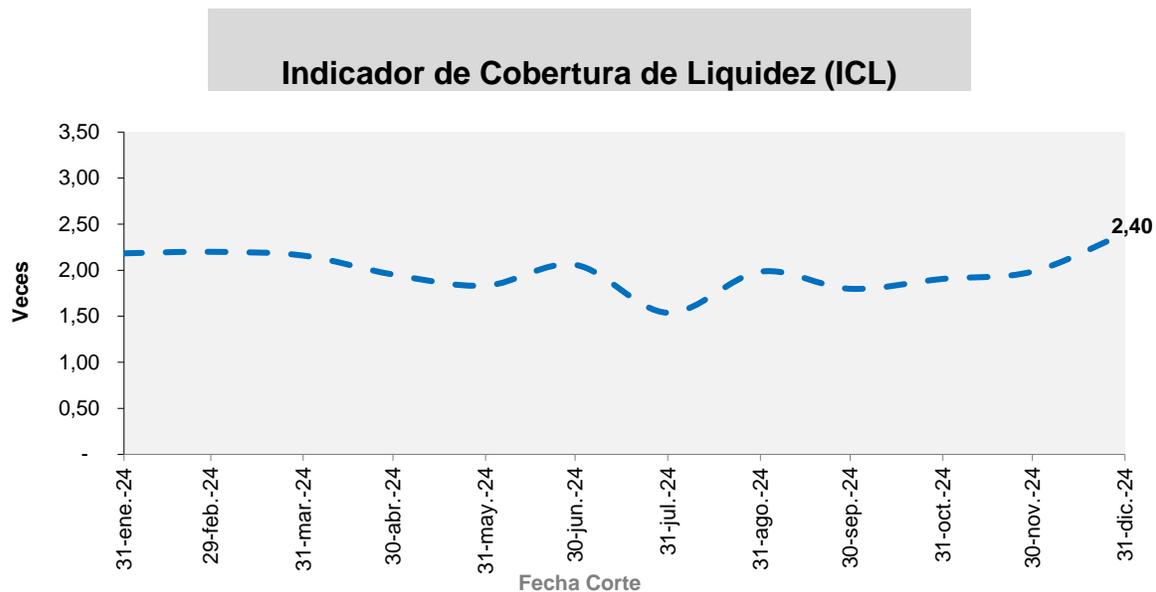
6.4.2.1. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL)

Este indicador mide la relación que tienen el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 días bajo un escenario normal.

Para determinar el impacto, se asume que los saldos en depósitos vista se reducen en el cálculo de la volatilidad de 30 días y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable normal en 7 días (MRPN 30). Este indicador debe mantenerse por encima de 100% o mayor a 1, $ICL = (ALM + ACM) / MRPN30$.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2024 se mantuvo por encima del límite, con un promedio de 2.00 (200%), un máximo de 2.40 (240%), un mínimo de 1.54 (154%) y cierra el mes de diciembre en 2.40 (240%).





6.4.2.2. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) Estresado

Este indicador mide la relación que tienen el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 bajo un escenario de stress.

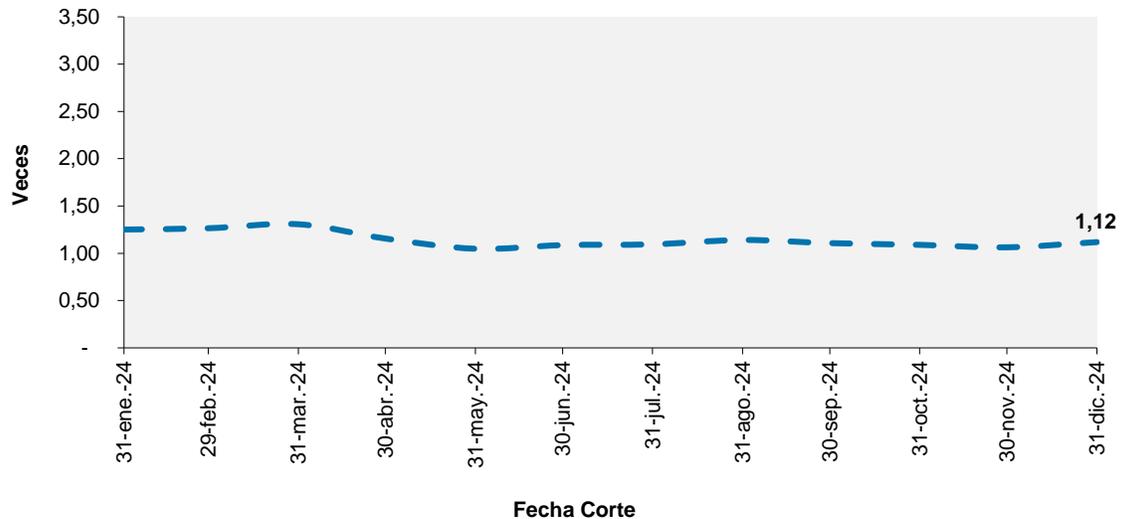
Este tiempo es asumido como el necesario para que la Entidad o el supervisor tomen las acciones requeridas para ejecutar de una manera ordenada sus planes de contingencia de liquidez.

Para determinar el impacto de la situación de stress, se asume que se estresa la volatilidad de los depósitos vista y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable en 30 días (MRPS 30s). Este indicador es deseable que se mantenga por encima de 100%, $ICL = (ALM + ACM) / MRPS30s$.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2024 se mantuvo por encima del límite, con un promedio de 1.14 (114%), un máximo de 1.31 (131%), un mínimo de 1.05 (105%) y cierra el mes de diciembre en 1.12 (112%).



Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) Estresado

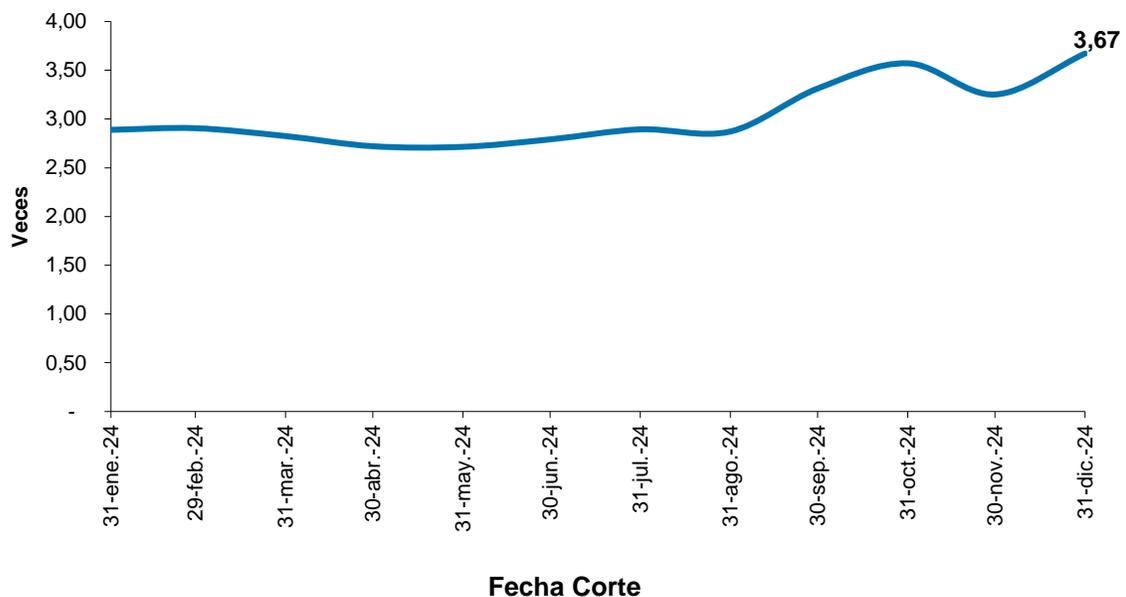


6.4.2.3. Indicador de Excedentes de Depósitos / Depósitos (EDD)

Este indicador mide la capacidad que tiene el Banco GNB Sudameris para mantener Activos Líquidos, indicador que resulta del valor o monto sobrante de depósitos después de fondear la cartera con recursos propios, dividido entre el valor total de estas exigibilidades. Este indicador debe mantenerse por encima de los requerimientos de liquidez netos de 30 días. Durante el año 2024, este indicador se mantuvo por encima de los RLN a 30 días, con un promedio de 3.04 (304%), un máximo de 3.67 (367%), un mínimo de 2.71 (271%) y cierra el mes de diciembre en 3.67 veces (367%).



Indicador de Excedentes de Depósitos / Depósitos (EDD)



6.4.3. CFEN (Coeficiente de Fondeo Estable Neto)

Al corte del mes de diciembre de 2024, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto fue de 108.28%, es decir, que el Fondeo Estable Disponible del Banco puede cubrir sin mayor inconveniente el Fondeo Estable Requerido y se encuentra por encima del límite establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia que actualmente se encuentra en el 100%.

6.4.4. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL del Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2024.

6.5. RIESGO SARO - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El Banco GNB Sudameris continúa dando cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de



Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

6.5.1. Gestión de Riesgo Operacional SARO – Continuidad del Negocio

Durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, la Entidad continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- En conjunto con las respectivas áreas, se efectuó la actualización de matrices de Riesgo Operacional. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- La Junta Directiva aprobó la actualización del límite al apetito de riesgo operacional, el porcentaje definido es aplicable sobre el patrimonio técnico de la Entidad a través documentado a través del Marco de Apetito de Riesgo MAR del Banco GNB Sudameris. El límite mencionado es monitoreado por la Entidad por medio del Sistema de Alertas Tempranas.
- Se recibió la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el uso del registro de eventos de Riesgo Operacional para determinar el Componente de Pérdida CP en el cálculo de la exposición del valor de Riesgo Operacional de la entidad, de acuerdo con la metodología definida.



- Adicionalmente se automatizó el cálculo del Valor de Exposición al Riesgo Operacional VeRro para la Entidad en la herramienta GNB SARO, mejorando así la eficiencia y precisión en el proceso.
- Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de Riesgo Operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- De manera adicional se participa en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos operacionales.
- Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas que permitieron reforzar conocimientos de Riesgo Operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de Riesgo Operacional.
- Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la gestión y administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad.
- Por otro lado, de manera alterna se continuó con la participación en el cronograma dispuesto por Asobancaria para la evaluación y capacitación de terceros proveedores críticos del sector que desarrollan actividades para la Entidad, con relación al desarrollo del plan de capacitación se impartió material relacionado con Riesgo Operacional Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- En cuanto al programa de formación, a través de la herramienta dispuesta por la Gerencia Nacional de Talento Humano, se impartió capacitación a todos los colaboradores de la Entidad en cuanto a temas relacionados con Riesgo Operacional.

6.5.2. Eventos de Pérdida y Recuperaciones - Riesgo Operacional

En el año 2024, se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por \$225 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente a “Ejecución y Administración de Procesos, Fallas Tecnológicas y Daño a Activos físicos”, los cuales fueron corregidos oportunamente.



Finalmente, durante el primer semestre del 2024, se recibió una recuperación realizada por el comercio equivalente a \$1 millón de pesos, relacionada con Desconocimiento de transacciones con tarjeta débito y crédito.

6.5.3. Perfil de Riesgo Operacional

De acuerdo con lo definido en el documento “Marco de Apetito de Riesgo” - MAR, el apetito de riesgo del Banco GNB Sudameris es conservador (0.095% del Patrimonio Técnico) y por lo tanto todas las decisiones, operaciones, productos y servicios están enmarcados dentro del apetito de riesgo establecido.

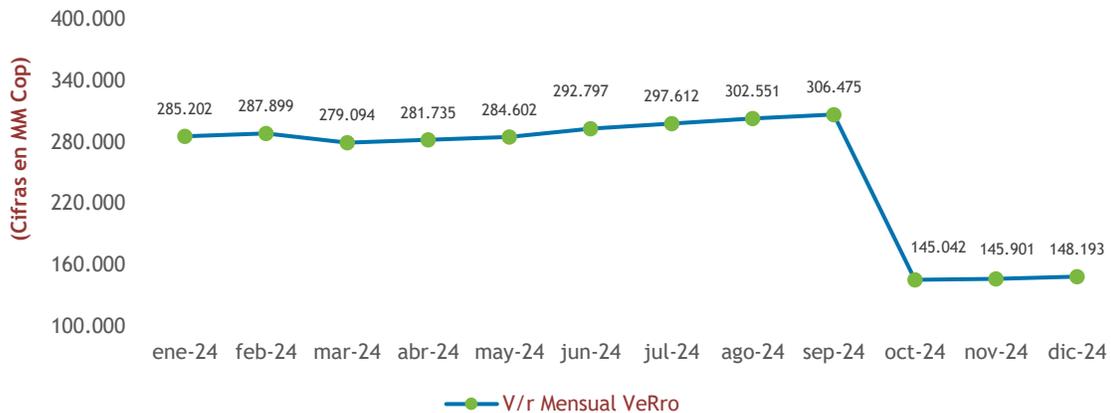
Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para el Banco GNB Sudameris S.A., es BAJO.

6.5.4. Valor de Exposición por Riesgo Operacional - VeRro Regulatorio

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 1421 de 2019, el VeRro promedio del Banco GNB Sudameris en el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 fue de \$253,982 millones, con un valor máximo presentado en el mes de septiembre de \$306,475 millones y un valor mínimo de \$145,042 millones presentado en el mes de octubre de 2024 producto principalmente del uso del registro de eventos de riesgo operacional para determinar el Componente de Pérdida (CP) en el cálculo del Valor de Exposición al Riesgo Operacional VeRro de la entidad. A continuación, se presenta su comportamiento durante el año 2024.



Comportamiento Valor de la Exposición al Riesgo Operacional - VeRro



6.5.5. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2024 la Entidad, realizó entre otras las siguientes actividades:

- Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se adelantó la actualización correspondiente al año 2024, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.
- A lo largo de este año, se concluyó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- De igual manera, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- Se llevó a cabo la actualización del Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio referente a los integrantes que lo conforman.
- Por otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con el proceso de determinación de criticidad y evaluación de terceros proveedores nuevos.
- Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.



- Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:
 - Identificación de los terceros proveedores críticos y evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos (incluyendo nuevos) relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
 - Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Adicionalmente, se participó activamente en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- Durante el año se participó en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos de interrupción y continuidad del negocio.
- Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.
- De igual manera, se continuó con las labores de capacitación, acompañamiento y alineamiento de la metodología, normas, políticas y procedimientos con las directrices de la Casa Matriz para las filiales Internacionales y el apoyo en temas de la gestión de continuidad del negocio a todas las Entidades del Grupo.
- Por otro lado, se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- Por último, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

6.5.6. Normatividad Interna

Durante lo corrido del año 2024 se adelantó la actualización de los documentos normativos relacionados a continuación:

- ✓ Norma de Procedimiento “Administración del Riesgo Operacional”



- ✓ Norma de Procedimiento “Planeación de Continuidad del Negocio para el Banco GNB Sudameris y Filiales Nacionales”.
- ✓ Manual de Políticas Para Filiales Internacionales de la Gestión del Sistema de Administración del Riesgo Operacional SARO y PCN.
- ✓ Reglamento del Comité de Riesgos en lo relacionado con la actualización de los integrantes del Comité.

6.5.7. Normatividad Externa

En cuanto a la normatividad externa no se presentan cambios relacionados con la Administración de Riesgo Operacional.

6.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

6.6.1. Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2024, el Banco GNB Sudameris, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se integro al servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC” la infraestructura critica expuesta a ciberespacio de la Filial de Paraguay.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación del Banco GNB Sudameris.
- Se renovó la suscripción del Banco GNB Sudameris al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria, ha permitido contar con el observatorio de amenazas cibernéticas a nivel



global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema; gestionando así, las alertas e indicadores de compromiso asociados a estas amenazas, que permiten proteger la infraestructura de la Entidad.

- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de Gestión de Riesgo de Fraude 2024, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas y de fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- Se adelantó capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, a los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Durante el 2024, el equipo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes, eventos y Webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude.
- Con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la información y el de fomentar un ambiente de trabajo ordenado y eficiente, se reforzó la “Política de Escritorio Limpio” y el “Manejo de Claves en Operaciones Diarias”, entre otros, establecidas en la norma de procedimiento “Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad”.
- Se apoyó a la Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo para el envío de comunicaciones a los clientes con las recomendaciones de seguridad para evitar ser víctima de amenazas cibernéticas y de fraude.
- Se implementó en la página principal del Banco GNB Sudameris un botón/enlace denominado “Como prevenir el fraude”, donde se describen modalidades de fraude, herramientas de seguridad disponibles y recomendaciones para protegerse en cada uno de los canales del Banco.
- Con el apoyo de la Alta Gerencia se emitió el “Video de Gestión Riesgo de Fraude” con el objetivo que los colaboradores de la Entidad identifiquen riesgos potenciales, conozcan cómo prevenirlos y sepan como reportar actividades sospechosas de manera efectiva.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.



- En cumplimiento de las normativas internas y de la circular 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.
- Con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores del Banco GNB Sudameris frente a ataques tipo phishing, se llevó a cabo una prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing – ransomware dirigida a todos los colaboradores de la Entidad, obteniendo resultados satisfactorios.
- En cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, se entregó a la Gerencia de Seguridad Informática adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología el proceso de administración y gestión de usuarios para acceder a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a herramientas colaborativas, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN corporativa y navegación de internet de los funcionarios del Banco GNB Sudameris, con resultados satisfactorios.
- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Data Loss Prevention – Prevención de Fuga de Información) se efectuó monitoreo al correo corporativo, emitiéndose los informes de correspondientes, lo cual ha generado impacto en la Organización de manera positiva concientizando a los funcionarios de la responsabilidad que tienen en el manejo de la información y de las herramientas colaborativas de la Entidad.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos e indicadores donde se observó que se mantienen dentro del rango de alerta verde para la Entidad.



- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.

6.6.2. Normatividad Interna

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran debidamente actualizadas las normas para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad, la norma para la "Identificación, Evaluación y Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad" y la norma de Administración del Riesgo de Fraude del Banco GNB Sudameris.

6.6.3. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris, cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

6.7. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los Artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica; a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.



Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Talento Humano y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT a nivel institucional, el cual es dirigido a todos los funcionarios. El último proceso se realizó en diciembre de 2024.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.



El Banco GNB Sudameris en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2024, se efectuó el correspondiente reporte de las operaciones que se consideraron sospechosas a la UIAF.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que a corte de diciembre de 2024 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 37,5% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 62,5% de los riesgos identificados



En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2024 fue de 1,76. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de la Entidad en general es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.



CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.



FATCA

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

7 ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

7.1. ORGANIZACIÓN

Durante el año 2024, el Banco GNB Sudameris realizó diversas actividades tendientes al aseguramiento y estabilidad de sus procesos y procedimientos internos y de atención al Cliente, los cuales permitieron continuar con la operación de la Entidad con alto nivel de eficiencia, calidad y oportunidad, manteniendo un control especial.

7.2. TECNOLOGÍA

Durante el año 2024 se realizaron cambios en tecnologías de la información y comunicaciones, cuyo principal objetivo fue el cumplimiento de los objetivos de negocio, cumplimientos normativos y requerimientos de las diferentes áreas, los cuales requerían entre otras actividades, la mitigación de riesgos. A continuación, se relacionan los principales cambios en tecnologías de la información.

Gestión Informática en los Canales

Dentro de los principales proyectos que se llevaron a cabo en materia de optimización en canales y los cuales permitieron dinamizar la oferta de productos, servicios y facilidades para los clientes se encuentran:



- PSE Avanza: Implementación sobre el canal PSE para ajustarse al modelo PSE Avanza orientado a agilizar la realización de pagos en determinados comercios reemplazando el flujo habitual por uno donde el cliente confirma su transacción solamente suministrando un OTP enviando por parte del Banco.
- Banca Móvil: Se implementaron nuevas funcionalidades. Dentro de los nuevos servicios implementados se encuentra el CDT Online el cual se dispuso inicialmente en Banca Virtual pero además se incluyó en la app.
- Compra de Cartera con Tarjeta de Crédito: Se implementó esta opción que permite a los clientes del Banco utilizar el cupo disponible en su tarjeta de crédito para comprar obligaciones que pueda tener en tarjetas de otras entidades con una tasa favorable.
- CDT Online: Se implementó esta opción inicialmente en Banca Virtual pero que también estará disponible en Banca Móvil para que clientes de Banca Personas para constituir un CDT por estos canales.
- Aplicativo Cartera Moneda Legal: Se realizaron las modificaciones en la generación de extractos de cartera para presentarlos de forma virtual, reduciendo los costos operativos del Banco.

Con respecto a la atención de temas regulatorios y normativos se avanzó en los principales aspectos así:

- Tasa de Interés del libro Bancarios. Se adelantó en el proyecto de extracción de información del Banco e inversiones para alimentar el aplicativo FINAC y calcular la tasa de interés según los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Aplicativo GNB SARO: Se realizó la actualización de la herramienta GNB SARO con las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto mejoró el Indicador de Pérdida Interna (IPI), reduciéndolo del 1.5 al 0.7, lo que se traduce en un mejor margen de solvencia para el Banco al optimizar el uso de la base de eventos del riesgo operacional.

Infraestructura Tecnológica

La Entidad durante el año 2024 efectuó la actualización de los sistemas operativos, software de aplicaciones entre otros, para mantener los diferentes sistemas que soportan la operación del Banco en óptimas condiciones y competitivas para su funcionamiento.

Seguridad Informática



En materia de seguridad informática la Entidad realizó la implementación y actualizaciones para el aseguramiento de los diferentes ambientes, sistemas, garantizando la efectividad de estas herramientas.

Servicios Tecnológicos

Durante el año 2024 el Banco efectuó inversión para la actualización de equipos de cómputo y redes de comunicaciones así:

- Inversión e instalación de 520 equipos de cómputo marca Lenovo y HP de última generación.
- Ampliación de enlaces de comunicaciones para 75 oficinas de 1 MB a 5 MB.
- Ampliación del ancho de banda para servicios financieros Banco de la República, Deceval (BVC) y Credibanco a 2 MB.
- Se realizó el proceso de contratación del proveedor de servicios de impresión para el Banco y filiales nacionales para reemplazo de todas las impresoras por obsolescencia (227 equipos).

8 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

Evaluación del sistema de atención al consumidor financiero

Para el año 2024, la administración del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y Riesgo de Conductas del Banco GNB Sudameris, trabajó en la identificación de los hechos o situaciones que pudieran afectar la debida atención, trato justo, protección, respeto, debida diligencia y servicio a los consumidores financieros, teniendo como finalidad el desarrollo de acciones en la Entidad, que permitieron garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada con las diferentes etapas; identificación, medición, control y monitoreo dispuestas para tal fin.

Se confirma el cumplimiento por parte de la Entidad frente a las políticas, procesos, controles, educación financiera, capacitación a los funcionarios, mecanismos de comunicación a los consumidores financieros y procedimientos adecuados para la atención de PQRS durante el año en evaluación.

Informe de quejas y reclamos

Para el año 2024, se recibieron y gestionaron a través de la plataforma tecnológica de SmartSupervision de la



SFC, inconformidades de los consumidores financieros, admitidas por las siguientes vías de recepción:

COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO MENSUAL DE QUEJAS Y RECLAMOS - AÑO 2024													
Vía de Recepción de Casos / Mes	Ene 2024	Feb 2024	Mar 2024	Abr 2024	May 2024	Jun 2024	Jul 2024	Ago 2024	Sep 2024	Oct 2024	Nov 2024	Dic 2024	Total PQR
Banco	226	218	218	251	267	276	387	341	326	336	271	323	3.440
SFC	35	39	49	52	47	47	48	42	63	63	45	35	565
DCF	12	11	11	12	6	11	15	8	18	11	12	7	134
Total Mensual	273	268	278	315	320	334	450	391	407	410	328	365	
Total Trimestre	819			969			1.248			1.103			4.139

De acuerdo con el detalle anterior, para el año 2024 se presentó un total de cuatro mil ciento treinta y nueve (4.139) casos reportados a través de la Plataforma Tecnológica SmartSupervision, generando un incremento en este indicador del 12%, representado en 459 casos adicionales, respecto al año 2023 en donde se presentaron (3.680) inconformidades.

Las siguientes son las actividades de aseguramiento y optimización en los procesos realizados en el año 2024.

Durante el 2024 la Entidad llevo a cabo las siguientes actividades de aseguramiento a los procesos de atención al consumidor Financiero dentro de las principales se encuentran:

- Aseguramiento en la restricción del copiado de clave en los campos de ingreso a la Banca Virtual y servicio de pagos PSE, con el fin de que el cliente siempre digite sus credenciales como medida de seguridad.
- Ajuste técnico que permite realizar la personalización en su Banca Virtual, a los clientes de nóminas masivas.
- Ajuste técnico, el cual estaba habilitado solo para la Banca Virtual y que permite realizar transferencias a través del servicio Banca Móvil, a los clientes de nóminas masivas.
- Ajuste técnico en la Banca Virtual Empresarial, habilitando los siguientes servicios desde este canal:
- Opción de cancelación de las tarjetas empresariales, únicamente por el usuario transaccional.



- Asignación de montos en tarjetas, lo cual se podrá realizar por un valor abierto.
- Implementación del plan de trabajo de Riesgo de Conductas.
- Finalización de las actividades del proyecto de migración de tarjetas Visa Electron a Visa Débito, quedando todas las tarjetas de los clientes del Banco, migradas al nuevo plástico, al corte del segundo trimestre de 2024.
- Creación del nuevo producto CDT Online mediante funcionalidad ejecutable desde la Banca Virtual, dirigido a todos los clientes del Banco.
- Optimización de las funcionalidades de la Banca Virtual, mejorando la oferta para los clientes de Tarjetas de Crédito a través de este canal, desde el mes de octubre de 2024, se encuentra disponible la funcionalidad para realizar el proceso de compra de cartera; la cual permite a los clientes de la Banca de Consumo que gestionen de manera ágil y segura, por este canal, la compra de cartera de sus saldos de Tarjeta de Crédito de otras entidades financieras, a la tasa de cartelera vigente.

Gestión de capacitación.

En cuando al proceso de actualización y preparación de los funcionarios en los temas del SAC durante el año 2024, se realizó proceso de inducción a 73 funcionarios nuevos que ingresaron al Banco GNB Sudameris. Por otra parte, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Capacitación y evaluación virtual del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero", correspondiente al año 2023 y 2024
- Capacitación y evaluación virtual de SIC "Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Capacitación y evaluación virtual sobre Protección de Datos Personales
- Durante el año en evaluación, se realizó igualmente la tercera fase de capacitación y evaluación virtual del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero", dirigida a 108 colaboradores de la entidad.
- Capacitación y evaluación virtual del SCI "Sistema de Control Interno", dirigida a colaboradores de la entidad.
- Capacitación virtual SARLAFT "Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", dirigida a colaboradores de la entidad.
- Capacitación y evaluación virtual SARO "Sistema de Administración de Riesgo Operacional", dirigida a



colaboradores de la entidad, afianzando los conocimientos sobre los conceptos básicos sobre la identificación de los eventos de riesgo operacional del área y procesos a cargo.

Gestión de educación financiera

La Gerencia Nacional de Desarrollo de Productos y Mercadeo del Banco, utilizando Banners mediante el sitio web, publicó entre otra, la siguiente información:

- Bienestar Financiero, con el objetivo de mantener buenas finanzas.
- Medidas de prevención adoptadas por el sector financiero. Ciberseguridad.
- Recomendaciones para evitar ser víctima de fraude.
- Consulta sobre las medidas de prevención adoptadas por el sector financiero, para mitigar el riesgo de Ciberataques.
- Información sobre mantener buenas finanzas personales:
 - Ahorrar
 - Presupuestar
 - Invertir
 - Priorizar
 - Planificar
- Recomendaciones para realizar transacciones seguras al utilizar los productos bancarios en diferentes canales y evitar ser víctima de fraudes.
- Información sobre algunos de los derechos del consumidor financiero.
- Recomendaciones de seguridad al usar la Banca Móvil.
- Información sobre el reporte en las Centrales de Información Financiera indicando que estas reúnen la historia de créditos de personas y empresas, a partir del cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Recomendaciones de seguridad respecto al manejo de la información confidencial de los productos, sobre claves, accesos a los canales electrónicos y códigos de seguridad remitidos a través de mensajes de texto.
- Información sobre las funciones del Defensor del Consumidor Financiero, y los datos de contacto del mismo.
- Recomendaciones de seguridad para el uso de cajeros automáticos.
- Información sobre los delitos a los que puede estar expuesto, al entregar o compartir datos personales o financieros.



Información dirigida al consumidor financiero

En el transcurso del año 2024 a través de Mailing dirigidos a los Consumidores Financieros y el boletín GNB Sudameris en Contacto, se remitió entre otra, la siguiente información:

- Adopción de medidas preventivas, invitando a los clientes a conocer en detalle el equipo de apoyo para la respuesta a incidentes cibernéticos. CSIRT financiero, además de las políticas públicas y retos en delitos informáticos.
- Bienestar Financiero para mantener unas buenas finanzas personales, confirmando algunos hábitos financieros saludables para tener en cuenta.
- Recomendaciones para tener en cuenta para realizar transacciones seguras, al utilizar los productos bancarios a través de los diferentes canales.
- Información sobre el equipo de apoyo para la respuesta a incidentes cibernéticos – CSIRT Financiero, además de las políticas públicas y retos en delitos informáticos.
- Información sobre hábitos financieros saludables para tener en cuenta, con el fin de mantener unas buenas finanzas personales.
- Notificación a clientes del producto Crédito de Libranza, sobre la mora registrada en la obligación, invitándolos a realizar el pago para evitar el reporte ante de las centrales de información, brindando los diferentes canales de pago.
- Notificación a clientes de tarjetas de crédito sobre la mora registrada en el producto, invitándolos a realizar el pago para evitar el reporte ante de las centrales de información, brindando los diferentes canales de pago.
- Información sobre el pago del impuesto predial a través de los diferentes canales brindados por la Entidad.
- Información sobre seguridad en los cajeros y recomendaciones generales de seguridad.
- Información sobre campañas de descuento, pagando con Tarjeta de crédito Visa los jueves.
- Recomendaciones para realizar operaciones en los portales transaccionales de entidades bancarias.



9. INICIATIVAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco GNB Sudameris en su estrategia de negocio consideran muy importantes los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos (criterios ASG) y se encuentran comprometidos con la preservación, conservación y cuidado del medio ambiente, los asuntos relacionados con la sociedad colombiana y la contribución efectiva para la reducción del riesgo climático.

Encaminamos nuestra estrategia hacia las metas y objetivos de la Agenda 2030, establecidos por la ONU en el 2015 integrando nuestro aporte a su cumplimiento desde la gestión oportuna de los temas ambientales, sociales y de gobierno, los riesgos y las oportunidades. Priorizamos los siguientes 7 objetivos con los que buscamos el bienestar de las personas, el crecimiento y estabilidad del negocio y el cuidado del planeta.



Dada la importancia que revisten para el Banco los asuntos ambientales, sociales y de gobierno, incluidos los climáticos (criterios ASG), la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como Matriz, aprobó en su sesión de diciembre de 2023 las políticas, prácticas y procesos en esta materia.

La gestión sostenible del Banco GNB Sudameris se estructura en 7 objetivos:





9.1. FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

- Identificar los riesgos de transición y físicos del portafolio de cartera comercial y determinar su horizonte de tiempo a corto, mediano y largo plazo. Metodología TCFD.
- Estructurar y definir la oferta de líneas de crédito para los clientes, destinadas a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general.
- Gestionar recursos con las bancas multilaterales para el financiamiento de proyectos destinados a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general.

9.2. INVERSIONES SOSTENIBLES

- Evaluar y asignar cupos de contraparte para las entidades del sector financiero y real, teniendo en cuenta los temas ambientales, sociales y de Gobierno (ASG) incluidos los climáticos.
- Evaluar y asignar recursos para mantener dentro del portafolio de inversión títulos relacionados con temas ambientales y sociales.

9.3. MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

- Definir las metas de reducción/mitigación, resultado del proceso de medición de la huella de carbono para 2022 y para 2023 en el Banco GNB Sudameris.



- Permanecer alineados con las metas para alcanzar Carbono neutralidad al año 2030 y continuar con las mesas de trabajo en el Comité de Finanzas Sostenibles (Fusión de Protocolo Verde y Protocolo Social).

9.4. ECOEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN

- Implementar políticas y desarrollar actividades para llevar a cabo programas de educación ambiental para promover permanentemente entre los colaboradores, proveedores y clientes la cultura de conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y la sostenibilidad del Banco GNB Sudameris.
- Socializar con los proveedores actuales las políticas generales de gestión ambiental, a fin de recibir y entregar recomendaciones que se puedan aplicar en las diferentes áreas del Banco.
- Suspender el uso de elementos que contengan plástico u otro material que contamine el medio ambiente y reemplazarlos por insumos biodegradables.
- Implementar el programa “Cero Papel” relacionado con la reducción paulatina de la utilización de papel en los procesos operativos.
- Estructurar el Programa de transición de elementos de aseo en sedes y oficinas, por elementos biodegradables (Toallas de manos, jabones de loza y de manos, elementos de aseo de instalaciones, entre otros).

9.5. INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL BANCO

- Diseñar e implementar una oficina bancaria sostenible y un cajero automático amigable con el medio ambiente.
- Estructurar el proyecto de transición relacionado con la actualización de equipos de aire acondicionado, para minimizar el consumo excesivo de refrigerantes.
- Estructurar como proyecto la transición de iluminación halógena e incandescente a iluminación Led, en las oficinas y sedes del Banco donde aún no se cuenta con este tipo de servicio.
- Instalar bicicleteros en las sedes administrativas y oficinas que no cuentan con ellos, para estimular el uso de bicicletas o patinetas.



- Finalizar el proyecto de Instalación del sistema de ahorradores de agua para las oficinas y sedes del Banco que no cuentan con dicho sistema.

9.6. GESTIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

- Fortalecer las actividades de formación para los colaboradores que pertenecen a la brigada de emergencia.
- Intensificar las actividades de prevención de enfermedades laborales y promoción de la salud a través de la ejecución del Plan de pausas activas.
- Fortalecer el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC para Banco por producto o canal.
- Reforzar las herramientas de seguridad al cliente externo relacionadas con medidas para prevenir el fraude, delito cibernético y suplantación de identidad.

9.7. IMPLEMENTACIÓN DEL SARAS

El Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS tendrá como función validar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para la financiación de proyectos con beneficios ambientales y los procesos de sensibilización y capacitación sobre riesgos ambientales sociales y de cambio climáticos a la Alta Dirección colaboradores de la Entidad y demás grupos de interés.

9.8. EJERCICIO DE MATERIALIDAD

El proceso de materialidad es un principio fundamental en la gestión de la sostenibilidad que permite identificar y priorizar aquellos temas que son más relevantes para el Banco y sus grupos de interés, su propósito principal es enfocar los esfuerzos en los aspectos que tienen un impacto significativo en la creación de valor económico, social y ambiental, así como en la gestión de riesgos y oportunidades.

A continuación, se describen los procedimientos implementados para la identificación de la información material, su priorización y el proceso de validación:





Producto de desarrollo de esta estrategia, durante el año 2023 el Banco GNB Sudameris, como matriz, realizó el análisis de materialidad direccionado hacia la identificación de los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) más relevantes para el Conglomerado, el cual representa una guía que determina la importancia de cada asunto, tanto sobre la Organización como sobre sus grupos de interés, con el fin de permitirle adaptarse a la evolución del sector.



ÁMBITO	FRENTE	TEMA	ODS VINCULADOS
GOBERNANZA	Gobierno Corporativo	1 Gobierno corporativo, ética y transparencia	  
	Negocio	2 Rentabilidad, crecimiento y estabilidad del sector	
	Gestión del Riesgo	3 Gestión de riesgos corporativos	
	Política Pública	4 Análisis del impacto de las decisiones del Gobierno sobre el sector financiero	
	Atención al Consumidor Financiero	5 Privacidad, seguridad de los datos y ciberseguridad	
		6 Relación con el cliente	
AMBIENTAL	Cadena de Abastecimiento	7 Compras Sostenibles	    
	SARAS	8 Evaluación y Monitoreo de posibles impactos ambientales y sociales de clientes y terceros, teniendo en cuenta impactos de cambio climático	
	Eco - Eficiencia	9 Medición de la Huella de Carbono	
		10 Gestión eficiente de recursos naturales	
	Desempeño ambiental y Cambio Climático	11 Definición de Productos y Servicios con beneficios ambientales	
SOCIAL	Talento Humano	12 Seguridad y Salud en el trabajo	    
		13 Gestión del talento humano	
	Educación Financiera	14 Direccionar el programa de Educación Financiera alineado con lo dispuesto por la Superintendencia financiera de Colombia	
	Gestión de Clientes	15 Profundización en el uso de productos y servicios digitales	

Matriz de materialidad



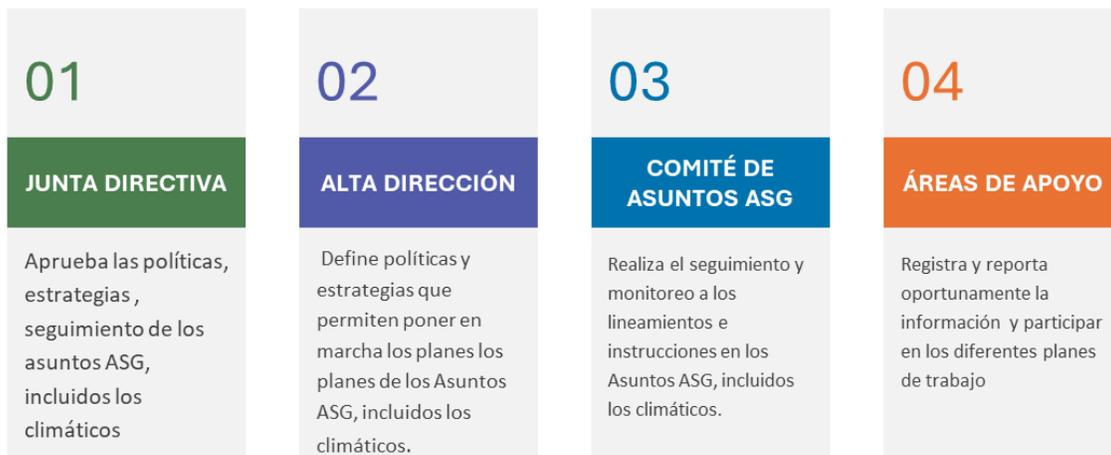
A partir de nuestro ejercicio de materialidad, avanzamos en el fortalecimiento de los asuntos ASG que hemos priorizado en nuestra estrategia para responder a nuestro objetivo de impulsar la sostenibilidad de nuestra organización, potenciando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático y con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El enfoque de materialidad que se adoptó está alineado con estándares internacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de cara a la agenda 2030 de Naciones Unidas.



9.9. GOBERNANZA

Contamos con un modelo de gobierno robusto para gestionar los Asuntos ASG, incluidos los climáticos, que tiene como máximo órgano a la Junta Directiva, que opera a través del Comité de Asuntos ASG, Incluidos los Climáticos.



La estructura de gobernanza en Asuntos ASG con roles y responsabilidades claras para la toma de decisiones, asegura una respuesta oportuna y efectiva a los desafíos relacionados con estos temas, contribuyendo a la resiliencia de la organización y a la creación de valor para nuestros grupos de interés.





El Banco GNB Sudameris como matriz del Conglomerado ha definido el área responsable de la administración de los Asuntos ASG, incluidos los Climáticos, la cual se encuentra incluida en los manuales y políticas internas aprobadas por los correspondientes órganos de administración y dirección, dentro del marco de un adecuado gobierno corporativo desempeña un papel fundamental en la aprobación de políticas y estrategias en la gestión de riesgos y oportunidades alineados con la sostenibilidad.

Durante el año 2024 se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades relacionadas con los Asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) incluidos los climáticos, debidamente alineadas con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Matriz:

- a. La estructuración de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la estrategia ASG.
- b. La capacitación presencial de todos los colaboradores de Conglomerado GNB Sudameris en Colombia, en los temas relacionados con los Asuntos ASG incluidos los climáticos.
- c. La Implementación de un sitio web en la intranet del Conglomerado dedicado a los Asuntos ASG.
- d. La estructuración de los informes trimestrales con destino a los Entes de Control correspondientes, entre otras.



9.10. ESTRATEGIA

En nuestro compromiso con los criterios ambientales, sociales y de gobierno y la gestión responsable de los impactos, se ha fortalecido la matriz de materialidad integrando un enfoque de horizontes de tiempo en todos nuestros frentes estratégicos. Esta Visión nos permite evaluar los riesgos y oportunidades de una manera más precisa, alineándonos con las mejores prácticas y expectativas de nuestros grupos de interés. Por ello, se han incorporado tres horizontes de tiempo de la siguiente forma:

- **Corto Plazo (menor a 1 año):** Se priorizan factores con impacto inmediato, como transparencia, ética, reputación corporativa, cumplimiento normativo, eficiencia en la gestión de recursos y gestión con el cliente.
- **Mediano Plazo (1 a 3 años):** Se analizan tendencias y la evolución de expectativas de los grupos de interés, incluyendo actividades enfocadas en la inversión responsable en la infraestructura del Banco y Filiales.
- **Largo Plazo (mayor a 3 años):** Se proyectan actividades sostenibles en el mejoramiento de la calidad del aire y una serie de iniciativas enfocadas en eficiencia energética dentro de nuestras operaciones.



ÁMBITO	FRENTE	TEMA		HORIZONTE DE TIEMPO		
GOBIERNO	Gobierno Corporativo	1	Gobierno corporativo, ética y transparencia	CP		
	Negocio	2	Rentabilidad, crecimiento y estabilidad del sector	MP		
	Gestión del Riesgo	3	Gestión de riesgos corporativos	CP		
	Política Pública	4	Análisis del impacto de las decisiones del Gobierno sobre el sector financiero	CP		
	Atención al Consumidor Financiero	5	Privacidad, seguridad de los datos y ciberseguridad	CP		
		6	Relación con el cliente	CP		
AMBIENTAL	Cadena de Abastecimiento	7	Compras Sostenibles	CP y MP		
	SARAS	8	Evaluación y Monitoreo de posibles impactos ambientales y sociales de clientes y terceros, teniendo en cuenta impactos de cambio climático	MP		
	Eco - Eficiencia	10	Gestión eficiente de recursos naturales	9	Medición de la Huella de Carbono	CP
				1) Eliminación plásticos de un solo uso	CP	
				2) Impacto en la Calidad del Aire	LP	
				3) Programa Cero Papel	MP	
				4) Consumo Responsable del Agua	MP	
				5) Residuos	CP y MP	
	Desempeño ambiental y cambio climático.	11	Definición de Productos y Servicios con beneficios ambientales	6) Eficiencia Energética	LP	
				1) Definición de Productos con beneficios ambientales	CP	
				2) Inversión responsable en la infraestructura del Banco, - Diseño de Oficina sostenible	MP	
3) Inversión responsable en la infraestructura del Banco - Cajero Automático sostenible				MP		
			4) Inversión responsable en la infraestructura del Banco - Bicicleteros y parking Patinetas eléctricas	MP		
SOCIAL	Talento Humano	12	Seguridad y Salud en el trabajo	CP		
		13	Gestión del talento humano	CP		
	Educación Financiera	14	Direccionar el programa de Educación Financiera alineado con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia	MP		
	Gestión de Clientes	15	Profundización en el uso de productos y servicios digitales	CP		



En línea con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima o (TCFD) por sus siglas en inglés y nuestro compromiso con la sostenibilidad, nos permite comprender mejor cómo distintos escenarios del cambio climático pueden llegar a afectar nuestras operaciones, modelo de negocio, y cadena de valor en el corto, mediano y largo plazo.

9.10.1. Escenarios Climáticos dentro de la Estrategia

En la gestión del riesgo Climático, se tiene previsto la integración del uso de escenarios climáticos como herramienta para evaluar la resiliencia de nuestra estrategia corporativa.

Este enfoque incluye varios escenarios como son: escenario base, escenario adverso y escenario adverso con mitigantes, el cual debe incorporar medidas mitigantes que garanticen el restablecimiento de la estabilidad financiera del Banco y que los indicadores más relevantes como solvencia, la liquidez, la rentabilidad y el fondeo entre otros, vuelvan a los mínimos exigidos por la regulación local. En este ejercicio se incorporó un escenario adverso con riesgo climático que se estructuró con base en el año 2025 del escenario adverso.

El Banco GNB Sudameris realizó su Esquema de Pruebas de Resistencia -EPR con un horizonte de tres años (2024-2026) para los escenarios propuestos (Base, base proyectado, adverso, adverso con mitigantes y adverso con riesgo climático).

El escenario base parte de los resultados obtenidos en los estados financieros al cierre contable de diciembre de 2023 y el escenario base proyectado corresponde a la proyección del año 2023 basado en un escenario posible y moderado.

El escenario adverso se construye, teniendo en cuenta los choques y estrés que resultan de la aplicación de las variables e índices proyectados, siendo este último escenario al que se le incluyen las acciones mitigantes (actividades financieras que buscan solucionar en especial los índices de capital, solvencia, liquidez y CFEN entre otros) y el riesgo climático.



El ejercicio del año 2024 profundiza específicamente en la aplicación de una metodología robusta de modelos estadísticos y predictivos para obtener proyecciones adecuadas en los escenarios propuestos por el Organismo de Control, tanto de las variables económicas en eventualidades extremas, como de los propios instrumentos o productos que componen la estructura financiera de la Entidad.

Así mismo, se han descrito los procesos requeridos para la realización y ejecución de las acciones mitigantes, entre ellos los tiempos (cronogramas), planes de contingencia, áreas que participan y las determinaciones de los porcentajes, valores y tipos de instrumentos a utilizar para mitigar el escenario estresado (escenario adverso). Estos mitigantes ya fueron definidos, estimados y calculados dentro del proceso del plan estratégico y de negocios presentado a la Junta Directiva del Banco en enero de 2024.

9.11. GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco GNB Sudameris clasifica los riesgos derivados del cambio climático en dos categorías principales, evaluando su impacto potencial en sus operaciones y portafolios de cartera.

Riesgos de Transición: Riesgos que resultan de la transición a una economía baja en emisiones de carbono, que puede generar cambios políticos, tecnológicos y en el mercado para abordar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático. En El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales se establecieron los siguientes:

Riesgos Políticos y Jurídicos: Corresponden a aquellas medidas políticas y jurídicas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o que buscan promocionar la adaptación al cambio climático.

Riesgos Tecnológicos: Hacen referencia al impacto que pueden tener sobre las organizaciones las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Riesgos de Mercado: Corresponden a las afectaciones por el cambio climático que pueden tener los mercados por cuenta de cambios en la oferta y la demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, por modificaciones en el comportamiento de clientes e inversionistas o incertidumbre en las señales del mercado.



Riesgos reputacionales: El cambio climático ha sido reconocido como una fuente potencial de riesgo reputacional vinculado a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad acerca de la contribución de una organización a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

Riesgos Físicos: Son los ocasionados por eventos climáticos que originan pérdidas y daños en la infraestructura, los sectores económicos, los activos de las empresas y en la sociedad. Los riesgos físicos se clasifican en las siguientes categorías:

Riesgos Agudos: Son aquellos riesgos provocados por un desastre en específico o por el aumento en los fenómenos meteorológicos extremos y/o de inicio rápido como avenidas torrenciales, deslizamientos, ciclones, inundaciones y olas de calor.

Riesgos Crónicos: Son los que obedecen a cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como cambios en los regímenes de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de la temperatura media de la región y aumento de los niveles del mar.

El Banco GNB Sudameris mantiene un enfoque integral en la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, mediante procesos basados en análisis de escenarios y el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales- SARAS, bajo la sombrilla del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, que se encuentra en su fase de estructuración y estará dirigido a la definición de políticas, procedimientos, procesos y demás aspectos para su aplicación en el estudio de proposiciones de crédito, decisiones de inversión y en la gestión de proveedores estratégicos para la organización.

Con relación al cambio climático, las políticas del SARAS estarán dirigidas a la administración y gestión de los riesgos climáticos de las diferentes áreas de negocios, al reporte a la Alta Dirección sobre los riesgos más relevantes de los portafolios y la identificación de oportunidades de negocios relacionados con la protección y conservación de medio ambiente y la optimización de los recursos naturales.

A partir de la implementación del SARAS se llevará cabo un ejercicio aplicando la metodología TCFD para determinar la exposición a los riesgos climáticos del portafolio de cartera comercial, a través de la evaluación de los riesgos físicos y de transición.



El Banco GNB Sudameris tiene estructurado un Marco de Apetito de Riesgo – MAR, debidamente alineado con sus planes de negocios, donde se encuentran definidos los límites de los diferentes riesgos a los cuales están expuestas las Entidades para el desarrollo de su estrategia.

9.12. METAS Y MÉTRICAS

9.12.1. Medición huella de carbono

La Huella de Carbono es un indicador que busca cuantificar la cantidad de Emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI directas e indirectas, medidas en emisiones de CO₂ equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas. A través de la cuantificación de emisiones, es posible determinar las fuentes de emisiones principales y tener una imagen completa del impacto de una organización en el cambio climático. Así mismo, es el primer paso para poder llevar a cabo un plan de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero por medio de la creación de estrategias sostenibles.

El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales han iniciado la medición y cuantificación de la huella de carbono corporativa, así como la identificación de las principales fuentes, para establecer su real participación en las emisiones nacionales y definir estrategias que le permitan apoyar el compromiso del sector financiero para el cumplimiento de las metas que Colombia se ha trazado para reducir sus emisiones de GEI en un 51% para el año 2030.

Para la medición se han adoptado los lineamientos metodológicos del “Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte – GHG Protocol”, desarrollado en cooperación por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés). Adicionalmente el Banco participó en las sesiones de orientación del Programa Nacional de Carbono Neutralidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2021

9.12.2. Periodo del Informe.



Se ha tomado como año base el 2022, en concordancia con la disponibilidad de información para el mismo, en donde se cuenta con información representativa y verificable.

9.12.3. Límite Organizacional

Se incluyen en la medición un total de 101 puntos entre ellos sedes administrativas, oficinas bancarias, puntos de recaudo, extensiones de caja dentro de pagos y recaudos a y 2.623 Cajeros Automáticos Servibanca a nivel nacional.

9.12.4. Metodología para la Medición.

Control Operacional fue el enfoque seleccionado para la consolidación de emisiones, en razón a la administración y dominio que ejerce la organización sobre las operaciones desarrolladas en las instalaciones mencionadas; por ello se incorporan en la medición todas las oficinas, puntos de recaudo, sedes administrativas y cajeros automáticos a nivel nacional, así como las fuentes de emisión que aplican a cada uno de esos puntos, según los alcances 1, 2 y 3.

Para el cálculo se utilizó la herramienta de MS Excel que complementa el “Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte – GHG Protocol” y las indicaciones entregadas, durante los talleres del grupo de la Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN), bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La información obtenida para la medición proviene de fuentes confiables y verificadas, con el apoyo de la Gerencia de Gestión Administrativa, la Gerencia Nacional de Operaciones, la Gerencia de la Red Nacional de Oficinas y la filial Servibanca. Estas áreas generan su reporte mensualmente y para este primer cálculo con año base 2022, la organización se tomó seis (6) meses en la recolección y organización de datos.

Los datos relacionados en la siguiente tabla fueron suministrados por las áreas que intervienen en el proceso, soportados con facturas, formularios y demás documentos de los diferentes servicios. Adicionalmente, su correspondiente captura se realizó a través de archivos en formato MS Excel y diligenciando encuestas tipo MS Forms, diseñadas en Sharepoint.

9.12.5. Límite Operacional



Para la medición presentada en este informe, los límites operacionales del inventario incluyen los tres (3) alcances considerados por el GHG Protocol, relacionados con la identificación de emisiones directas asociadas a las actividades de las entidades, las emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad y otras emisiones indirectas, según se describe a continuación:

- Alcance 1
 - Uso de combustibles fósiles y lubricantes.
 - Plantas Eléctricas.
 - Uso de refrigerantes en aires acondicionados.
 - Uso de extintores.
 - Uso de fertilizantes.

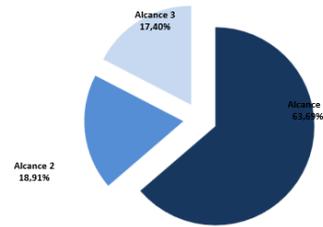
- Alcance 2
 - Consumo de energía eléctrica.

- Alcance 3
 - Uso de combustible mensajería y lubricantes.
 - Combustible de transporte de empleados.
 - Consumo de papel.
 - Manejo de residuos.
 - Viajes aéreos.

9.12.6. Las emisiones de GEI por alcance son:



ALCANCE	CANTIDAD (t CO ₂ e)
Alcance 1	3,310.15
Alcance 2	982.51
Alcance 3	904.24
TOTAL HCC	5,196.90



De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos y las tendencias observadas a nivel nacional, se puede concluir lo siguiente:

- El inventario de emisiones de GEI del Banco GNB Sudameris y sus Filiales nacionales correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 fue de 5,196.90 ton CO₂eq.
- El mayor porcentaje de emisiones se registra en Alcance 1, destacando que corresponden a hidrofluorocarbonos (HFC-410a/R-422D) que son el componente esencial de los gases refrigerantes utilizados en los cajeros automáticos.
- Las emisiones directas representan el 63.69% del total de emisiones de GEI, el 18.91% corresponde a las emisiones por consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Banco y Filiales y el 17.40% equivalen a las emisiones indirectas.
- El 57% de consumo de energía corresponde a cajeros automáticos, teniendo en cuenta que el cálculo se estableció de acuerdo con las 3 tipologías de funcionamiento de la máquina (dispensación, hibernación y apagado).
- El consumo de gasolina para vehículos propios es poco representativo con un valor de 1.05% sobre el total de emisiones de GEI.
- De las 856.28 ton CO₂eq emitidas por fuentes móviles en el Alcance 3, el 88.5% de ton CO₂eq corresponde a desplazamiento de colaboradores desde su lugar de residencia al lugar de trabajo o desplazamientos por motivos comerciales.

Se finalizó el informe de GEI del año base 2022 con ajustes requeridos por la entidad que realizó la Pre-auditoría.



Actualmente se encuentra en un progreso del 90% el traslado de la información en la herramienta de cálculo para las fuentes de emisión correspondiente a los Alcance 1,2 y 3 para año 2023.

Se continua con la consolidación de la data para las fuentes de emisión generadas en lo corrido del 2024.

9.13. TEMAS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD BAJO EL ESTÁNDAR SASB

Con el fin de presentar los temas relacionados con la sostenibilidad y que cumplan con los más altos estándares mundiales y en cumplimiento de la normativa local para el reporte de información, los clasificamos mediante los estándares del Sustainability Accounting Standard (SASB). Tabla No 1.

Reiteramos el constante compromiso en la integración de criterios ASG ambientales, sociales y de gobierno), incluidos los climáticos alineados a los más altos estándares internacionales, buscando como finalidad un resultado positivo sobre la rentabilidad del negocio, la generación de valor a nuestros grupos de interés y su influencia en la toma de decisiones.

Tabla No 1.



FRENTE	TEMA	TEMA BAJO ESTANDAR SASB	PARÁMETRO	CÓDIGO	OBSERVACIÓN
Gobierno Corporativo	Gobierno Corporativo, ética y transparencia	Ética Empresarial	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera ⁵	FN-CB-510a.1	Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023, no se presentó ningún evento de los descritos, en los que el Banco hubiera sido objeto de sanciones o multas por lo que, consecuentemente, no hubo lugar a pérdidas monetarias.
			Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades	FN-CB-510a.2	Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de detección y prevención de situaciones y comportamientos que vayan en contra de los valores y principios institucionales, el Banco GNB Sudameris ponen a disposición de sus Colaboradores, Consumidores Financieros, inversionistas y Proveedores, el buzón de correo electrónico lineaetica@gnbsudameris.com.co , a través del cual pueden notificar conductas antiéticas, prácticas deshonestas, lavado de activos, incumplimientos normativos y cualquier otra situación irregular al interior de las entidades.
Gobierno Corporativo	Gestión del Riesgo	Gestión del riesgo sistémico	Descripción del enfoque para la incorporación de los resultados de las pruebas de estrés obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital, la estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades de negocio.	FN-CB-550a.2	En 2024 llevamos a cabo el EPR de acuerdo con los tiempos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los resultados del ejercicio regulatorio son evaluados a lo largo del año, convirtiéndose en punto de referencia para hacer seguimiento a la evolución real de las relaciones de solvencia y demás indicadores proyectados, y evaluar posibles escenarios futuros para enriquecer nuestra gestión de riesgo.
Atención al Consumidor Financiero	Privacidad, seguridad de los datos y ciberseguridad	Seguridad de los datos	(1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de titulares de cuentas afectados ²	FN-CB-230a.1	En la seguridad de los datos, en 2024 no se registraron eventos que involucren filtración de datos.
			Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	FN-CB-230a.2	En el Banco GNB Sudameris implementamos tecnologías avanzadas y procesos rigurosos para la protección de los datos de nuestros grupos de interés, asegurando que la información esté siempre segura y protegida contra posibles vulnerabilidades.
Saras	Evaluación y monitoreo de posibles impactos ambientales y sociales de clientes y terceros, teniendo en cuenta impactos de tipo climático.	Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio	Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito	FN-CB-410a.2	El Banco GNB Sudameris se encuentra en el progreso de estructurar e implementar el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. Esta estructura del SARAS estará dirigida a la definición de políticas, procedimientos, procesos y demás aspectos para su aplicación en el estudio de proposiciones de crédito, decisiones de inversión y en la gestión de proveedores estratégicos para la Organización
Talento Humano	Gestión de Talento Humano	Diversidad e inclusión entre los empleados	Porcentaje de representación de géneros y grupos étnicos en (1) la dirección ejecutiva, (2) la dirección no ejecutiva, (3) los profesionales, (4) todos los demás empleados	FN-AC-330a.1	A través de las políticas de formación y desarrollo profesional, fomentamos un entorno de trabajo estable y de bienestar para nuestros colaboradores, contribuyendo con su crecimiento de manera integral. Mostrar % de colaboradores %mujeres hombres
Educación Financiera	Direccionar el programa de educación financiera alineado con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera	Generación de inclusión y capacidad financieras	Número de participantes en iniciativas de educación financiera para clientes no bancarizados, infrabancarizados o desatendidos	FN-CB-240a.4	El Banco ha venido trabajando en acciones que incentiven la consulta del programa de educación financiera de la entidad -Academia Financiera-, facilitando la entrega de información a sus clientes y empoderando a los colaboradores que atienden público a través del conocimiento integral de los productos y servicios que ofrece el sector. Con la Asobancaria y desde su programa "Saber Más, Ser Más", se coordinó un plan de formación en educación financiera con módulos de hasta 12 de horas de duración, que fueron impartidos a más de 200 colaboradores que hacen parte de la red de oficinas, de las Bancas de Empresas



10. GOBIERNO CORPORATIVO

En diciembre de 2024, el Banco adoptó el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual contiene información que describe la manera en la que durante el año se dió cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco GNB Sudameris y los principales cambios producidos. El informe contiene:

- Estructura de propiedad de la sociedad o Conglomerado.
- Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.
- Operaciones con partes vinculadas.
- Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.
- Asamblea General de Accionistas.

Dicho informe será dispuesto en el sitio web del Banco.

10.1 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

10.1.1 Descripción general de los esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.

Junta Directiva: La Asamblea General de Accionistas, según lo establecido en los estatutos sociales, fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta los siguientes componentes: son cancelados en dinero, corresponden a una suma fija, son cancelados por asistencia a cada reunión de Junta Directiva y se tienen en cuenta aquellos miembros que tienen la calidad de miembros independientes.

Alta Gerencia: La Junta Directiva tiene mecanismos de evaluación formal de la gestión de los administradores y la Entidad cuenta con sistemas de remuneración que buscan el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, con apropiados niveles de riesgo.



La Entidad cuenta con estándares debidamente documentados respecto de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus funcionarios. Así mismo, cuenta con políticas y prácticas de gestión humana que involucran los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, sistemas de compensación o remuneración y de gestión del desempeño de sus funcionarios, en todos sus niveles, las cuales facilitan un efectivo control interno.

10.1.2 Composición y funcionamiento de la Junta Directiva y sus órganos de apoyo.

La Junta Directiva estará compuesta en la forma que lo indiquen los estatutos sociales del Banco. Al cierre del ejercicio 2024 los estatutos tienen definido para la composición de la Junta Directiva, cinco (5) Directores elegidos por la Asamblea General para períodos de un (1) año.

A las reuniones de Junta Directiva podrán asistir como invitados asesores, cuando los asuntos sometidos a decisión lo ameriten, quienes podrán brindar sus opiniones y podrán ser escuchados, pero sin derecho a voto; también podrán asistir sin derecho a voto las personas que designe la Junta Directiva con el propósito de brindarles la capacitación y formación en asuntos propios de la actividad del Banco.

Los invitados, asesores y las personas que designe la Junta Directiva, deberán guardar confidencialidad y total reserva con toda la información y los temas que se traten por parte de la Entidad.

En reunión celebrada el 22 de marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas eligió a los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2024-2025:

- JAIME GILINSKI BACAL
- GABRIEL GILINSKI KARDONSKI
- ANGELA MARÍA TAFUR- Miembro Independiente
- CHRISTIAN MURRELE ROJAS- Miembro Independiente
- ROBERT LASLEY BROOKES-Miembro Independiente

Al cierre de ejercicio 2024 la Junta Directiva continuó igual y no presentó modificaciones.



La Junta Directiva se reúne en forma ordinaria en cualquier día de la última semana de cada mes, según el cronograma de reuniones aprobado; sin embargo, el Presidente del Banco o los Miembros de la Junta podrán modificar el día y la fecha de acuerdo con las circunstancias. También podrá citarse a reuniones extraordinarias cuando sea preciso tratar asuntos urgentes a juicio del Presidente del Banco, del Revisor Fiscal o del Presidente de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reunirá en el domicilio principal del Banco o en donde determine el Presidente del Banco. También podrá reunirse de manera no presencial o en forma mixta, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales. Se entiende por reuniones mixtas, las que permiten la presencia física y virtual de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes en las fechas que ella misma señale, mediante convocatoria que realice el Representante Legal, el Revisor Fiscal o dos de sus miembros. Las citaciones son suscritas por el Secretario de la Junta Directiva.

La Junta Directiva ejercerá las funciones previstas en los estatutos sociales del Banco, en las normas y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de las funciones principales están:

- *Designar y remover libremente y fijar el período de: (i) Representante Legal del Banco y fijarle su remuneración. (ii) A uno o más Representantes Legales Suplentes. (iii) A los Representantes Legales con facultades específicas e indicación de las mismas. (iv). Secretario.*
- *Fijar los lineamientos generales de la política del Banco.*
- *Orientar al Representante Legal en los asuntos que estime necesarios para la buena administración de los negocios sociales y darle las directrices correspondientes.*
- *Aprobar los reglamentos que la Administración del Banco debe someter a su aprobación, por disposición legal o estatutaria.*
- *Designar al Oficial de Cumplimiento.*
- *Establecer y suprimir sucursales y agencias y nombrar cuando lo estime conveniente Juntas Asesoras de las mismas, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones.*
- *Delegar en el Representante Legal u otros colaboradores (funcionarios, empleados) del Banco cuando lo estime conveniente y para los casos concretos, algunas de sus funciones, cuya delegación no esté prohibida por la ley o los estatutos.*
- *Convocar a la Asamblea General de Accionistas en el evento que el Representante Legal no la convoque y en los demás casos previstos en la ley y en los estatutos.*
- *Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias los informes exigidos por la ley, el balance del ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades. Estos documentos podrán ser presentados conjuntamente con el Representante Legal.*
- *Conforme a la ley y demás normas reglamentarias y complementarias, definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse en la Sociedad, así como disponer y vigilar porque los mismos se ajusten a las necesidades de la Entidad, permitiéndoles realizar adecuadamente su objeto social y alcanzar sus objetivos.*
- *Adoptar y reformar normas de buen gobierno y velar por el cumplimiento de las mismas.*
- *Aprobar la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la Sociedad, que le sea presentada por la administración de la Sociedad.*
- *Ordenar la emisión y el reglamento para emitir bonos, acciones y cualquier otro título que le sea permitido emitir a la Sociedad por disposición legal.*
- *Ejercer las demás funciones conforme a la ley y a los estatutos y las que le encomiende la Asamblea General de Accionistas.*



La Junta Directiva cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, el cual se encuentra contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo dispuesto en el sitio web del Banco: www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas

10.1.3. Órganos de apoyo y principales funciones que desempeñan. Se entiende por órganos de apoyo, aquellos comités creados por la junta directiva para actuar como órganos de estudio y apoyo sobre materias específicas.

Órganos de Apoyo: Al cierre del ejercicio el Comité de Apoyo de la Junta Directiva es el **Comité de Auditoría**, el cual cuenta con su respectivo reglamento y está integrado por:

- ✓ Tres (3) miembros de la Junta Directiva, incluyendo dos (2) miembros independientes.
- ✓ El Presidente del Banco.

Asistirá también el Secretario General del Banco y como invitado permanente el Auditor General del Banco. Podrán ser invitados el Revisor Fiscal y cualquier funcionario del Banco, con el fin de suministrar la información que se considere pertinente acerca del asunto de su competencia.

Así mismo, podrán contar con el apoyo puntual o de forma permanente de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

Para la integración de este Comité se deberá tener en cuenta el perfil, los conocimientos y la experiencia profesional en los temas que serán objeto de revisión y análisis.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses.

El Comité de Auditoría tendrá como funciones primordiales, las siguientes:

El Comité de Auditoría debe cumplir como mínimo con las funciones y responsabilidades:

Funciones del Comité de Auditoría Respecto del Ambiente de Control.

-Aprobar los siguientes documentos y políticas:

- a) Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
- b) Plan anual de auditoría interna.
- c) Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.



-Revisar y recomendar para aprobación de la Junta Directiva, los siguientes documentos y políticas:

- a) Código de ética y conducta.
- b) Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- c) Política de seguridad de la información.
- d) Estatuto de auditoría interna.
- e) Plan estratégico de tecnología.

Funciones del Comité de Auditoría Respecto de la Gestión de Riesgos.

-Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a) Presentar a la Junta Directiva, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- b) Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Alta Gerencia y sus impactos en el Sistema de Control Interno y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- c) Proponer a la Junta Directiva, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

Funciones del Comité de Auditoría Respecto de las Actividades de Control.

-Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a) Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
- b) Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
- c) Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos del Banco y de los terceros que administre o custodie.
- d) Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por el Banco, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- e) Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
- f) Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer a la Junta Directiva, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
- g) Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.



Funciones del Comité de Auditoría Respecto de la Información y Comunicación.

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

-Elaborar el informe que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

- a) El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
- b) Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
- c) Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
- d) Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas al Banco, cuando aplique.
- e) La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.

-Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

- Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.

-Informar a la Junta Directiva, cuando advierta que el Banco no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.

-Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

-Presentar a la Asamblea General de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los accionistas de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas los resultados del estudio efectuado.

Funciones del Comité de Auditoría Respecto de las Actividades de Seguimiento y Monitoreo.

-Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a) Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Alta Gerencia los informes que estime necesarios.
- b) Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva, en relación con el SCI.
- c) Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- d) Evaluar la eficiencia de la auditoría interna en términos de recursos y resultados, reportando a la Junta Directiva, las ineficiencias advertidas.
- e) Revisar y evaluar los cambios del entorno del Banco y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

10.1.4 Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor

Al corte de diciembre de 2024 la Alta Gerencia del Banco está compuesta por los siguientes funcionarios:



Ricardo Díaz Romero	Presidencia
Luis Guillermo Rozo Díaz	Vicepresidencia Ejecutiva
Luis Alberto Rengifo Pelaez	Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero
Luis Hernando Aguilera Cuenca	Vicepresidencia Banca de Libranza
Henry Usme Gómez	Vicepresidencia de Crédito
Eliana Castro Assaf	Vicepresidencia Banca de Consumo
Angélica María Muñoz Mantilla	Vicepresidencia de Tesorería
Luis Eduardo Díaz Caipa	Vicepresidencia de Tecnología
Claudia Esperanza Guacaneme	Vicepresidencia de Operaciones
Clara Inés Medina Roa	Vicepresidencia Banca de Empresas
Jesús Eduardo Cortés Mendez	Secretaría General
Sandra Liliana Valencia	Gerencia de Cumplimiento
Fredy Augusto Herrera Kairuz	Auditoría General
Patricia Márquez Soler	Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo

10.1.5. Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor.

INFORMACIÓN CORPORATIVA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA- Al cierre del ejercicio 2024

NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
<p>Sr. Jaime Gilinski Bacal</p>	<p>Es Banquero, empresario, promotor inmobiliario y filántropo, nacido en Cali, Colombia. De profesión Ingeniero Industrial del Instituto de Tecnología de Georgia en Estados Unidos y con una maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Harvard de Estados Unidos.</p> <p>Fue asociado en Morgan Stanley & Company.</p> <p>Ha sido Miembro de Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de enero de 2010 hasta el mes de marzo del 2022 y en la Filial Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de septiembre de 2018 hasta el mes de marzo de 2022. Desde el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A.</p>



	<p>Es Presidente de Grupo Financiero GNB S.A. y Miembro de la Junta Directiva de Gilex Holding S.A, desde el 16 de mayo de 2024 y Presidente desde el 13 de marzo de 2024 en el GNB Sudameris Bank S.A., entidades establecidas en Panamá. También es Miembro de la Junta Directiva de Metro Bank PLC en Londres desde el 2 de septiembre de 2024.</p> <p>En el año 2013, el Banco Sabadell de España anunció que el Sr. Gilinski se había convertido en su mayor accionista de manera individual.</p> <p>Con la empresa Panamá Pacífico, en Panamá, está realizando, en colaboración con London & Regional Properties, un proyecto catalogado como uno de los más grandes desarrollos inmobiliarios del mundo.</p> <p>Está involucrado en causas sociales, es el Presidente de Proyectos de Capital para la Casa de Jabad en la Universidad de Harvard, una organización de estudiantes judíos que proporciona programación educativa, social y recreativa. Del mismo modo, y a través de la Fundación Raquel y Jaime Gilinski, apoya el Centro David Rockefeller para estudiantes de América Latina en la Universidad de Harvard.</p>
<p>Sr. Gabriel Gilinski Kardonski</p>	<p>Estudió Ciencias Políticas y Economía en la Universidad de Pensilvania en Estados Unidos de Norteamérica. Ha sido miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de junio de 2018 hasta el mes de marzo de 2022, y el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro de la Junta Directiva. En las Filiales Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., ha sido miembro de la Junta Directiva desde el mes de junio de 2019 hasta el mes de marzo de 2022 y el pasado 26 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro principal de la Junta Directiva. Actualmente, y desde mes de noviembre de 2013 es también miembro de la Junta Directiva de la Filial Banco GNB Paraguay S.A.</p> <p>Actualmente y desde el mes de noviembre de 2022 es miembro de Junta Directiva del Grupo Nutresa y fue miembro de la Junta Directiva del Grupo Sura desde noviembre de 2022 hasta febrero de 2024.</p> <p>Es Miembro de la Junta Directiva de Grupo Financiero GNB S.A. y Gilex Holding S.A, desde el 16 de mayo de 2024, entidades establecidas en Panamá.</p>



	<p>Ha sido también miembro principal de la Junta Directiva de diversas empresas tales como: JGB Bank y JGB Financial Holding Company. Asimismo, ha sido funcionario en consultoras de primer nivel como The Boston Consulting Group y McKinsey & Company.</p>
<p>Sra. Angela María Tafur- Miembro Independiente</p>	<p>Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Javeriana y tiene una Maestría de Derecho Comparado de la Cornell University de Estados Unidos. Ha sido miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de septiembre de 2006 hasta el mes de abril de 2007, y el pasado 22 de marzo de 2024, fue designada nuevamente como Miembro de la Junta Directiva.</p> <p>Ha sido también miembro suplente de la Junta Directiva de VML S.A., Corredores de Seguros desde el mes de septiembre de 2013 hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p>Actualmente es Presidenta y Fundadora de Give To Colombia, Inc.</p>
<p>Sr. Christan Murre Rojas- Miembro Independiente</p>	<p>Estudió Administración de Empresas en la Universidad Georgetown University de Estados Unidos. Cuenta con un Advanced Management Program de Harvard Business School de Estados Unidos.</p> <p>Desde el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado como Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A.,</p> <p>Ha sido también miembro principal de la Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria desde el mes de noviembre de 2000 hasta el mes de marzo de 2003. Y fue Representante legal de Corredores Davivienda Comisionista de Bolsa desde el desde octubre de 1984 hasta el mes de marzo de 2004.</p> <p>Actualmente es Socio y Fundador de Panamcap Advisor Llc.</p>
<p>Sr. Roberto Brookes- Miembro Independiente</p>	<p>Licenciado en economía de la Universidad Northwestern.</p> <p>Es Presidente de Key to Banking LLC, una firma de consultoría bancaria y de negocios.</p> <p>Fue Director y Consultor y luego Presidente y Director Ejecutivo de Home Federal Bank of Hollywood, Florida.</p> <p>Fue Presidente y Director Ejecutivo de Security Bank, N.A. de 2011 a 2013 y Presidente y Director Ejecutivo de JGB Bank, N.A. de 1999 a 2011. Entre 1981</p>



	<p>y 1999, el Sr. Brookes ocupó cargos de alta dirección en Suntrust Bank, Key Biscayne Bank & Trust Company y Bank of Boston. Además, entre 1975 y 1981, el Sr. Brookes fue examinador del Contralor de la Moneda del Departamento del Tesoro de los EE. UU. para la región de Nueva Inglaterra.</p> <p>Director del Banco desde junio de 2018 a la fecha.</p>
--	---

PERFIL Y EXPERIENCIA- ALTA GERENCIA

RICARDO DÍAZ ROMERO

Desde el mes de abril 2024 es el Presidente del Banco GNB Sudameris S.A. Es Contador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con Especialización en Administración y Auditoría Tributaria de la misma Universidad. Actualmente es miembro principal de la Junta Directiva de la Filial Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. Fue Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el 6 de mayo de 2004 hasta el mes de marzo de 2024. Actualmente es miembro principal de las Juntas Directivas de las filiales del Banco, en el Banco GNB Perú desde el mes de mayo de 2024, en el Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., desde el mes de agosto de 2024 y en la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de julio de 2024.

Es Director de las sociedades Nugil S.A.S., desde el 13 de enero de 2022 y desde el 20 de octubre de 2020 en JGDB Holding S.A.S.

Es Miembro Suplente de la Junta Directiva de Publicaciones Semana S.A. y Proyectos Semana S.A., desde el 4 de junio de 2019. En la sociedad Inversiones L J G S.A.S. (sustitución Patronal Pbz Ltda), Gerente desde el 2 de octubre de 2015. Anteriormente fue controlador de PBZ Ltda., desde el 1 de agosto de 2005 hasta el mes de octubre de 2015 y Miembro de Junta Directiva del Grupo Nutresa desde el mes de febrero de 2024 hasta junio de 2024. Fue contador de Serviaseo S.A., Director General de Volta S.A., Controlador de Bancol y Cia. S. en C., y El Progreso Ltda.

LUIS GUILLERMO ROZO DÍAZ

Se desempeña actualmente como Vicepresidente Ejecutivo del Banco GNB Sudameris. Es Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT. Ha sido miembro Suplente de las Juntas Directivas de las filiales del Banco, en la Sociedad Servibanca S.A., desde el mes



de abril de 2007 hasta el mes de abril de 2024, en la Sociedad Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, desde el mes de julio de 2018 al mes de abril de 2024 y en la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. miembro principal de la Junta Directiva desde el mes de julio de 2024. Fue Gerente General y Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Perú desde el mes de noviembre de 2017 hasta el mes de febrero de 2024. Fue Miembro de la Junta Directiva de Lulo Bank S.A., desde el mes de mayo del año 2020 hasta el mes de marzo de 2023.

Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en los cargos de Vicepresidente de Banca de Empresas, Vicepresidente de Filiales Internacionales, Gerente Nacional de Negocios, Gerente Nacional de la Banca Corporativa y Empresarial y fue Director de la Mesa.

LUIS ALBERTO RENGIFO PELÁEZ

Se desempeña actualmente como Vicepresidente de Riesgos y Control Financiero del Banco GNB Sudameris. Es profesional en Contaduría Pública de la Universidad Central, Especialista en Control Interno de la Universidad Militar Nueva Granada, así como también en Economía, Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Tiene una Maestría en Gestión de Riesgos de la Universidad de Nebrija y de EALDE Business School. Cuenta además con cursos de ASG y de Riesgo Climático de la Organización de Naciones Unidas y Universidad de los Andes

Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en el cargo de Gerente Nacional de Gestión de Riesgos, Director de Riesgos de Crédito, Gerente Administrativo, Gerente del Proyecto de Modernización de la Gerencia Administrativa y Director del Departamento de Contraloría.

LUIS HERNANDO AGUILERA CUENCA

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Banca de Libranzas. Es Administrador de Empresas del Politécnico Gran Colombiano y MBA de INALDE. Ha sido miembro suplente y principal de la Juntas Directivas de las Filiales del Banco, en la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de octubre de 2023, y en las Sociedades Servitrust GNB Sudameris S.A., desde el año 2006 y Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, desde el año 2016.

Su experiencia previa al interior del Banco ha estado enfocada principalmente en las áreas financiera, de



planeación y administrativa.

HENRY USME GÓMEZ

Actualmente está a cargo de la Vicepresidencia de Crédito. Es Economista de la Universidad Santo Tomás. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, Gerente de Negocios de Banca de Empresas y Gerente de Crédito del Banco GNB Sudameris, así como Jefe de Análisis Comercial del Banco del Estado y Jefe de Análisis de Crédito del mismo Banco. Actualmente es Miembro Suplente de la Junta Directiva de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de julio de 2024.

ELIANA CASTRO ASSAF

Actualmente es la Vicepresidente de Banca de Consumo. Es Administradora de Empresas de la Pontificia Universidad Javeriana con Especialización en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA. Previamente se ha desempeñado como Gerente Nacional de Captaciones del Banco, Tesorera de la Fiduciaria GNB Sudameris, Directora de la Mesa Corporativa y Trader Senior del Banco Tequendama, así como Analista de Crédito Senior de la Corporación Financiera de los Andes.

ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ MANTILLA

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Tesorería del Banco. Es economista de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de Postgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes y con certificación de Directivo, otorgada por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en cargos en el área comercial y en la Mesa de Dinero como Trader, Tesorera de Moneda Nacional y Gerente Nacional de Finanzas. Así mismo, fue Vicepresidente de Tesorería del Banco GNB Colombia. Ha sido miembro suplente y principal de la Juntas Directivas de las Filiales del Banco, en Servibanca S.A., Miembro Principal desde el 16 de abril de 2009 hasta el mes de mayo de 2022, actualmente es Miembro Suplente de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de julio de 2024, y en el Banco GNB Perú Miembro desde el mes de mayo de 2024.

LUIS EDUARDO DÍAZ CAIPA

Actualmente está a cargo de la Vicepresidencia de Tecnología. Es Ingeniero de Sistemas de la Universidad Politécnica Grancolombiano, con Posgrado en Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes y Diplomado en



Gerencia de Tecnología en la Universidad de La Sabana. Se ha desempeñado como Gerente (E) de Tecnología y Banca Electrónica, Director de Gestión Informática y previamente fue Gerente de Tecnología de Servibanca S.A.

CLAUDIA ESPERANZA GUACANEME

Actualmente está a cargo de Vicepresidencia Operativa del Banco GNB Sudameris S.A. Es Economista de la Universidad Católica de Colombia, con especialización en Finanzas y en Mercado de Capitales de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Formó parte de la Alta Gerencia de la Filial del Banco, en la entidad Banco GNB Perú durante los últimos cinco años, y estuvo como responsable del Área de Operaciones. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en cargos en el sector financiero, en áreas operativas y de control.

CLARA INÉS MEDINA ROA

Actualmente está a cargo de la Vicepresidencia de la Banca de Empresas. Es profesional en economía con especialización en Gestión Financiera y Alta Gerencia Internacional, con experiencia de 42 años en el sector financiero. Dentro de su experiencia laboral previa desde el año 1982 a 1991 trabajó en el Banco Cafetero en donde ocupó cargos operativos, administrativos y gerenciales. A partir del año 1992 y hasta la fecha en el Banco GNB Sudameris, ocupando diferentes cargos de responsabilidad como Analista de crédito, Gerente de oficina Chicó, Santa Bárbara y Puente Largo, Gerente Banca de personas; Gerente Banca Corporativa y Oficial, Gerente de Negocios Banca Institucional, Gerente Banca Binacional (GNB Perú 2018-2019) y Gerente Nacional de Negocios a cargo de las Sucursales.

JESÚS EDUARDO CORTES MENDEZ

Actualmente está a cargo de la Secretaría General del Banco GNB Sudameris S.A. Es Abogado de la Universidad Nacional de Colombia y Especialista en Derecho Financiero de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Tiene una Maestría en Análisis Financiero y Gestión Bancaria con la Universidad Carlos III de Madrid-España. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en los cargos de Abogado de la División Jurídica del Banco Tequendama, Abogado de Requerimientos de la Secretaría General, Director de Atención de Entes de Regulación del Banco, Gerente de Atención de Entes de Regulación y Procesos Legales. Previamente



se desempeñó como Abogado en la Gerencia Jurídica Nacional del Banco Megabanco.

SANDRA LILIANA VALENCIA

Actualmente se desempeña como Gerente de la Unidad de Cumplimiento del Banco GNB Sudameris. Es profesional en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Colombia, con Especialización en Prevención de Lavado de Activos la Universidad de Salamanca. También tiene una Especialización en Gestión de Riesgos Financieros de la Universidad Sergio Arboleda. Se encuentra certificada por la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS). Anteriormente se ha desempeñado como Analista del Departamento de Seguridad y Cumplimiento, Directora de Riesgos de SARLAFT y Directora de la Unidad de Cumplimiento. Dentro de su experiencia previa se desempeñó también como Profesional de la Subcontraloría de Cumplimiento del Banco Popular.

FREDY AUGUSTO HERRERA KAIRUZ

Actualmente se desempeña como Auditor General. Es Administrador de Empresas de la Universidad Politécnico Grancolombiano, con Especialización en Finanzas de la misma universidad. Se encuentra certificado como Certified in Risk Management Assurance (CRMA) de The Institute of Internal Auditors – USA.

Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en los cargos como Profesional de Auditoría Operativa y de Auditoría Centralizada, Director de Auditoría Centralizada y Auditor General del Banco GNB Perú.

PATRICIA MÁRQUEZ SOLER

Actualmente se desempeña como Gerente Nacional de Desarrollo de Productos y Mercadeo del Banco GNB Sudameris. Es Administradora de Empresas con énfasis en Banca del Politécnico Grancolombiano, con Especialización en Mercadeo Estratégico del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA-

Dentro de su experiencia laboral previa en el Banco se ha desempeñado en los cargos de Gerente de Productos Especializados, Directora Departamento de Servicio al Cliente, Analista Departamento de Procesos y Tecnología. En otras entidades del sector financiero se desempeñó como Jefe de Servicio al cliente y como Analista de Organización y Métodos.



10.1.6 Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor.

Criterios de Independencia para el nombramiento de los Directores y Miembros del Comité de Auditoría:

Para la Junta Directiva: La integración de los miembros de la Junta Directiva da cumplimiento al régimen de independencia previsto en el Artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, o cualquier norma que modifique, aclare o complemente dichas normas y que se encuentre vigente para el momento de la designación y composición.

Para el Comité de Auditoría: Para la integración del Comité el Banco atiende lo dispuesto en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, y está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son independientes, entendiendo por independientes aquellas personas que en ningún caso sean las previstas en la norma.

10.1.7 Quorum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado. En tal sentido, el emisor debe indicar la asistencia de cada uno de sus miembros de junta directiva a las reuniones realizadas durante el período correspondiente al informe.

Durante el ejercicio 2024 la Junta Directiva y el Comité de Auditoría presentaron un quorum de 94,28%.

10.1.8 Descripción de los procesos de evaluación de la junta directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia. En el evento en que el emisor no cuente con procesos de evaluación, debe indicarlo en el informe periódico de fin de ejercicio.

Para la Junta Directiva: La Junta Directiva tiene adoptada una evaluación anual mediante el proceso de autoevaluación individual y en conjunto, con el fin de establecer los niveles de observancia por parte de sus miembros de los principios, responsabilidades, derechos y obligaciones señaladas en las disposiciones legales vigentes, en los Estatutos Sociales del Banco, en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno de Funcionamiento, así como para identificar medidas de mejoramiento.



Para el Comité de Auditoría: La Junta Directiva realiza una evaluación anual de los Comités de Apoyo existentes, a fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades y el logro de los objetivos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades señaladas en sus reglamentos, así como para identificar medidas de mejoramiento.

Para la Alta Gerencia: Se tiene establecido un proceso de gestión del desempeño que incluye factores como Visión Estratégica, Planeación, Toma de Decisiones, Cumplimiento de Objetivos, Liderazgo y Trabajo en Equipo, entre otros. El proceso de gestión del desempeño es periódico y permite establecer para cada funcionario, además de la evaluación de cada uno de los aspectos mencionados, las principales fortalezas y los aspectos por mejorar.

10.1.9 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.

El Banco tiene implementados los siguientes mecanismos que permiten la prevención, administración y la revelación de los Conflictos de Interés:

-Se entiende por conflicto de interés la situación en la que incurre el Banco y/o sus colaboradores (entendiéndose como tales los vinculados mediante contrato laboral, contrato de prestación de servicios y Outsourcing) por tener la posibilidad de tomar decisiones o incidir en su adopción, actuando en nombre propio o como agente de terceros, siempre que sus intereses y los de los terceros o los intereses de tales terceros entre sí, resulten contrarios e incompatibles.

-Los miembros de la Junta Directiva deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y Clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión y voto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 29 de los Estatutos Sociales.

-Los Administradores, Gerentes, Directores y demás colaboradores deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y Clientes o cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés.

-Todos los Administradores, Gerentes, Directores y colaboradores, tienen la obligación de evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del Banco. El Representante Legal velará por el estricto cumplimiento de las normas que regulan la prevención y el manejo de las situaciones generadoras de los conflictos de interés al interior del Banco, de conformidad con lo previsto en los Códigos de Ética y Conducta y para el Desarrollo de las Actividades de Tesorería del Banco, y demás actividades del Mercado de Valores.

-En todo caso, en el evento en que se presente y se establezca con certeza la existencia de un conflicto de interés entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas controladores y los accionistas minoritarios, Administradores, Gerentes, Directores, o colaboradores que estén frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deberán informar oportunamente a la administración de la Entidad, acerca de cualquier situación que pueda involucrar algún conflicto de interés, incluyendo relaciones familiares o personales.



-En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, el Administrador, Director o colaborador que tenga conocimiento del mismo, deberá actuar como si existiera el conflicto de interés, hasta que no se haya resuelto la duda, debiendo consultar oportunamente y para tal efecto con el jefe de área, la Gerencia de Recursos Humanos o en su defecto con el Representante Legal.

Sin embargo, el Banco ha definido los siguientes estándares de conducta, los cuales son considerados básicos para evitar conflicto de intereses:

-Todas las operaciones que se realicen estarán basadas en el respeto a la ley colombiana y el acatamiento de las normas que regulan el funcionamiento del sistema financiero nacional.

-Se acatarán las políticas, normas, procedimientos y directrices de funcionamiento de la Organización emanadas de sus Directivos, por lo que todas las operaciones han de estar en concordancia permanente con los principios y valores organizacionales y con los criterios definidos por el Banco.

-Las políticas, principios, normas y procedimientos serán acatados por todos los colaboradores, en especial, aquellos que, por su contacto directo con los Clientes, labores de control o de relación jerárquica, tengan funciones particulares en la prevención y detección del lavado de activos.

-Se colaborará decididamente con las áreas de control, con el fin de prevenir que la organización sea objeto de prácticas delictivas.

-Siempre se tendrá en cuenta que la información que se maneje tiene el carácter de CONFIDENCIAL. Corresponde mantener la honestidad y la integridad en el manejo, por lo que nunca se podrá utilizar para beneficio propio o de terceros.

-Toda información que se brinde debe ser exacta, oportuna y reflejar fielmente los hechos. No deberá de ninguna manera, por su forma o contenido, conducir al lector a engaño, a cometer algún error o a tomar una mala decisión.

-No están permitidas situaciones de interferencia entre esferas de interés las cuales se puedan aprovechar para los colaboradores o para un tercero. Las decisiones que se tomen frente a distintas alternativas de conducta, en razón de las funciones, no deben implicar la omisión de obligaciones legales, contractuales o morales a las que se está sujeto.

-Siempre se orientarán los esfuerzos hacia la calidad del servicio de la Entidad, en beneficio de nuestros clientes y usuarios.

10.1.10 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas.

Se tiene implementado un Manual de Políticas para la Administración del Conglomerado Financiero, del Banco y sus Filiales en el cual se encuentran los siguientes mecanismos para la realización de operaciones con sus vinculados y relacionados:

- ✓ *En las operaciones activas de crédito, que sean permitidas por la legislación vigente aplicable y que realice la Matriz con sus vinculados y relacionados, se deberá atender los siguientes lineamientos descritos en el Artículo 122 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que establece limitaciones a las operaciones activas de crédito:*
- ✓ *Las operaciones autorizadas que determine el Gobierno Nacional y que celebren las Entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, con sus accionistas titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital suscrito, con sus administradores, así como las que celebren con los cónyuges y parientes de sus socios y administradores dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, o único civil, requerirán para su aprobación del voto unánime de los miembros de junta directiva asistentes a la respectiva reunión.*



- ✓ *En el acta de la correspondiente reunión de la junta directiva se dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de la operación.*
- ✓ *En estas operaciones no podrán convenirse condiciones diferentes a las que generalmente utiliza la Entidad para con el público, según el tipo de operación, salvo las que se celebren con los administradores para atender sus necesidades de salud, educación, vivienda y transporte de acuerdo con los reglamentos que para tal efecto previamente determine la junta directiva de manera general.*

En las operaciones activas de crédito, que sean permitidas por la legislación vigente aplicable y que realice la Matriz con sus vinculados y relacionados, se sujetaran a los lineamientos internos establecidos por la matriz para cada una de ellas con sus clientes habituales y se velará por:

- ✓ *Establecer los medios y procedimientos para garantizar el correcto tratamiento de estas operaciones dentro del marco del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad.*
 - ✓ *Administrar adecuadamente los posibles conflictos de interés que las operaciones con sus vinculados y relacionados puedan generar.*
 - ✓ *Requerirán para su aprobación del voto unánime de los miembros de Junta Directiva asistentes a la respectiva reunión.*
 - ✓ *En el acta de la correspondiente reunión de la Junta Directiva se dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de la operación.*
 - ✓ *Garantizar transparencia en la celebración de estas operaciones y la adecuada divulgación de información a los grupos de interés.*
- Cada operación que lleve a cabo la Matriz con sus vinculados y relacionados, se enmarcará en los siguientes eventos:*
- ✓ *Que se realicen a tarifas de mercado.*
 - ✓ *Que se trate de operaciones del giro ordinario.*
 - ✓ *Que sean realizadas para garantizar, avalar o respaldar cualquier operación de sus Filiales Nacionales e Internacionales.*

10.1.11 Los honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal, auditoría y demás servicios contratados para el período correspondiente, y que hayan sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el mes de marzo de 2024, aprobó honorarios para la Revisoría Fiscal por la suma de COP \$1,571,000,000.00 más IVA.

10.1.12 Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna.

El Banco tiene políticas, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación establecidas para el funcionamiento del Sistema de Control Interno las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva, y constituyen un marco normativo de gestión y control, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de todas las áreas de la Entidad. Dichas políticas proporcionan un grado de seguridad razonable para el



cumplimiento de los objetivos estratégicos con el fin de lograr mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada, dar cumplimiento a la normatividad aplicable, proteger los activos de la entidad y prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

Durante todo el año 2024, el Banco mantuvo la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de las funciones y responsabilidades respecto del ambiente de control, de la gestión de los riesgos, de las actividades de control, respecto de la información y comunicación y las actividades de seguimiento y monitoreo previstas en la norma.

Para el ejercicio anterior, la Entidad dio cumplimiento a todos los requerimientos legales y a sus obligaciones, mantuvo una adecuada identificación de los posibles riesgos a los que se ve expuesta, y dispuso los controles necesarios para su adecuada administración, de conformidad con lo indicado en la normativa aplicable.

El Comité de Auditoría Interna funciona como un órgano dependiente de la Junta Directiva y es el encargado de la evaluación del control interno, así como de propender por su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva u órgano equivalente en la materia, desarrollando las funciones y responsabilidades respecto del ambiente de control, de la gestión de los riesgos, de las actividades de control, respecto de la información y comunicación y las actividades de seguimiento y monitoreo previstas en la norma.

10.1.13 Descripción de la estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación.

El Banco ha designado a la Secretaría General como la Oficina de Atención al Accionista en virtud de lo cual velará por la forma en que se suministre la información, así como los plazos en que la misma se entregue.

Así mismo, ha designado la Oficina para la atención a los Inversionistas a través de la Gerencia de Relación con Inversionistas, en virtud de lo cual velará por la calidad de la información suministrada y los plazos de entrega.



Los datos de contacto de la Gerencia de Relación con Inversionistas, así como la información asociada a su propio rol, son informados a través del sitio web del Banco, disponibles para todo público. Así mismo esta área dispone del buzón de correo externo atencioninversionista@gnbsudameris.com.co, que se constituye como otro canal de interacción con los inversionistas y que sirve como mecanismo de resolución de inquietudes y respuesta a requerimientos.

Canales de Información: el canal principal de divulgación de información del Banco hacia accionistas e inversionistas es el sitio web corporativo <https://www.gnbsudameris.com.co/>, dentro del cual se encuentra un espacio denominado “Relación con Inversionistas/Investor Relations”, ingresando a la dirección <https://www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas>. En este espacio se encuentra publicada toda la información mencionada en el numeral anterior, así como otros temas pertinentes.

En cumplimiento a lo requerido por la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, se presentó el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año 2024, informando la situación de la Entidad durante el período enero a diciembre del año 2024 – Encuesta Código País - **(Anexo 1)**.

11. HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Después del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, no hay hechos relevantes que mencionar en este informe.

12. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS

Para el año 2025 el Banco espera un entorno económico con un mejor dinamismo. Se continuará con la estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad propendiendo por el crecimiento, manteniendo los nichos de mercado y consolidando las líneas de negocio actuales, todo lo anterior enmarcado en una política de adecuados márgenes de rentabilidad con mínima exposición al riesgo, para mantener



apropiados niveles de cartera y de capital, que aseguren la permanencia y crecimiento del Banco en el largo plazo.

13. INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS

Durante el año 2024, el Banco realizó operaciones con sus Filiales, Servibanca S.A., Servitrust GNB Sudameris S.A., Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, cuyos soportes y sustentos reposan en los estados financieros y en las correspondientes Notas a los Estados Financieros del Banco Separado, todas dentro del marco legal que regula su actividad. (Nota número 31 Partes Relacionadas).

14. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se certifica que a diciembre de 2024 las operaciones realizadas por el Banco GNB Sudameris S.A. con sus socios se ajustan a las políticas generales de la Entidad y todas dentro del marco legal que regula su actividad. Por su parte, se efectuaron operaciones con Administradores, correspondientes a créditos de empleados y operaciones de compraventa de divisas, las cuales se realizaron cumpliendo las políticas de crédito, a tarifas del mercado objetivo y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, cuya información se encuentra reflejada en las notas a los estados financieros.

Se señala que en lo que respecta a las operaciones con sus vinculados y relacionados, directa o indirectamente, las condiciones contractuales fueron aprobadas con criterios normales de negociación y de riesgo, a las tasas de mercado o, eventualmente, en las condiciones de las operaciones similares realizadas con los demás clientes, siguiendo para el efecto las reglas y excepciones previstas en las normas legales y con las autorizaciones pertinentes. El detalle de los saldos se encuentra a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y se refleja en los estados financieros y en las correspondientes Notas a los Estados Financieros del Banco Separado (ver Nota número 31 Partes Relacionadas).



15. EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47⁴⁸ de la Ley 964 de 2005, se informa que el Banco GNB Sudameris cuenta con un adecuado sistema de revelación y control de la información financiera, lo cual le permite hacer un seguimiento permanente de los resultados, así como de los diferentes riesgos a que está expuesta la entidad, con lo cual se controla de manera eficiente el cumplimiento de los planes y presupuestos establecidos y se pueden tomar decisiones oportunas ante cualquier eventualidad. Permanentemente se verifica la operatividad de los controles y se revisan los procesos de consolidar, construir y remitir los reportes de la información financiera del Banco de acuerdo con la estructura y horarios establecidos por los entes internos y externos de vigilancia y control, así como los informes gerenciales relacionados con la posición propia, balance, estado de resultados y resultados de la operación de tesorería con el fin de mantener informados a los directivos respecto de la operación del Banco y permitir el análisis y la toma de decisiones.

16. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno, se presenta la evaluación del desempeño del SCI realizada por la Auditoría General. **(Anexo 2)**.

17. INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Toda la información indicada en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio será presentada a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la misma corresponde a registros contables y se encontrará a disposición en la Secretaría General del Banco.

⁴⁸ Lo previsto en esta norma es aplicable al Banco GNB Sudameris como emisor de valores.



18. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Banco GNB Sudameris ha adquirido legalmente el software utilizado, contando con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Asimismo, tiene diseñados, reglamentados y documentados los mecanismos de control para su adquisición, desarrollo y mantenimiento. Adicionalmente, se cuenta con la documentación que evidencia que el software instalado y en uso cuenta con las licencias correspondientes.

Sobre el particular, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Carta Circular 16 de 2011, se adjunta a este documento como **(Anexo 3)**, la certificación emitida por el Auditor General de la Entidad, en la que se deja constancia que el software utilizado por el Banco ha sido adquirido legalmente y que cuenta con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

19. CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS

Dando cumplimiento a lo consagrado en las disposiciones legales vigentes y en especial lo dispuesto por la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 que adicionó el Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, el Banco no ha retenido factura alguna ni ha efectuado acto alguno para impedir la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores.

20. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES

La Junta Directiva y el Presidente del Banco GNB Sudameris, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 2,3,7 del Capítulo IX de la Circular Externa No, 100 de 1995, dejan constancia expresa de que la administración está cumpliendo con todo lo señalado en la normatividad aplicable sobre verificación de las afirmaciones.



21. SITUACIÓN JURÍDICA

El Banco cumple con las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, así como con los estatutos sociales, y durante el año 2024 no se tuvo conocimiento de procesos o actuaciones de carácter administrativo o judicial de importancia material o que hayan tenido incidencia en el desarrollo de las actividades para el ejercicio reportado.

22. CONSIDERACIONES FINALES

En el campo jurídico no se presentaron situaciones que afectaran el normal desenvolvimiento de las operaciones del Banco, ni se presentaron circunstancias que constituyan una amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad del banco.

23. RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva y el Presidente del Banco agradecen el apoyo decidido y el trabajo en equipo altamente comprometido de los funcionarios para cumplir con los objetivos para el año 2024.

JUNTA DIRECTIVA

RICARDO DIAZ ROMERO

Presidente



Reporte Nuevo Código País

Entidad: BANCO GNB SUDAMERIS- Periodo- 2024

Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas

Entidad tipo 1- Código 12

Áreas Reporte Código País

- I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE ACCIONISTAS
- II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
- III. JUNTA DIRECTIVA
- IV. ARQUITECTURA DE CONTROL
- V. TRANSPARENCIA E INFORMACION FINANCIERA Y NO FINANCIERA

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

1) Medida No. 1: Principio de igualdad de trato

- 1.1 La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

SI. Indique brevemente. La entidad garantiza un trato equitativo a todos los accionistas, previsto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

- 1.2 La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva designó a la Secretaría General como oficina de atención al accionista, dispuesto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

2) Medida No. 2: Información sobre acciones

- 2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

SI. Indique brevemente. La entidad publica en el link de inversionistas cómo está integrado el capital social de la entidad.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación:	28/01/2016
Fecha de Modificación:	

3) Medida No. 3: No dilución del capital

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4) Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con una página en español e inglés.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/05/2017
Fecha de Modificación:	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con una Gerencia de Atención al Inversionista.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	22/05/2017
Fecha de Modificación:	

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

SI. Indique brevemente. Se realizan presentaciones presenciales y en videoconferencia ante inversionistas o entidades corresponsales cuando lo requieran.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/06/2006
Fecha de Modificación:	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los

indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No durante el año 2024
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

SI. Indique brevemente. Está previsto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

5) Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad

5.1 Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos que, desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

6) Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

SI. Indique brevemente. Si, la entidad cuenta con un Manual de Conglomerados.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/09/2014
Fecha de Modificación:	28/09/2016

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

SI. Indique brevemente. Se tienen suscritos contratos de sinergia con las entidades filiales, pero no son públicos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/06/2005
Fecha de Modificación:	

7) Medida No. 7: Resolución de controversias

7.1 Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

SI. Indique brevemente. En el artículo 58 de los Estatutos Sociales se establece que las diferencias se someterán a un Tribunal de Arbitramento.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2006
Fecha de Modificación:	

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

8) Medida No. 8: Funciones y Competencia

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

9) Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

SI. Indique brevemente. Se aprobó en Asamblea General de Accionistas.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/04/2016
Fecha de Modificación:	30/03/2023

10) Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo, fusión, escisión o transformación).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se cuenta con los términos previstos por la ley.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

SI. Indique brevemente. La entidad publica las convocatorias en la página web.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	01/03/2010
Fecha de Modificación:	

- 10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “otros” o “proposiciones y varios”.

SI. Indique brevemente. En el orden del día se detalla la denominación de los temas a tratar.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	02/12/1991
Fecha de Modificación:	

- 10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos

puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto por cuanto la entidad da cumplimiento al artículo 182 del Código de Comercio.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7 los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto, la documentación de fin de ejercicio se pone a disposición de los accionistas durante el término de ley.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; La entidad da cumplimiento al derecho de inspección individual previsto en la norma y lo recuerda en las convocatorias a cada Asamblea.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Se ponen a disposición los documentos que serán presentados para aprobación de los accionistas en la Asamblea General y que corresponden al periodo contable objeto de revisión.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

11) Medida No. 11: Regulación de la representación

11.1 Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

SI. Indique brevemente. No lo limita, conforme a los estatutos sociales, artículo 14.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2006
Fecha de Modificación:	

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene establecido un modelo.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

12) Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto en el reglamento de la Asamblea.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

III. JUNTA DIRECTIVA

13) Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se ha considerado.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con un Manual de Conglomerado que establece las políticas, los principios y las normas generales para el seguimiento y control permanente e integral del Conglomerado del Banco y sus filiales, en cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas por la Superintendencia Financiera y demás normas aplicables a las entidades que lo conforman.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	28/09/2016

14) Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con un reglamento de Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/09/2010
Fecha de Modificación:	31/01/2022

15) Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. En los estatutos sociales, artículo 29.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	09/04/2007
Fecha de Modificación:	

16) Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto. El Banco identifica a los miembros independientes.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/01/2022
Fecha de Modificación:	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Se tiene prevista la disposición establecida en la Ley 964/2005.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

SI. Indique brevemente; Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo el procedimiento para la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y la presentación de los candidatos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	18/12/2024
Fecha de Modificación:	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/01/2022
Fecha de Modificación:	

17) Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; El Reglamento actual no lo contempla.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Se aclara que al Banco no le aplica el concepto de capital flotante, por no cotizar en Bolsa. Sin embargo, se informa que la Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada en el mes de marzo de 2024 designó a tres (3) miembros independientes, número este superior al requerido en la Ley.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

18) Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1.

SI. Indique brevemente. Los Estatutos del Banco de manera expresa indican que las funciones del Presidente de la Junta Directiva estarán contenidas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	08/05/2018
Fecha de Modificación:	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene documentado.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

SI. Indique brevemente. Tiene asignadas en el Reglamento algunas de las funciones previstas en la recomendación.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/09/2010
Fecha de Modificación:	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

SI. Indique brevemente. Tiene previsto un Comité de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/01/2009
Fecha de Modificación:	18/12/2024

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

SI. Indique brevemente. El Manual de Políticas de Control Interno del Banco GNB Sudameris tiene previsto que la estructura y funcionamiento de los diferentes Comités existentes en la Entidad estén descritos en el respectivo reglamento. Los Comités existentes en la Entidad tienen reglamentos que regulan los diferentes temas indicados.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	08/11/2024

- 18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Los Comités de la Junta se constituyen de acuerdo con la norma aplicable a cada uno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

SI. Indique brevemente. Se tiene previsto en los Reglamentos Internos de los Comités.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	18/12/2024

- 18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en los Reglamentos de los Comités.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	08/11/2024

- 18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

SI. Indique brevemente. Se tienen ajustadas a lo previsto en el Código de Comercio.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/01/2009
Fecha de Modificación:	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

SI. Indique brevemente. Se tienen previstas las funciones indicadas, entre otras, relacionadas con Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/07/2010
Fecha de Modificación:	08/11/2024

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno del Comité de Auditoría el perfil requerido.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité como, por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se presenta el informe requerido por la normativa vigente de Control Interno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se tienen previstas las contenidas en la normativa de la Superintendencia Financiera.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que éstas materias presenten en la sociedad.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

SI. Indique brevemente. Posee las responsabilidades requeridas en la norma y atribuidas por la Junta Directiva.
--

NO. Explique;

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación:	29/01/2009
---------------------------------	------------

Fecha de Modificación:	
-------------------------------	--

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; En el Informe de Gestión se presenta una parte sobre todo el sistema de riesgos de la entidad, de acuerdo con lo previsto en las normas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este Comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; Se cuenta con algunas previstas en la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19) Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1. El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia, que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.

SI. Indique brevemente. Los estatutos sociales prevén que la Junta Directiva se reúna de forma mensual y celebra en el año mínimo doce (12) reuniones.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

SI. Indique brevemente. De forma trimestral la Junta Directiva analiza la estrategia trazada por la entidad y se realiza seguimiento constante.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/02/2009
Fecha de Modificación:	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

SI. Indique brevemente. Se aprobó por la Junta Directiva en el mes de enero de 2024 el Calendario de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva. Sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que se celebraron en el 2024.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	25/01/2017
Fecha de Modificación:	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a

cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Por cuanto el Reglamento de la Junta establece tres (3) días.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se cumple con lo previsto en el Reglamento Interno para su funcionamiento.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se prepara bajo la coordinación de los dos órganos de acuerdo con los temas y los requerimientos de la entidad.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

SI. Indique brevemente. En el informe de gestión anual se incorporó, el cual fue publicado y esta dispuesto en el sitio web del Banco.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	24/04/2023
Fecha de Modificación:	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo la autoevaluación por parte de la Junta Directiva	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/01/2022
Fecha de Modificación:	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto evaluación externa.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

20) Medida No. 20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. El Reglamento Interno de la Junta Directiva contiene los derechos y deberes de los miembros de este órgano.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tienen desarrollados en el Reglamento.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

21) Medida No. 21: Conflictos de Interés

21.1 La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

SI. Indique brevemente. Se tienen los previstos en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2007
Fecha de Modificación:	

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tienen previstas en la forma indicada en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro

Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “mapa de Partes Vinculadas” de los Administradores.

SI. Indique brevemente. Se tiene previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Cuando se presentan con los miembros se deja constancia en las actas de la reunión. Para los demás funcionarios, la declara el Área de Recursos Humanos.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).

SI. Indique brevemente. La norma interna para administración del Conglomerado Financiero incorpora lo requerido y aplicable para la entidad, e integra lo que corresponde a la NIC 24.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

22) Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con el Manual de Política para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco y las filiales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

SI. Indique brevemente. Contenida en el Manual para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco y las filiales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

22.3. La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa

como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **Las operaciones indicadas se someten a aprobación de la Junta Directiva.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23) Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **La Asamblea fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta algunas de las variables indicadas en la recomendación.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene previsto.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene este tipo de retribución.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene esa política.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva, así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	
Fecha de Modificación:	

24) Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

SI. Indique brevemente. De acuerdo con los Estatutos Sociales, artículo 3, el Presidente del Banco ejerce la representación legal de la sociedad en los asuntos correspondientes al Giro Ordinario de los Negocios.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las funciones atribuidas en los Estatutos Sociales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene la política y en los Estatutos Sociales se establece quiénes podrán delegar funciones y el nombramiento de apoderados.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se cuenta con ese Comité.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

IV. ARQUITECTURA DE CONTROL

25) Medida No. 25: Ambiente de Control

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva cumple con las funciones y responsabilidades y contempla las indicadas en la recomendación.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo como está previsto en el Manual de Políticas para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco GNB Sudameris y Subordinadas, en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado y en el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

26) Medida No. 26: Gestión de Riesgos

26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.

SI. Indique brevemente. Se encuentran previstos en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado el 31/05/2023).	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	14/07/2020

26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

SI. Indique brevemente. Está previsto en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado; Control Interno y en la Norma de Procedimiento de Administración del Riesgo Operacional, norma última modificada el 29/03/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

SI. Indique brevemente. Se cumple con lo previsto en las normas de control interno y en los manuales de riesgo. Se cuenta con el documento Marco de Apetito de Riesgo, donde se fijan los límites máximos de exposición a cada riesgo, actualizado el 27/08/2024	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

SI. Indique brevemente. En cada reunión de Junta Directiva se analizan los límites como una de sus funciones y en caso de ser necesario se plantean acciones de corrección y seguimiento a las desviaciones.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

SI. Indique brevemente. Cada órgano tiene atribuida su responsabilidad en la administración de los riesgos establecidos en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado 27/08/2024).	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se posee una sola política, sin embargo, en cada riesgo se fijan las atribuciones pertinentes.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

SI. Indique brevemente. Se tiene previsto en el Manual para la administración del Conglomerado Financiero del Banco y las Filiales, y en la Norma de Procedimiento de Gestión del Riesgo Conglomerado y Administración de Modelos, norma última actualizada el 29/03/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO *Chief Risk Officer*) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

SI. Indique brevemente. En la estructura de control interno existe la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	30/06/2018

27) Medida No. 27: Actividades de Control

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con el Manual de Políticas de Control Interno, el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado y el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en la norma de la Superintendencia Financiera y en Manual de Políticas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en la norma de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Básica Jurídica Capítulo IV- Sistema de Control Interno (C.E. 029 /2014, modificado por la C.E. 008/2023) y en el Manual de Políticas de Control Interno	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

28) Medida No. 28: Información y comunicación

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de control interno, el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado 31/05/2023) y el Documento Marco de Apetito de Riesgo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo documentado en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	27/08/2024

28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que:

- La Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y
- El personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Manual de Políticas de Control Interno, el Código de Ética y Conducta y en los Manuales de Gestión de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	27/08/2024

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

SI. Indique brevemente. Fueron establecidas mediante la Circular Reglamentaria Programa de Transparencia y Comportamiento Ético del Banco GNB Sudameris S.A. y sus Filiales. En caso de recibirse denuncias, se revisan y gestionan con el conocimiento e intervención de la Alta Gerencia y se presentaría un informe a la Junta Directiva.	
--	--

NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	25/06/2019
Fecha de Modificación:	

29) Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las normas de control interno y el Reglamento de Comité de Auditoría.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	08/11/2024

29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Básica Jurídica Capítulo IV- Sistema de Control Interno (C.E. 029 /2014, modificado por la C.E. 008/2023), en el Manual de Políticas de Control Interno, y en el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

SI. Indique brevemente. Se tiene un Estatuto de la Actividad de la Auditoría Interna para el Conglomerado, aprobado por la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/09/2009
Fecha de Modificación:	31/05/2023

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

SI. Indique brevemente. Según lo establecido en el Estatuto de la Actividad de la Auditoría Interna para el Conglomerado - actualizado el 31/05/2023 y en el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	31/05/2023

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al Mercado.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Para el 2024 no se tuvo previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	27/08/2024

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con la designación realizada en la Asamblea General de Accionistas	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/03/2023
Fecha de Modificación:	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; El nombramiento lo realiza la Asamblea de acuerdo con los análisis presentados por el Comité de Auditoría según las normas vigentes.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene periodo máximo de la Revisoría Fiscal.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal,

entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto en la forma indicada en la medida.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene prevista en la forma indicada en la medida.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

30) Medida No. 30: Política de revelación de información

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información que se encuentra contenida en el Manual de Políticas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2007
Fecha de Modificación:	27/08/2024

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con la revelación de información aplicable.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

31) Medida No. 31: Estados Financieros

31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016

Fecha de Modificación:	
------------------------	--

31.3. Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública, así como la mención a la realización de operaciones off-shore.

SI. Indique brevemente. En los informes de fin ejercicio se presentan todas las operaciones con los vinculados.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	15/03/2006
Fecha de Modificación:	

32) Medida No. 32: Información a los mercados

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

SI. Indique brevemente. Se cumple con lo dispuesto en la normativa relacionado con la transmisión de información a inversionistas, corresponsales y contrapartes.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/03/2009
Fecha de Modificación:	01/03/2023

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

SI. Indique brevemente. Se encuentra con la información requerida en las normas.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/08/2006
Fecha de Modificación:	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Se tiene algunos de los previstos en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas, se publica con opción de impresión.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/06/2006
Fecha de Modificación:	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura,

salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Por su estructura, sin embargo, la información de interés es puesta en la página web.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

33) Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva adoptó el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual será presentado para revisión e informe favorable del Comité de Auditoría.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	18/12/2024
Fecha de Modificación:	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

SI. Indique brevemente. El Informe de Gobierno Corporativo contiene información que describe la manera en la que durante el año 2024 se dio cumplimiento a las Recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco GNB Sudameris y los cambios producidos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	18/12/2024
Fecha de Modificación:	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

SI. Indique brevemente. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	18/12/2024
Fecha de Modificación:	

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL

Señores
JUNTA DIRECTIVA
BANCO GNB SUDAMERIS
La Ciudad.

Respetados Directores:

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 4.5.4.5 y 5.2 de la Parte I del Título I del Capítulo IV (actualizado por la Circular Externa 008/2023) de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me permito presentar a Ustedes el informe general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno y las actividades realizadas por la Auditoría General, así:

- **Periodo y Criterios de evaluación**

La Auditoría General ejerció su actividad de manera independiente y objetiva, mediante una actitud imparcial, libre de conflictos de interés.

Las actividades desarrolladas por la Auditoría General fueron aprobadas por el Comité de Auditoría para el periodo comprendido entre febrero de 2024 a febrero de 2025. Para efectos del presente informe, realizamos corte de la ejecución de auditorías al 31 de diciembre de 2024, las cuales fueron realizadas conforme a las obligaciones a cargo de la Auditoría General que incluyeron las relacionadas con la evaluación independiente de los procesos de Gestión de Riesgo, Sistema de Control Interno y Gobierno Corporativo. Las recomendaciones emitidas sobre las oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones de aseguramiento fueron puestas en conocimiento de los responsables de los procesos para su normalización.

Para el logro de los objetivos de la Auditoría General, fue diseñado el Plan Anual de Auditoría (que contiene el universo auditable y la priorización de áreas y/o procesos a evaluar) acorde con la metodología desarrollada internamente, la cual consideró las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Dicha metodología, sirvió de referencia común para los miembros del equipo de trabajo y estableció los aspectos a seguir para la práctica de la función de Auditoría.

El Plan de Trabajo, fue sometido a consideración y aprobación por parte del Comité de Auditoría del Banco GNB Sudameris; su ejecución, modificación y avances fueron puestos en conocimiento de la Alta Dirección y del mencionado Comité.

- **Responsables de la información utilizada**

En el marco del Sistema de Control Interno, la administración de la Entidad es responsable de definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno y de gestión de riesgo que deben implementarse, así como establecer y vigilar que los mismos se ajusten a las necesidades de la Entidad. La responsabilidad de la Auditoría General fue realizar la evaluación independiente de la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo.

- **Base de revisión**

Para establecer las necesidades y alcance del trabajo requerido, dentro del universo auditable tuvimos en consideración entre otros: los objetivos y riesgos estratégicos, la regulación vigente y de carácter general aplicable, normas y políticas aprobadas por la Junta Directiva y/o demás instancias internas, documentación existente en manuales y circulares para las diferentes áreas, unidades, procesos y actividades, sistemas e infraestructura tecnológica, riesgos inherentes, materialidad, evaluaciones realizadas en el periodo anterior, seguimientos, temas y/o asuntos adicionales sugeridos por la Alta Gerencia, así como informes de otros órganos de control, conforme a las

mejores prácticas en Auditoría Interna, los cuales se aplicaron a los temas, procesos, áreas objeto de evaluación, para validar entre otros los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la política contable y financiera.
- Funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Calidad de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y las políticas establecidas por la Entidad.
- Análisis de la estructura organizacional de la Entidad.
- Segregación de funciones

Los resultados de las evaluaciones realizadas fueron puestos en conocimiento de los responsables con quienes se acordaron, de ser necesario, planes de mejoramiento sobre las recomendaciones efectuadas.

• **Forma de obtención de las evidencias y soporte técnico de las conclusiones**

Las evidencias y muestras selectivas de información obtenidas fueron debidamente documentadas cumpliendo los aspectos técnicos para considerarlas suficientes y competentes, como base objetiva para soportar nuestras conclusiones.

• **Acceso a la información**

La Auditoría General para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades tuvo acceso irrestricto a todas las funciones, registros, información, bienes, sistemas y personal de la Entidad, para realizar las evaluaciones.

• **Temas, procesos, áreas objeto de evaluación**

Para la evaluación y aplicación de los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, agrupamos los diferentes procesos, actividades, áreas/unidades, priorizándolos de acuerdo con la metodología de planeación general y definición del alcance de las evaluaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, de un total de 180 trabajos, 81 correspondían a informes de Auditoría Interna tradicionales y 99 a auditorías continuas. De los informes de Auditoría Interna tradicionales, 62 fueron terminados y 19 están en curso, mientras que, de las auditorías continuas, 72 fueron terminadas y 27 están en curso. Los trabajos en proceso serán finalizados y presentados en el Comité de Auditoría del cuarto trimestre de 2024, que terminará en febrero del año 2025. A continuación, el resumen de los temas objeto de evaluación por actividad y el detalle de cada Auditoría planeada:

➤ **Resumen general de los trabajos de Auditoría al Banco y al Conglomerado**

AUDITORÍAS INTERNAS		AUDITORÍAS CONTINUAS	
Actividad	Cantidad	Tema Auditoría	Cantidad
Sistema de Control Interno	1	Cheques de Gerencia	16
Gobierno Corporativo	2	Vencimiento Cupos de Crédito	12
Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad	1	Vencimiento de Avalúos y Pólizas de Seguros	5
Crédito	14	Cobertura de las Garantías	11
Tesorería	3	Cupos de efectivo	12
Planeación	3	Usuarios vigentes Directorio Activo	4
Gestión de Riesgos / Banco	10	Sobregiros sin Pagaré	8
Gestión de Riesgos / Conglomerado	13	Tasas Activas para Operaciones de Cartera	3
Captaciones	1	Arqueo de Efectivo en Bóvedas de Oficinas Bogotá	1
Tecnología	10	Actas de Arqueos de Oficinas País	4
Conglomerado y Filiales Internacionales	5	Cupos Centros de Efectivo Sucursales	4
Gestión Administrativa y de Operaciones	7	Licenciamientos de Software	8
Canales de Atención	8	Garantías Mobiliarias	4

AUDITORÍAS INTERNAS		AUDITORÍAS CONTINUAS	
Actividad	Cantidad	Tema Auditoría	Cantidad
Gestión Contable	2	Medios Verificables	3
Cumplimiento Normativo	1	Cumplimiento de Cupos de Contraparte y Límites por Trader	2
		Reversiones de PYG	2
Total, Auditorías Internas	81	Total, Auditorías Continuas	99
TOTAL, AUDITORÍAS INTERNAS Y CONTINUAS		180	

➤ **Detalle de los trabajos de Auditoría al Banco**

No	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Sistema de Control Interno			P
	PROMEDIO	N/A	N/A	

No	GOBIERNO CORPORATIVO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Gobierno Corporativo	Excelente	98%	T
	PROMEDIO	Excelente	98%	

No	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna - PAMC	Excelente	96%	T
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	CREDITO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Otorgamiento de Crédito Banca Institucional	Excelente	96%	T
2	Otorgamiento de Crédito Banca de Libranzas	Excelente	98%	T
3	Otorgamiento de Crédito Banca de Empresas	Excelente	97%	T
4	Tasas Activas para Operaciones de Cartera	Excelente	98%	T
5	Vencimiento de Avalúos y Pólizas de Seguros Banca de Empresas	Bueno	93%	T
6	Vencimiento de Avalúos y Pólizas de Seguros Banca de Consumo	Bueno	93%	T
7	Otorgamiento de Crédito Banca de Consumo	Bueno	94%	T
8	Límites Individuales de Crédito por Grupo Económico	Excelente	98%	T
9	Inspección Física de Pagares de Operaciones de Crédito	Excelente	97%	T
10	Cobertura de las garantías Banca Institucional (A)	Excelente	97%	T
11	Vencimiento Avalúos y Pólizas Banca de Consumo (A)	Excelente	97%	T
12	Liquidación y Pago de Comisiones Fuerzas de Ventas	Bueno	94%	T
13	Gestión Operativa de Créditos de Libranzas			P
14	Seguros Convenios Créditos de Libranza			P
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	TESORERÍA	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Front Office Moneda Extranjera	Excelente	96%	T
2	Back Office Moneda Extranjera	Excelente	95%	T
3	Cumplimiento de Cupos de Contraparte y Límites por Trader	Excelente	97%	T
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	GESTIÓN DE RIESGOS / BANCO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Documentación y Registro de Beneficiario Final - SARLAFT	Bueno	94%	T
2	Sistema de Administración de Riesgo Operacional	Excelente	97%	T
3	Plan de Continuidad de Negocio	Excelente	97%	T
4	Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT	Excelente	95%	T
5	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito	Excelente	96%	T
6	Sistema de Administración de Riesgo de Mercado	Excelente	98%	T
7	Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez	Excelente	95%	T
8	Análisis de Vulnerabilidades	Excelente	99%	T
9	Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Excelente	98%	T
10	Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR			P
	PROMEDIO	Excelente	97%	

No	CAPTACIONES	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Captaciones (Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros, CDT'S)	Excelente	96%	T
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	TECNOLOGÍA	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Gestión de Software Antivirus	Excelente	99%	T
2	Centro de Cómputo	Excelente	99%	T
3	Gestión de Control y Cambios Programados y de Emergencia	Excelente	99%	T
4	Banca Virtual	Excelente	95%	T
5	Repositorio de Datos InfoGNB	Bueno	85%	T
6	Controles Generales de TI y Aplicativos de Negocio	Excelente	96%	T
7	Sistema SWIFT CSP 2024	N/A	N/A	T
8	Gobierno de TI			P
9	Plataforma Tecnológica - SARLAFT			P
10	BIZAGI: Proceso de Negocio			P
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Proceso de Embargos a clientes en Sucursales	Excelente	97%	T
2	Proceso de Embargos a clientes en Bogotá	Excelente	97%	T
3	Control de Traslado de Saldo a DTN e ICETEX	Excelente	95%	T
4	Vinculación de Clientes	Bueno	94%	T
5	Gestión y Control de Cuentas Inactivas	Bueno	91%	T
6	Operaciones Internacionales			P
7	Proveedores			P
	PROMEDIO	Excelente	95%	

No	CANALES DE ATENCIÓN	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Oficinas: Temas Operativos y TI	Bueno	94%	T
2	Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC Primer Semestre 2024	Excelente	97%	T
3	Oficina Santa Bárbara: Temas Operativos y TI	Bueno	94%	T
4	Oficina Sincelejo: Temas Operativos y Seguridad Física	Bueno	94%	T

No	CANALES DE ATENCIÓN	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
5	Gestión de Riesgo de Conductas	Excelente	95%	T
6	Oficinas: Temas Operativos y TI	Bueno	94%	T
7	Oficina Principal Bogotá: Temas Operativos y TI			P
8	Sistema de Atención al Consumidor Financiero -SAC Segundo Semestre 2024			P
	PROMEDIO	Excelente	95%	

No	GESTION CONTABLE	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Gestión Contable	Excelente	98%	T
	PROMEDIO	Excelente	98%	

No	PLANEACIÓN	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Generación del Esquema de Pruebas de Resistencia EPR	Excelente	95%	T
2	Esquema de Pruebas de Resistencia - EPR 2024			P
	PROMEDIO	Excelente	95%	

➤ **Detalle de los trabajos de Auditoría al Conglomerado**

No	GESTIÓN DE RIESGOS / CONGLOMERADO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	SIAR del Conglomerado	Bueno	93%	T
2	Gestión del Riesgo de Liquidez del Conglomerado	Excelente	95%	T
3	Avance en la implementación del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario	Excelente	95%	T
4	Riesgo Ambiental y Social	Excelente	95%	T
5	Gestión de Riesgo País del Conglomerado	Bueno	90%	T
6	Gestión de Riesgo de Mercado del Conglomerado Financiero GNB Sudameris Colombia	Excelente	96%	T
7	Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Conglomerado	Bueno	92%	T
8	Riesgo de Crédito del Conglomerado	Excelente	96%	T
9	Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT – Conglomerado	Bueno	91%	T
10	Riesgo Operacional del Conglomerado			P
11	Riesgo de Contagio, Estratégico y de Concentración del Conglomerado			P
12	Gestión y Administración del Riesgo de Fraude - Conglomerado			P
13	Riesgo Cambiario			P
	PROMEDIO	Bueno	94%	

No	CONGLOMERADO Y FILIALES INTERNACIONALES	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Correo Electrónico del Conglomerado	Bueno	91%	T
2	Interacción con Filiales Internacionales - Auditoría Banco GNB Perú - I Semestre 2024	Excelente	98%	T
3	Interacción con Filiales Internacionales - Auditoría Banco GNB Paraguay - I Semestre 2024	Excelente	96%	T
4	Interacción con Filiales Internacionales - Auditoría Banco GNB Perú - II Semestre 2024			P
5	Interacción con Filiales Internacionales - Auditoría Banco GNB Paraguay - II Semestre 2024			P
	PROMEDIO	Excelente	95%	

No	GOBIERNO CORPORATIVO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Operaciones con Vinculados y Relacionados – Conglomerado Financiero GNB Sudameris Colombia	Bueno	94%	T
	PROMEDIO	Bueno	94%	

No	GESTION CONTABLE	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Consolidación de Estados Financieros	Excelente	96%	T
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	PLANEACIÓN	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Margen de Solvencia Consolidada	Excelente	96%	T
	PROMEDIO	Excelente	96%	

No	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GRADO DE ASEGURAMIENTO		ESTADO
1	Cumplimiento Normativo			P
	PROMEDIO	N/A	N/A	

T	Terminado	P	En proceso
---	-----------	---	------------

➤ **Detalle de los trabajos de Auditorías Continuas al Banco**

AUDITORÍAS CONTINUAS	IT	IIT	IIIT	TOTAL TERMINADAS	ESTADO	IVT	ESTADO	TOTAL TERMINADAS + EN PROCESO
Cheques de Gerencia - Red Nacional de Oficinas	1	1	0	2	T	2	P	4
Cheques de Gerencia - Gerencia de Recursos Humanos	1	1	1	3	T	1	P	4
Cheques de Gerencia - Dirección de Recursos Físicos	1	1	1	3	T	1	P	4
Cheques de Gerencia - Gerencia de Convenios de Libranza	1	1	0	2	T	2	P	4
Vencimiento Cupos de Crédito (Empresas, Institucional y Consumo)	3	3	3	9	T	3	P	12
Vencimiento de Avalúos y Pólizas de Seguros (Empresas y Consumo)	0	2	1	3	T	2	P	5
Cobertura de las Garantías (Empresas, Institucional y Consumo)	3	3	2	8	T	3	P	11
Cupos de efectivo (cajeros automáticos, oficinas y puntos de recaudo)	2	2	2	6	T	2	P	8
Cupos de efectivo custodiado por cajeros	1	1	1	3	T	1	T	4
Usuarios vigentes Directorio Activo	1	1	1	3	T	1	P	4
Sobregiros sin Pagare (Empresas y Consumo)	2	2	2	6	T	2	P	8
Tasas Activas para Operaciones de Cartera	0	1	1	2	T	1	P	3
Arqueo de Efectivo en Bóvedas de Oficinas Bogotá	0	1	0	1	T	0	P	1
Actas de Arqueos de Oficinas País	1	1	1	3	T	1	P	4
Cupos Centros de Efectivo Sucursales	1	1	1	3	T	1	P	4
Licenciamientos de Software	2	2	2	6	T	2	P	8
Garantías Mobiliarias	1	1	1	3	T	1	P	4
Medios Verificables	0	1	1	2	T	1	P	3
Cumplimiento de Cupos de Contraparte y Límites por Trader	0	0	1	1	T	1	T	2
Reversiones de PyG	0	1	0	1	T	1	P	2
Totales	21	27	22	70		29		99

T	Terminado	P	En proceso
---	-----------	---	------------

Los resultados de las evaluaciones realizadas fueron informados, documentados y entregados trimestralmente al Comité de Auditoría.

- **Recomendaciones formuladas y criterios para determinar la importancia de estas**

Los resultados de los trabajos realizados fueron comunicados en informes individuales a los responsables y/o dueños de los procesos, actividades, áreas y unidades, con quienes se acordaron los plazos para la adopción de las mejoras aplicables, derivadas de los hallazgos y recomendaciones emitidas. Los criterios definidos para establecer la importancia de los hallazgos fueron: Alto, Medio y Bajo.

Para el periodo mencionado no fueron detectadas deficiencias, o, debilidades materiales que hubiesen llegado a tener un impacto significativo en los resultados de la Entidad.

- **Resultados del Seguimiento a la implementación de recomendaciones**

Los aspectos en proceso de optimización resultantes de los planes de mejoramiento definidos por los funcionarios responsables fueron objeto de seguimiento conforme a las fechas establecidas. El siguiente es el resumen del estado de la implementación de las recomendaciones para cada trimestre y el total al 31 de diciembre de 2024:

Estado	Trimestre				Total 31.12.2024
	I	II	III	IV	
Cumplido	15	25	23	3	66
Reprogramado	24	10	18	15	67
Cerrado	0	15	7	0	22
En trámite	0	0	0	28	28
Total	39	50	48	46	

Nota: Al corte del 31/12/2024 existían 16 planes de acción que vencen en el año 2025.

Los resultados del seguimiento a los planes de acción fueron informados al Comité de Auditoría trimestralmente.

- **Resultados de la evaluación realizada respecto del funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno y del Sistema de Administración de Riesgos.**

Durante el periodo evaluado, con base en los procedimientos de Auditoría realizados en los diferentes trabajos, y la ponderación de las calificaciones individuales, conforme a la metodología y escala de valoración establecida al interior de la Auditoría General, se obtuvo un aseguramiento por concepto del Sistema de Control Interno, así:

CONCEPTO	% DE ASEGURAMIENTO
Principios del Sistema de Control Interno	96,33%
Componentes del Sistema de Control Interno	96,21%
Responsabilidades en el Sistema de Control Interno	96,32%
Asignación de Funciones	95,43%
TOTAL	96,14%

Lo anterior, arrojó un nivel de aseguramiento total del 96,14%, lo cual ubica a la Entidad en un rango de Optimizado, esto implica que todas las condiciones de los conceptos de Sistema de Control Interno evaluados por la Auditoría conforme a los procedimientos de muestreo y priorización aplicados, están definidos, documentados, y operando conforme a lo establecido y existe evidencia de la medición de su funcionamiento y efectividad, proporcionando la base para emitir la opinión del presente informe.

Por lo anterior y basado en los resultados de los trabajos y seguimientos realizados y mencionados en el presente informe, se puede concluir respecto a la existencia de una seguridad razonable para expresar mi opinión en el sentido que el Banco GNB Sudameris S.A. mantuvo un Sistema de Control Interno efectivo durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2024 y ha dado cumplimiento a las reglas relativas a los diferentes sistemas de

administración de riesgos, establecidas en el Circular Básica Jurídica (CE 029/14) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de la aplicación de la Metodología para Evaluar la Madurez del Sistema de Control Interno de la Entidad al cierre del año anterior se informó al Comité de Auditoría de la Entidad en febrero del año 2024.

Aspectos de Gestión de la Auditoría General

Adicional a la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, durante el año 2024 la Auditoría General desarrolló las siguientes actividades de Gestión:

➤ **Actividades de Gestión en el Banco GNB Sudameris**

- Evaluación Interna de calidad de la Función de Auditoría, en el marco del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría (PAMC).
- Ejecución y control del programa de desarrollo profesional y capacitación de la Auditoría Interna para el año 2024.
- Ejecución y control del presupuesto anual de la Auditoría General del año 2024.
- Coordinación de actividades con otros órganos de control (Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y Revisoría Fiscal).
- Atención a visitas y requerimientos de información de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Fortalecimiento del enfoque de Auditorías Continuas, que implica la evaluación constante de controles y datos, con el fin de proporcionar una cobertura de aseguramiento, más amplia de los mismos.
- Se informó al Comité de Auditoría el modelo de las tres líneas de defensa promovido por la IIA Global, y ratificado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual se aplica en la asignación de funciones a todo el personal y en la definición de las líneas de rendición de cuentas de la Entidad.
- Atención de la firma que realizó la Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna.
- Análisis de brechas (GAP Analysis) sobre la C.E. 008 de 2023 de la SFC, dónde se complementan las funciones de la Auditoría frente al Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comités de Apoyo y de la Revisoría Fiscal en virtud de los numerales 4.5.3.8 y 4.5.5.2 de la C.E. 008 de 2023 de la SFC.

➤ **Actividades de Gestión con las Filiales Internacionales**

- Interacción permanente con la Auditoría Interna de las Filiales Internacionales para la definición, seguimiento y control de los siguientes aspectos: *i) revisión de información para Comités de Auditoría y Directorios, ii) definición y aprobación de políticas, procedimientos, y metodologías de auditoría, iii) interacción y seguimiento permanente del plan de trabajo y planes de acción, iv) emisión de lineamientos, v) envío periódico de información financiera, planes de acción y reporte de horas, vi) capacitaciones, y vii) solicitudes de información.*
- Coordinación para la evaluación de controles de seguridad y ciberseguridad del entorno SWIFT bajo el Marco “Programa de Seguridad para el Cliente (CSP 2024)”, para los Bancos de Colombia, Perú y Paraguay.
- Coordinación de la entrega de información de las filiales internacionales para la Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna.
- Análisis de brechas (GAP Analysis) sobre la C.E. 008 de 2023, dónde se complementan las funciones de la Auditoría frente al Sistema de Control Interno de la Entidad.

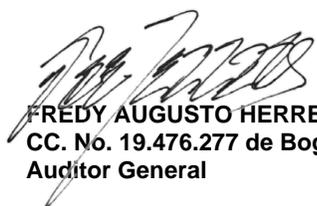
➤ **Actividades de Gestión como Auditoría Interna Corporativa en el Grupo Financiero S.A. y Gilex Holding S.A.**

- Atención a visita y requerimientos de información por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP).
- Atención a visita de los Auditores Externos (PwC) de Panamá.
- Desarrollo de funciones de Auditoría Interna Corporativa ante el Grupo Financiero S.A. y Gilex Holding S.A.
 - Planeación anual de auditorías
 - Ejecución trimestral de los trabajos planeados

- Entrega de los informes de auditoría realizados
- Seguimiento a los planes de acción establecidos de auditoría realizadas
- Seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
- Presentaciones e Informes con destino al Comité de Auditoría
- Informes con destino a la Junta Directiva
- Interacción con las empresas subsidiarias del Grupo Financiero GNB S.A.
- Atención de la Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna.

De los Señores Directores,

Cordialmente,


FREDY AUGUSTO HERRERA KAIRUZ
CC. No. 19.476.277 de Bogotá
Auditor General

Bogotá D.C. 10 de enero de 2025

Bogotá, D.C., 9 de enero de 2025

Doctor
RICARDO DÍAZ ROMERO
Presidente
Banco GNB Sudameris S.A.
La Ciudad.

Respetado Dr. Díaz:

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Carta Circular N°16 del 15 de febrero de 2011, impartió instrucciones relacionadas con la declaración que sobre el estado de cumplimiento de las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor debe incorporar el Informe de Gestión aprobado por los administradores para la Asamblea General de Socios al cierre de cada ejercicio y disponer de la evidencia del cotejo realizado para llegar a esa afirmación.

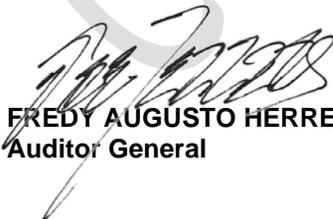
Sobre este particular, me permito informarle que solicitamos y recibimos por parte de la Gerencia de Seguridad Informática, dependencia adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología, la información relacionada con los diferentes tipos de licenciamiento de software que utiliza la Entidad y realizamos pruebas selectivas de los mismos, las cuales no reflejaron situaciones significativas o de importancia material que pudiesen indicar que el Banco no esté cumpliendo con las normas correspondientes.

Por lo anterior, se puede concluir que los licenciamientos de software utilizados por el Banco GNB Sudameris fueron adquiridos legalmente y se cuenta con las licencias correspondientes, en relación con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Así mismo, identificamos que la Entidad tiene diseñados y normatizados mecanismos formales de control en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de estos.

Los resultados y procedimientos de las auditorías realizadas y contenidos en los informes correspondientes fueron puestos en conocimiento de los funcionarios responsables.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato suscribirme.

Cordialmente,


FREDY AUGUSTO HERRERA KAIRUZ
Auditor General